

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2011

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ASTURIAS

Objetivo de Convergencia “phasing-out”
Nº Programa: 2007ES051PO006



FSE-ESPAÑA 2007-2013

“El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2011

**PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013
FONDO SOCIAL EUROPEO
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

INDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. IDENTIFICACION

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.0. Evolución de la situación socio-económica de Asturias en el año 2011

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

- 2.4.1. Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006¹, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.
- 2.4.2. Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006
- 2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006 (en su caso).
- 2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

Medidas de seguimiento y evaluación, adoptadas por la autoridad de gestión o el Comité de Seguimiento, incluidas las disposiciones para la recogida de datos, los problemas encontrados y las medidas adoptadas para resolverlos.

- 2.7.1 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE
- 2.7.2 Comité de Seguimiento
- 2.7.3 Medidas de evaluación
- 2.7.4 Encuentros anuales
- 2.7.5 Reuniones, seminarios y cursos.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1. Eje 1

3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1

3.1.2. Análisis cualitativo

3.2. Eje 2

3.2.1. Información sobre los avances materiales del Eje 2

3.2.2. Análisis cualitativo

3.3. Eje 3

3.3.1. Información sobre los avances materiales del Eje 3

3.3.2. Análisis cualitativo

3.4. Eje 4

3.4.1. Información sobre los avances materiales del Eje 4

3.4.2. Análisis cualitativo

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

.4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg.(CE) nº 1081/2006.

4.2.1 Educación y Formación.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

6. ASISTENCIA TÉCNICA

- 6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica
- 6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD

- 7.1 Avances y seguimiento en el Plan de Comunicación del PO:
 - 7.1.1 Indicadores de realización y resultado correspondientes a la anualidad 2011
 - 7.1.2 Descripción de las medidas específicas del Plan llevadas a cabo en 2011
 - 7.1.3 Ejemplos de buenas prácticas de información y publicidad
- 7.2 Notificación relativa a:
 - 7.2.1 Medidas adoptadas respecto a: la actividad informativa anual importante llevada a cabo; el izamiento de la bandera de la UE en la semana del 9 de mayo; y la publicación electrónica de la lista de beneficiarios FSE
 - 7.2.2 Modificaciones al Plan de Comunicación, si las hubiera

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN Programa Operativo FSE ASTURIAS 2011

0. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2011, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este quinto informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.

1. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Asturias
	Período de programación: 2007-2013
	Nº de programa (nº de CCI): 2007ES051PO006
	Título del programa: Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 Asturias
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos: 2011
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento: 21 de mayo de 2012

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.0. Evolución de la situación socio-económica de Asturias en el año 2011

La economía española sufrió en el año 2009 una fuerte recesión, su Producto Interior Bruto retrocedió en términos reales un 3,7%. En 2010 los niveles de actividad prácticamente se estancaron, tal como refleja la variación en términos reales del PIB nacional (-0,1%), dando paso a un breve periodo de recuperación durante la primera mitad de 2011, que permitió cerrar el año en positivo (0,7%) según datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, pese a que la evolución en la segunda mitad del año ha sido negativa (estancamiento en el tercer trimestre y caída del 0,3% en el cuarto). En el caso de Asturias, tras el acusado descenso en el PIB de 2009 (-5,0%), la economía regional se estancó en 2010 (0,0%). En el periodo transcurrido de la crisis (2008-2010) el descenso del PIB regional en términos reales ha sido del 2,5%, frente a una caída media en el conjunto nacional del 1,9%. Se esperaba que 2011 fuera el año en que comenzase la recuperación, sin embargo, todo apunta a que la economía regional tuvo peor comportamiento en ese año que la nacional, como así indican algunas de las últimas estimaciones de crecimiento regional para 2011.

El retroceso del PIB regional en el año 2009 llevó a un estancamiento en el proceso de convergencia del PIB per cápita en relación a la media nacional (92,9% en 2009 frente al 93,8% de 2008). En 2010 este indicador repuntó ligeramente y se situó en una posición relativa del 94,2% respecto a la media nacional. Respecto a la Unión Europea (datos de Eurostat en términos de paridad del poder adquisitivo), se observa también un retroceso en la convergencia de la economía asturiana en los últimos años, tras el inicio de la crisis. Los datos disponibles indican que el PIB per cápita en Asturias se habría situado en 2010 en un nivel equivalente al 94,4% de la UE27, casi tres puntos por debajo del nivel alcanzado en 2008 (97,2%).

Por otra parte, el acusado retroceso de los ingresos públicos, consecuencia de la crisis económica, ha causado un fuerte desequilibrio de las finanzas públicas de todas las Administraciones Públicas (-3,64% del PIB en Asturias en 2011) que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos tanto de gasto corriente como inversor, motivo por el que los recursos procedentes de Programas Operativos resultan de una capital importancia.

Por lo que se refiere a la **población**, a 1 de enero de 2011 se cuantificaban en Asturias 1.081.487 habitantes. Esta cifra suponía una reducción de aproximadamente 2.900 personas con respecto al año anterior, continuando además la progresiva pérdida relativa de población respecto al conjunto de España. Así, la población asturiana pasaba de significar el 2,31% del la población española, a 1 de enero de 2010; al 2,29% un año después.

Desde una perspectiva a medio plazo, la evolución de la población en Asturias se diferencia claramente de la del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en la región, pero también por factores de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones. Consecuencia de todo ello es el acusado envejecimiento de la población asturiana, quizá su rasgo más destacado. De hecho, la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, observándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

En el año 2010 el número de nacimientos (7.763) fue un 5,4% menor que en 2009 (447 nacimientos menos). Este brusco descenso, tras el práctico estancamiento en el año 2009, parecía señalar un cambio de tendencia en el comportamiento de la natalidad con respecto a la última década, en la línea de lo ocurrido a nivel nacional. Sin embargo, de acuerdo con los

datos avanzados de 2011, en el primer semestre el número de nacimientos aumentaría respecto al mismo periodo del año anterior (2,0%) mientras que en España (también con datos avanzados) el número de nacimientos descendería un 1,1%. Por otro lado, el número de defunciones en 2010 ascendió a 12.725, de lo que resultó, un año más, un crecimiento vegetativo negativo de 4.962.

El saldo migratorio en Asturias fue positivo durante los últimos años, lo que permitió compensar, total o parcialmente, las pérdidas de población provocadas por el saldo vegetativo; si bien las aportaciones de inmigrantes procedentes del extranjero fueron menores que en el caso nacional, como muestra la tasa de extranjeros sobre el conjunto de la población, que en Asturias, a 1 de enero de 2011, era del 4,7%, lejos de la tasa nacional, que superaba el 12%. En esa fecha estaban empadronadas en Asturias 50.399 personas de nacionalidad extranjera.

En lo que respecta a la **estructura de la producción**, como se ha señalado anteriormente, la economía asturiana durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo XX evolucionó desde un modelo caracterizado por una fuerte presencia del Estado en determinadas actividades productivas, hacia otro más equilibrado y diversificado, en el que el sector servicios ha crecido de forma notable, en parte a costa del industrial y también de la agricultura, que han *terciarizado* buena parte de su actividad, y cuya estructura productiva actual se asemeja más a la del resto de España y a la de los países más desarrollados de nuestro entorno.

En relación al **mercado de trabajo** el periodo de ajuste y reconversiones que sufrió la economía asturiana en la parte final del siglo pasado tuvo un importante impacto sobre las principales variables del mercado de trabajo, llegando a generar importantes diferencias con respecto a los indicadores nacionales. De este modo, la pérdida de empleos en la agricultura, la minería o la siderurgia redujeron de forma acusada el volumen de población ocupada y, en muchos casos, también la población activa, ya que los excedentes de estas actividades pasaban a situaciones de inactividad en forma de jubilaciones anticipadas o prejubilaciones.

Los efectos negativos sobre el mercado de trabajo de esta reestructuración se mantuvieron durante un tiempo, si bien el crecimiento experimentado por la economía asturiana desde finales de los 90 hasta la actual crisis provocó una mejora de los niveles de ocupación y actividad que permitió acortar diferencias con respecto a las tasas nacionales.

Por lo que se refiere a la evolución de la población activa, tras años de un fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, la crisis ha provocado una ralentización de dicho crecimiento. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, el avance de la población activa en España en el conjunto de los últimos tres años (2008-2011) fue del 1,1%, muy inferior al observado en los tres años anteriores (9,4%). En el conjunto de España el aumento de la población activa fue consecuencia tanto del incremento de la población de 16 y más años, como de la incorporación de parte de la población inactiva al mercado de trabajo. Sin embargo, en Asturias, el aumento de la población activa en términos netos respondió únicamente a la incorporación de inactivos ya que en esos años la población de 16 y más años no creció. En Asturias, a diferencia de lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional, se perdió población activa desde 2009. Entre 2008 y 2011 se registró un descenso del 2,7%, mientras que en los tres años anteriores la población activa había aumentado un 9%.

Según los datos de la EPA, las tasas de actividad en 2011 prácticamente se mantuvieron respecto a 2010. La tasa de actividad media en Asturias fue del 51,78% (una décima más que en 2010), mientras que en el conjunto de España ascendió al 60,01% (0,06 puntos superior a la de 2010). Esto supone un diferencial de 8,2 p.p., ligeramente inferior al observado en 2010 (8,4 p.p.) pero superior al mínimo logrado en 2008 (7,1 p.p.). No obstante, la diferencia actual de más de 8 puntos porcentuales es inferior en dos puntos a la registrada a comienzos de la década.

Al respecto, conviene recordar que al utilizar habitualmente la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población entre 16 a 64 años, que es la potencialmente activa, conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como es el caso de Asturias. El diferencial de 8,2 puntos con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años se reduce a 6,2 puntos si lo que comparamos es la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

En lo que se refiere a la evolución por sexo del número de activos, tanto en Asturias como en España el aumento del número de mujeres activas ha sido mayor en términos relativos que el de los hombres, lo que permitió reducir las diferencias entre ambos sexos en cuanto a tasas de actividad, diferencias, pese a todo, muy elevadas. Si en 2001 esta diferencia se acercaba a los 25 puntos porcentuales, en 2011 la diferencia fue de 14,5 p.p, siendo la tasa de actividad masculina del 67,45% y la femenina del 52,92%. A la reducción del diferencial durante los últimos tres años contribuyó, no sólo el incremento de la actividad femenina, sino también la caída de la actividad del colectivo masculino.

Como era previsible, la ocupación siguió una evolución negativa en 2011. Considerando medias anuales, el descenso hasta los 394 mil ocupados de media en 2011 fue de 9,9 mil, lo que supone una caída relativa del 2,4%. En cuanto a la tasa de ocupación en el año 2011, con un nuevo descenso, de 0,9 puntos (que se suman a la caída de 3,2 puntos de 2009 y de 1,6 de 2010 se situó en un 42,54%, 4,5 p.p. por debajo de la correspondiente al conjunto nacional (47,03%). Entre los años 2001 y 2007 la tasa de ocupación en Asturias se incrementó en 7,3 puntos (la española en casi 6,6), lo que permitió recortar ligeramente la brecha existente entre las tasas regional y nacional. No obstante, esta positiva evolución de la tasa se debió no sólo al crecimiento del empleo sino también al estancamiento de la población (denominador de la tasa) en Asturias. Si en el año 2007 el diferencial existente era todavía de 7,8 puntos, en tan sólo un año se redujo en 3 puntos, ya que en 2008 la economía asturiana, a diferencia de la española, creó empleo. Incluso en 2009, en plena recesión, se recortó el diferencial, ya que aunque la reducción de empleo fue mayor en Asturias que en España en términos relativos, en Asturias la población disminuyó (lo que no ocurrió en España).

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva de la región en los años previos a la crisis implicó una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. Posteriormente la recesión ha provocado caídas en la ocupación de todos los sectores, aunque fueron *Construcción* e *Industria* los que sufrieron mayores recortes de empleo en términos relativos, con respecto a 2008. En el último año, el sector primario perdió 0,2 mil ocupados (un 1,4%), la industria 3,4 mil (un 5,7%), la construcción 1,4 mil (un 3,7%) y los servicios 4,9 mil ocupados (un 1,7%).

La otra cara del mercado laboral es la población parada (diferencia entre población activa y ocupada). Siguiendo con los datos proporcionados por el INE a través de la EPA, el desempleo aumentó en promedio un 11,6% en el año 2011 en Asturias, hasta la cifra de 85,7 mil parados. Como consecuencia la tasa de paro se incrementó en 1,9 puntos, hasta situarse en el 17,86% (media anual). Dicha tasa se mantiene todavía 3,8 puntos por debajo del promedio nacional (21,64%), si bien es cierto que este diferencial tiende a acortarse a medida que se prolonga la crisis. No obstante el ejercicio se cerró (datos del cuarto trimestre) en Asturias con 90,5 mil parados y una tasa de paro del 18,90%.

El análisis por sexos de la población parada muestra una distribución muy distinta a la existente al comienzo de la crisis. En 2007 el paro masculino suponía el 42% del total y cuatro años después, en 2011 supuso el 54,7% del total. Mientras que el paro entre los hombres creció un 175,6% respecto a 2007, el paro femenino lo hizo en un 67,8%. Sólo en el último año, el paro masculino aumentó un 18,3%, frente a un 4,3% de aumento del paro femenino.

Analizando los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se observa un crecimiento muy rápido desde la segunda mitad del año 2008. La virulencia de la crisis económica internacional se trasladó con toda su crudeza al mercado laboral en Asturias. Por tanto, la evolución claramente positiva que mantuvo el desempleo en la región hasta la primera mitad de 2008, se quebró en un periodo relativamente corto. La cifra de paro registrado al finalizar 2011 fue 90.537. El incremento del desempleo, en mayor medida incluso que la propia destrucción de empleo, se explica por las dificultades objetivas que atraviesan los hogares en el momento actual, lo que lleva a más personas a iniciar una búsqueda activa de empleo.

Por tanto, puede decirse que el deterioro causado por la crisis en el mercado de trabajo asturiano se ha ido acompasando a la del conjunto nacional, aunque la situación relativa en determinados indicadores (la tasa de desempleo) sea todavía favorable para Asturias.

La evolución económica de Asturias durante los últimos años de la fase de crecimiento se caracterizó por su aproximación paulatina a la senda de crecimiento del conjunto de España. Sin embargo, como se ha indicado varias veces, la crisis actual ha marcado el final de un largo ciclo de crecimiento, tanto en España como en Asturias, y la pérdida de actividad y empleo, iniciada en 2008 y que todavía continúa cuatro años después.

En este contexto de estancamiento económico y de nuevas amenazas para la recuperación nacional y regional, las ayudas recibidas de la Unión Europea han de jugar un importante papel en Asturias, permitiendo que continúe el impulso público directamente relacionado con la competitividad de las empresas, las infraestructuras, la sociedad del conocimiento, la I+D+i, la adaptación formativa de los trabajadores y desempleados o la protección del medio ambiente, elementos esenciales para retomar de nuevo la senda de crecimiento económico. Y todo ello en el marco del desarrollo sostenible que persigue la región.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Eje	Indicador	Año y fuente	Valor hombres	Valor mujeres	Valor	Objetivo año 2013
1	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	2011 DIRCE (INE)			-0,7%	1,7%
1	Porcentaje de la población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente	2009 Instituto de Evaluación (MEC)	8%	10%	9%	12,7%
1	Porcentaje de asalariados con contrato temporal	2011 EPA (INE)	21,57%	26,57%	23,97%	17,0%
1	Tasa de incidencia de la siniestralidad laboral (trabajadores que han sufrido accidentes laborales con baja por cada 100.000 afiliados)	2011 Observatorio de Condiciones de Trabajo (MTIN)			4.362	4.700
2	Tasa de empleo (16-64 años)	2011 EPA (INE)	60,58%	51,93%	56,21%	66,0%
2	Tasa de empleo femenino (16-64 años)	2011 EPA (INE)			51,93%	60,0%
2	Tasa neta de escolarización a los 2 años	2009 Instituto de Evaluación (MEC)			18,5%	30,0%
2	Tasa de desempleo juvenil < 25 años	2011 EPA (INE)	51,44%	46,47%	49,10%	17,0%
3	Tasa de abandono escolar	2010 Instituto de Evaluación (MEC)	26,6%	17,9%	22,3%	10,0%

2.1. Logros y análisis de los avances

Todos los cuadros con la información de ejecución financiera del presente informe, incluyen la Certificación tramitada por el Organismo Intermedio ante la Unidad Administradora del FSE el 8 de febrero de 2012, por importe de 7.217.032,25 €, que a fecha 30 de abril de 2012 ha sido devuelta por la Autoridad de Gestión para atender a las observaciones planteadas por ésta. Es por ello, que en algunos casos, puede no coincidir los datos recogidos en el presente informe con la información que actualmente está cargada en la aplicación del Ministerio FSE2007.

Se ha detectado que al efectuar la primera carga de los valores de indicadores de realización física para 2013 se produjeron errores en los Temas Prioritarios 62 “Nº de personas que siguen un módulo de sensibilidad medioambiental en las acciones formativas del FSE” y TP 86 “Nº de acciones”. Los valores que figuran en la propuesta de reprogramación son los que figuraban en el PO aprobado por la Comisión según Decisión C (2007)6847 de 20-12-2007.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	4.536	4.692	9.228	24.123	25.510	49.633	61,67	29.590	50.894	80.484
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	6.892	-	-	34.716	69,29	-	-	50.102
1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	568	-	-	4.431	77,55	-	-	5.714
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	15	500,00	-	-	3
1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	14
1	38 - Nº Acciones	-	-	4	-	-	36	34,62	-	-	104
2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	31	60	91	441	380	821	60,81	742	608	1.350
2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	403	385	788	6.489	6.957	13.446	59,60	9.206	13.354	22.560
2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	185	227	412

Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
2	35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	75	63	138	569	310	879	58,87	851	642	1.493

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 2.2. Indicadores de realización y resultados por ejes Prioritarios

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.823	1.730	3.553	11.548	9.803	21.351	69,03	13.767	17.162	30.929
B1	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	2.790	-	-	15.981	121,75	-	-	13.126
B1	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	568	-	-	4.431	77,55	-	-	5.714
B1	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	31	60	91	441	380	821	60,81	742	608	1.350
B2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.495	2.846	5.341	11.161	14.987	26.148	55,75	14.311	32.591	46.902
B2	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	3.768	-	-	16.601	48,37	-	-	34.323
B2	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	14

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	2	24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	403	385	788	6.489	6.957	13.446	59,60	9.206	13.354	22.560
B2	2	29 - N° de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	185	227	412
B2	2	30 - N° de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	161	263	424	716	1.202	1.918	63,93	1.500	1.500	3.000
B3	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	218	116	334	1.414	720	2.134	80,44	1.512	1.141	2.653
B3	1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	334	-	-	2.134	80,44	-	-	2.653
B3	2	35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	75	63	138	569	310	879	58,87	851	642	1.493
B4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	15	500,00	-	-	3

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.1.2. Información financiera

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2011 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2011						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
B1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
-Gasto FSE	91.506,73		73.205,37		17.819.523,04		3.563.904,51	0,00	14.255.618,53			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	91.506,73	0,26	73.205,37	0,26	17.819.523,04	50,30	3.563.904,51	0,00	14.255.618,53	50,30	35.423.841	28.339.073
B2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
-Gasto FSE	43.707,39		34.965,91		41.313.054,67		8.262.610,59	0,00	33.050.444,08			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	43.707,39	0,06	34.965,91	0,06	41.313.054,67	55,19	8.262.610,59	0,00	33.050.444,08	55,19	74.849.537	59.879.630
B3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
-Gasto FSE	0,00		0,00		5.085.974,91		1.017.194,97	0,00	4.068.779,94			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	5.085.974,91	51,99	1.017.194,97	0,00	4.068.779,94	51,99	9.782.316	7.825.853

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2011 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2011						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
B4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL												
-Gasto FSE	500.000,00		400.000,00		1.730.000,00		346.000,00	0,00	1.384.000,00			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	500.000,00	16,87	400.000,00	16,87	1.730.000,00	58,36	346.000,00	0,00	1.384.000,00	58,36	2.964.338	2.371.470
B5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	56.984,51		45.587,61		1.153.024,94		230.605,03	0,00	922.419,91			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	56.984,51	1,92	45.587,61	1,92	1.153.024,94	38,90	230.605,03	0,00	922.419,91	38,90	2.964.338	2.371.470
Total Ejes												
-Gasto FSE	692.198,63		553.758,89		67.101.577,56		13.420.315,10	0,00	53.681.262,46			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	692.198,63	0,55	553.758,89	0,55	67.101.577,56	53,26	13.420.315,10	0,00	53.681.262,46	53,26	125.984.370	100.787.496
Total regiones con ayuda transitoria	692.198,63	0,55	553.758,89	0,55	67.101.577,56	53,26	13.420.315,10	0,00	53.681.262,46	53,26	125.984.370	100.787.496
Total en regiones sin ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	692.198,63	0,55	553.758,89	0,55	67.101.577,56	53,26	13.420.315,10	0,00	53.681.262,46	53,26	125.984.370	100.787.496

Cuadro indicativo ejecución real a 31-12-2011

1. Objetivo/TA /Eje			Previsto en decisiones de programa operativos (Financiación UE)		A.Aprobado / Comprometido pendiente de pago			B.Gasto efectivamente pagado pendiente de declarar AG			C. Declaraciones de gasto presentadas a la Autoridad de Gestión			% Ejecución Hasta fecha: (Final trimestre del informe)
			Coste Total	Ayuda FSE	Gasto Total Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	Gasto total (trimestre del informe)	% Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	Gasto Total Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	Gasto Total (trimestre del informe)	% Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	Gasto Total Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	Importe FSE Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	% Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	
O	TA	Eje	2	3	4	4.1	4.2=4/2	5	5.1	5.2=5/2	6	6.0	6.1=6/2	8=(4+5+6)/2
1	1	1	35.423.841	28.339.073	752.696	0	2%	13.048.547	0	37%	17.136.727	13.709.381	48,4%	87,3%
1	1	2	74.849.537	59.879.630	5.992.234	0	8%	35.979.385	0	48%	34.937.918	27.950.334	46,7%	102,8%
1	1	3	9.782.316	7.825.853	0	0	0%	905.454	0	9%	5.085.975	4.068.780	52,0%	61,2%
1	1	4	2.964.338	2.371.470	0	0	0%	350.000	0	12%	1.730.000	1.384.000	58,4%	70,2%
1	1	5	2.964.338	2.371.470	32.236	0	1%	246.603	0	8%	1.153.025	922.420	38,9%	48,3%
			125.984.370	100.787.496	6.777.167	0	5%	50.529.989	0	40%	60.043.644	48.034.915	47,7%	93,1%

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Cuadro 4. Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto. 1083/2006

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2011					Acumulado a 31-12-2011					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD		73.205,37	13,22	0,26	73.205,37	13,22	14.255.618,53	26,56	50,30	14.255.618,53	26,56	28.339.073	28,12	28.339.073	28,12
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	73.205,37	100,00	0,65	73.205,37	100,00	4.773.852,21	33,49	42,38	4.773.852,21	33,49	11.264.485	39,75	11.264.485	39,75
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.383.764,15	16,72	83,77	2.383.764,15	16,72	2.845.765	10,04	2.845.765	10,04
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.098.002,17	49,79	49,88	7.098.002,17	49,79	14.228.823	50,21	14.228.823	50,21

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2011					Acumulado a 31-12-2011					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		34.965,91	6,31	0,06	34.965,91	6,31	33.050.444,08	61,57	55,19	33.050.444,08	61,57	59.879.630	59,41	59.879.630	59,41
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	592.867	0,99	592.867	0,99
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.095.394,88	72,90	59,33	24.095.394,88	72,90	40.611.432	67,82	40.611.432	67,82
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	34.965,91	100,00	0,46	34.965,91	100,00	5.338.556,55	16,15	70,35	5.338.556,55	16,15	7.588.706	12,67	7.588.706	12,67
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.616.492,65	10,94	32,62	3.616.492,65	10,94	11.086.625	18,51	11.086.625	18,51

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2011					Acumulado a 31-12-2011					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.068.779,94	7,58	51,99	4.068.779,94	7,58	7.825.853	7,76	7.825.853	7,76
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	0,00		0,00	0,00	0,00	4.068.779,94	100,00	51,99	4.068.779,94	100,00	7.825.853	100,00	7.825.853	100,00
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL		400.000,00	72,23	16,87	0,00	0,00	1.384.000,00	2,58	58,36	0,00	0,00	2.371.470	2,35	0	0,00
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	400.000,00	100,00	16,87	0,00	0,00	1.384.000,00	100,00	58,36	0,00	0,00	2.371.470	100,00	0	0,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA		45.587,61	8,23	1,92	0,00	0,00	922.419,91	1,72	38,90	0,00	0,00	2.371.470	2,35	0	0,00
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	45.587,61	100,00	5,13	0,00	0,00	814.829,50	88,34	91,63	0,00	0,00	889.301	37,50	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.590,41	11,66	7,26	0,00	0,00	1.482.169	62,50	0	0,00
Total		553.758,89	100,00	0,55	108.171,28	19,53	53.681.262,46	100,00	53,26	51.374.842,55	95,70	100.787.496	100,00	96.044.556	95,29

Cuadro 4b. Tipo de financiación y Actividad Económica

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2011 FSE	Acumulado a 31-12-2011 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				73.205,37	14.255.618,53
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	73.205,37	4.773.852,21
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	2.383.764,15
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	7.098.002,17
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				34.965,91	33.050.444,08
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	24.095.394,88
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	34.965,91	5.338.556,55
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	3.616.492,65
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO				0,00	4.068.779,94
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	4.068.779,94

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2011 FSE	Acumulado a 31-12-2011 FSE
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL				400.000,00	1.384.000,00
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	400.000,00	1.384.000,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA				45.587,61	922.419,91
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	45.587,61	814.829,50
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	107.590,41
Total				553.758,89	53.681.262,46

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Total Programa Operativo (*)	Año 2011								Acumulado a 31/12/ 2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	4.536	49,15	49,15	4.692	50,85	50,85	9.228	100,00	24.123	48,60	48,60	25.510	51,40	51,40	49.633	100,00
1.1. Total personas empleadas	1.576	50,06	17,08	1.572	49,94	17,04	3.148	34,11	9.326	48,86	18,79	9.762	51,14	19,67	19.088	38,46
Personas empleadas por cuenta propia	422	56,57	4,57	324	43,43	3,51	746	8,08	1.895	50,93	3,82	1.826	49,07	3,68	3.721	7,50
1.2. Total personas desempleadas	2.742	48,04	29,71	2.966	51,96	32,14	5.708	61,86	13.383	47,32	26,96	14.898	52,68	30,02	28.281	56,98
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	612	46,12	6,63	715	53,88	7,75	1.327	14,38	1.744	43,03	3,51	2.309	56,97	4,65	4.053	8,17
1.3. Total personas inactivas	218	58,60	2,36	154	41,40	1,67	372	4,03	1.414	62,46	2,85	850	37,54	1,71	2.264	4,56
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	218	64,31	2,36	121	35,69	1,31	339	3,67	218	57,82	0,44	159	42,18	0,32	377	0,76
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	884	56,52	9,58	680	43,48	7,37	1.564	16,95	6.152	57,81	12,39	4.489	42,19	9,04	10.641	21,44
2.2. Personas entre 25 y 54 años	3.497	47,40	37,90	3.880	52,60	42,05	7.377	79,94	17.160	46,12	34,57	20.051	53,88	40,40	37.211	74,97
2.3 Personas >54 años	155	54,01	1,68	132	45,99	1,43	287	3,11	811	45,54	1,63	970	54,46	1,95	1.781	3,59

Total Programa Operativo (*)	Año 2011								Acumulado a 31/12/ 2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	519	42,61	5,62	699	57,39	7,57	1.218	13,20	2.168	31,63	4,37	4.686	68,37	9,44	6.854	13,81
3.1. Inmigrantes	219	50,69	2,37	213	49,31	2,31	432	4,68	1.144	50,07	2,30	1.141	49,93	2,30	2.285	4,60
3.2. Minorías	6	54,55	0,07	5	45,45	0,05	11	0,12	53	22,18	0,11	186	77,82	0,37	239	0,48
3.3. Personas con discapacidad	107	64,85	1,16	58	35,15	0,63	165	1,79	640	58,23	1,29	459	41,77	0,92	1.099	2,21
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	354	100,00	3,84	354	3,84	1	0,04	0,00	2.782	99,96	5,61	2.783	5,61
3.5. Otras personas desfavorecidas	187	73,05	2,03	69	26,95	0,75	256	2,77	330	73,66	0,66	118	26,34	0,24	448	0,90
4. Desagregación según su nivel educativo	4.310	48,36	46,71	4.603	51,64	49,88	8.913	96,59	22.894	48,11	46,13	24.692	51,89	49,75	47.586	95,88
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.697	56,36	18,39	1.314	43,64	14,24	3.011	32,63	9.859	54,47	19,86	8.241	45,53	16,60	18.100	36,47
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.090	49,50	11,81	1.112	50,50	12,05	2.202	23,86	5.180	47,63	10,44	5.695	52,37	11,47	10.875	21,91
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	25	100,00	0,27	25	0,27	0	0,00	0,00	25	100,00	0,05	25	0,05
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.523	41,44	16,50	2.152	58,56	23,32	3.675	39,82	7.855	42,26	15,83	10.731	57,74	21,62	18.586	37,45
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros.

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de PO:

- Nº de personas participantes en el PO: A 31 de diciembre de 2011 un total de **49.633** personas se habían beneficiado de actuaciones cofinanciadas en el marco de PO FSE Regional de Asturias, lo que supone casi un 62% del total de personas que se tenía previsto alcanzar al inicio del periodo, este porcentaje está un poco por debajo de 70% que debería haberse logrado tras 5 años de ejecución del programa por lo que se presentará una reprogramación de indicadores teniendo en cuenta la propuesta de reprogramación financiera que se pretende realizar.
- Desagregación por sexos: Del total de personas participantes en el PO de Asturias, la distribución entre hombres y mujeres está prácticamente al 50%, un poco superior la de las mujeres que la de los hombres, este porcentaje varía considerablemente de las previsiones iniciales en las que se pretendía llegar a un 63% de mujeres frente a 37% de hombres y el alcance real es similar a ambos sexos.
- Nº de empresas creadas: se han creado a finales de 2011 un total de **4.431** empresas, 568 en 2011, supone un 77,55% del total previsto para todo el periodo en el que la previsión era de 5.714 empresas, se considera un % muy positivo en especial en este periodo de crisis económica en el que la creación de empresas ha descendido considerablemente.
- Nº de personas con contrato temporal que se han beneficiado de contratos fijos: 821 personas con contrato temporal o por cuenta propia se han beneficiado de un contrato fijo, un 61% del total previsto, de ellas un 54% fueron hombres y un 46% mujeres, la cifra se considera satisfactoria.
- Nº de personas en situación de desempleo que accedieron a un contrato de trabajo: de un total de 26.148 personas desempleadas que han participado en acciones cofinanciadas por el PO FSE de Asturias en el Eje 2, 13.446 han accedido a un contrato de trabajo, son casi el 50% de las mismas, han accedido a un contrato de trabajo, de ellas 4.721 corresponden a personas beneficiarias de ayudas a empresas para la contratación de trabajadores y trabajadoras, el resto, 8725 son personas que han pasado por cursos de formación para el empleo.

En cuanto a las **desviaciones importantes** sobre las previsiones, que se han destacado en rojo en los cuadros, corresponden a dos actuaciones que estaban previstas y no se han llevado a cabo, una de ellas son los estudios y evaluaciones del tema prioritario 2.65, indicador nº 11, en el que no se ha realizado ningún informe ni evaluación cofinanciada por el PO FSE y las personas con discapacidad que han sido beneficiarias de un contrato, del tema prioritario 2.71, indicador 29, debido a que existe en el Principado de Asturias una línea de ayudas a empresas por la contratación indefinida de personas discapacitadas cuya cuantía es más ventajosa para la empresa que la derivada de la Medida 71 *Contratación de Colectivos específicos*, y dado que es previsible que en el futuro se mantenga esta línea, no es previsible que se vaya a cofinanciar nada con esta medida.

En ambos casos, indicador 11 (2.65) e indicador 29 (2.71), se propondrá su eliminación en la reprogramación financiera y de indicadores prevista.

Respecto al indicador nº 10, del tema prioritario 4.80 en el que la sobreejecución alcanzada es del 500%, dado que se han constituido hasta el momento 15 redes o asociaciones mientras que la previsión inicial eran 3, vista la superación con creces del objetivo previsto, se

propondrá la reprogramación de dicho indicador al alza hasta alcanzar las 15 redes ya logradas.

Por lo que se refiere al indicador 38 (nº de Acciones) cuya ejecución es sólo del 34,6%, muy por debajo de la media de realización del resto de indicadores, se refiere a las actuaciones realizadas en el marco del Eje 5 de asistencia técnica, en concreto, 19 acciones en el tema 5.85 y 17 en el 5.86; tal y como se explica en el apartado de gasto certificado y ejecutado por ejes, el eje 5 no comenzó a certificar gasto hasta el año 2008 por lo que lleva un año de retraso, aún así, en la propuesta de reprogramación se propone reprogramar a la baja este indicador.

Cuadro 2.2. Indicadores de realización y resultados por ejes Prioritarios:

Respecto a los indicadores de realización y resultado por ejes, las explicaciones y comentarios son básicamente los mismos que en el apartado anterior referido al cuadro 2.1, es decir, la necesidad de reprogramar a la baja los indicadores 11 y 29 y al alza el 10.

Tan sólo explicar que en el indicador nº 2 relativo al nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental en el eje 1, aparece una sobreejecución de 121,75 % pero es debido a que la cifra prevista para el 2013: 13.126 NO es correcta, sino que la correcta es 23.865, tal y como viene recogida en el Programa Operativo de Asturias, tanto la cifra prevista para 2010 como la de 2013 está en el cuadro 2.2 han sido recogidas de forma incorrecta, dado que por error se ha cogido el dato sólo de las mujeres beneficiarias en módulos de sensibilización medioambiental del Eje 1 y no del total de personas. Tomando la cifra prevista correcta: 23.865 personas, el % de ejecución real es del 67%, que se considera adecuado.

No hay incidencias reseñables en el resto de indicadores de los demás ejes al estar en unos porcentajes razonables.

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes

El gasto total previsto para todo el PO asciende a casi 126 millones de euros, de los cuales el FSE cofinancia el 80% al ser Asturias región phasing out en este periodo; a 31 de diciembre de 2011 se habían certificado un total de 67 millones de euros, un 53% del total previsto.

La certificación por ejes está en torno al 50%, similar a la media del 53%, salvo en el eje 5 que no llega al 40% de ejecución, una explicación puede estar en que durante el primer año de ejecución del PO, en el 2007 no se declaró ningún gasto de asistencia técnica relativo a las tareas de gestión y verificación del PO, que comenzaron a declararse en el 2008, está previsto que en la reprogramación financiera, este eje sufra algún recorte para ajustarse a la ejecución real.

Respecto al bajo porcentaje de gasto certificado en el año 2011 se debe a que los gastos certificados hasta la fecha cargados en la aplicación FSE2007 corresponden casi exclusivamente a gastos pagados antes de 2011, dado que los relativos a la anualidad 2011 están aún pendientes de ser verificados para su posterior certificación.

Cuadro indicativo ejecución real a 31-12-2011

Hay que tener en cuenta que el importe real ya ejecutado, pendiente de declarar, asciende a los 117 millones de euros, un 93% del total previsto con lo que hay una cifra importante de gasto ya ejecutado pendiente de declarar y verificar, tal y como se recoge en el cuadro indicativo que se incluye en este informe a continuación del cuadro 3.

En cuanto a la ejecución por ejes, también el eje 5 vuelve a ser el que menos ejecución tiene, bastante por debajo de la media, debido a la explicación dada en el apartado anterior sobre el

gasto certificado por eje, además cabe destacar la sobreejecución en el eje 2 que ya está por encima del 100%.

Cuadro 4. Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto. 1083/2006

Contribución del PO al logro de los objetivos del artículo 9.3 del Rgto. 1083 (proceso de Lisboa):

De los más de 100 millones de ayuda FSE previstos en el PO para todo el periodo, la previsión era destinar 96 millones a cumplir los objetivos de Lisboa, es decir casi el 95,3% de los fondos.

A 31 de diciembre de 2011, el porcentaje que representa el gasto certificado destinado a cumplir dichos objetivos es de un 95,70% sobre el total certificado, por lo que hasta el momento se mantiene el porcentaje previsto para todo el periodo, superando así con creces el 60% exigido en el art. 9.3 para los POs de Convergencia.

En cuanto a la contribución por ejes, de los 3 ejes que contribuyen a lograr los objetivos de Lisboa, es decir el eje 1, el 2 y el 3, es el eje 2, con un 61,57% del gasto certificado destinado a los objetivos, el que ya ha sobrepasado el 59,41% previsto, lo cual es importante debido a que este eje es el que más aporta en presupuesto a los objetivos de Lisboa, el eje 1 y el eje 3 están ya muy cerca de respetar el porcentaje previsto para todo el periodo.

Cuadro 6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del PO

- Situación en el mercado laboral: del total de 49.633 personas beneficiarias, 19.088 (38%) son empleadas y 28.281 (57%) son desempleadas y 2.264 (5%) inactivas, el grueso del presupuesto, de las actuaciones y de las personas se concentra en el eje 2. Entre las personas empleadas, la división entre hombres y mujeres está casi al 50% y en la de desempleadas, las mujeres superan ligeramente a los hombres.
- Tramos de edad: El tramo de edad con más participantes es el de 25 a 54 años, al que pertenecen un 75% de las personas beneficiarias, a continuación el de menores de 25 años con un 21% y por último el de mayores de 54 años con menos del 4%. Respecto a la división entre mujeres y hombres, los porcentajes varían según los tramos de edad, las mujeres predominan sobre los hombres entre las personas de 25 a 54 años, y los mayores de 54, con un 54%, mientras que los hombres menores de 25 años superan a las mujeres con un 58%.
- Grupos vulnerables: la participación de personas pertenecientes a grupos vulnerables llega casi al 14%, destaca la mayor participación de mujeres un 68% frente al 32% de hombres, que se sale de la media del 50-50 de la media de participantes. De entre los grupos vulnerables, el más numeroso es el de las personas con dependientes a su cargo, al incluir en este grupo a las madres de niños y niñas de 0 a 3 años que se benefician de las escuelas de primer ciclo de educación infantil del tema 2.69, y a continuación el de las personas inmigrantes. En este grupo las mujeres duplican a los hombres y no sólo en el grupo de personas con dependientes a su cargo en el que el 100% son mujeres por lo explicado anteriormente, sino también en el grupo de minorías, en el que las mujeres de etnia gitana triplican a los hombres., en las personas con discapacidad, los hombres superan a las mujeres con un 58% de participantes.

- Nivel educativo: la distribución por niveles educativos es similar entre los que tienen educación primaria y secundaria inferior (niveles 1 y 2) y los de educación superior (5 y 6). Entre las personas con niveles 1 y 2, el porcentaje de hombres está un poco por encima de las mujeres con un 54%, mientras que en las que tienen niveles 5 y 6, es decir, educación superior, las mujeres, con un 58%, superan a los hombres.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración.

La tasa de empleo de las mujeres entre 16 y 64 años era en 2010 del 51,62% y ha pasado en 2011 al 51,93% es decir es prácticamente la misma con una ligerísima subida, teniendo en cuenta que la tasa de empleo de los hombres ha bajado en un año un 2%, se puede considerar que la situación de la mujer en relación con el empleo se ha estabilizado este año, aunque sigue siendo muy inferior a la de los hombres, con casi 9 puntos de diferencia.

La previsión de mujeres beneficiarias del actuaciones del PO de Asturias para el 2013 es de un 63%, mientras que a finales de 2011 las beneficiarias suponían algo menos del 52% del total de personas con lo que las actuaciones destinadas a mujeres deberían reforzarse. La mayor diferencia está en el tema 2.69 en la que las destinatarias de los cursos de formación exclusivos para mujeres sólo alcanzan el 10% de la cifra total prevista.

En la mayoría de los temas prioritarios la distribución entre mujeres y hombres está repartida al 50%, con ligeras variaciones de porcentaje entre uno y otro sexo.

La población ocupada media en Asturias, según los datos de la Encuesta de Población Activa, correspondientes a 2011, era de 394.200 personas, de las cuales 210.000 correspondían a hombres y 184.300 a mujeres. En consecuencia, el peso de las mujeres ocupadas sobre el total de población ocupada ascendió al 46,75%.

De las 2.790 *personas ocupadas* que finalizaron en 2011 las *acciones formativas programadas en el Eje 1* 1.247 eran mujeres lo que significa una proporción de casi el 45%, porcentaje muy similar a la citada participación de las mujeres en la composición de la población ocupada y potencialmente beneficiaria de esta intervención.

Desde el inicio del Programa Operativo el incremento del peso de las mujeres en la población ocupada asturiana ha sido una constante suponiendo +3,95 puntos en el período 2007-2011. Las mujeres ocupadas en *formación* han mantenido proporciones incluso superiores hasta este año 2011 en el que se rompe la tendencia.

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes a 2011, el número medio de personas en desempleo en el Principado de Asturias ascendía a 85.700, de las cuales 46.900 eran hombres y 38.800 mujeres, lo que supone una participación de las mujeres del 45,27% sobre el total de personas desempleadas en la comunidad autónoma.

De las 3.768 personas participantes en *cursos e itinerarios formativos* que finalizaron en 2011 las acciones programadas dirigidas preferentemente a personas desempleadas, 1.837 eran mujeres lo que significa una proporción del 48,75% que supera la participación de las mujeres en la composición de la población desempleada.

Desde el inicio del Programa Operativo el peso de las mujeres en la población desempleada asturiana ha descendido 12,34 puntos porcentuales, dato positivo desde el punto de vista que estamos analizando, sobre todo si se considera junto a un escenario de crecimiento de la población activa femenina desde las 208.600 mujeres del 2007 a las 223.100 del 2011 y

una caída de la masculina. Con todos esos datos el resultado es que la brecha de género de la tasa de paro del principio del período de programación que era de 5,77 puntos en contra de las mujeres (año base 2006 que es el considerado en el documento de programación: 6,85% hombres y 12,62% mujeres) ha pasado a invertirse resultando que en 2011 la tasa de paro masculina en Asturias es del 18,25% y la femenina del 17,41%.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

G. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

En las actuaciones del Programa Operativo se prioriza la participación femenina como medio para elevar el empleo de las mujeres que en el caso de Asturias es muy inferior al de los hombres y para contribuir a la reducción de las brechas de género que presenta esta Comunidad Autónoma.

La presencia y la participación de las mujeres tanto en la elaboración del programa operativo como en su puesta en marcha se pone de manifiesto al formar parte del Comité de Seguimiento del Programa el Instituto Asturiano de la Mujer, organismo encargado de velar por la igualdad entre hombres y mujeres en el Principado y de promover medidas específicas para mujeres.

Además, en algunos ejes específicos como es el caso del Eje 2 se han contemplado medidas exclusivamente dirigidas a mujeres, tratando de mejorar la conciliación entre la vida laboral y personal, conscientes de que en la mayoría de los casos son las mujeres las que se encargan del cuidado de los hijos e hijas, así el Plan de Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo es un buen ejemplo de cómo a través de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades y los Ayuntamientos firmantes, se establecen medidas para facilitar que, los padres, pero en especial las madres, tengan la posibilidad de acceder y permanecer en el mercado de trabajo. En el eje 1 se han ejecutado actuaciones relacionadas con la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, que continúa lo iniciado por el proyecto Equal “La Igualdad crea Empresa”, se promueve la formación, orientación y asesoramiento a mujeres asturianas que quieran iniciar un proyecto empresarial. La Escuela es un instrumento creado para promover el desarrollo profesional de las mujeres a través de la formación, el apoyo y la participación equilibrada entre mujeres y hombres en todas las instancias, organismos y espacios económicos y empresariales de nuestra región.

Autoridad de Gestión:

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al período 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones, tanto desde el inicio de la programación como a lo largo de la demás fases de gestión del FSE.

Para mejorar y profundizar en la implementación transversal del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y certificación se atienda correctamente a la aplicación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género.

Para articular este proceso se ha creado el Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 (GEI), encargado del establecimiento de prioridades y objetivos en materia de implantación de la estrategia de mainstreaming de género en la UAFSE y del seguimiento y evaluación de los mismos. El Grupo Estratégico de Igualdad de Género

2007-2013 está compuesto por la Subdirección General del FSE, las Subdirecciones Generales Adjuntas de Gestión y de Certificación y el Grupo Técnico de Igualdad. Sus funciones son fundamentalmente decisorias y de representación política, si bien la planificación técnica de los aspectos relativos a la implantación de la estrategia y del asesoramiento y coordinación técnicos corresponde al Grupo Técnico de Igualdad de Género (GTI). El GTI está compuesto por personal de la Autoridad de Gestión, y de la unidad horizontal de información y publicidad que cuenta con experiencia y conocimientos específicos en materia de género.

Para la implementación de la estrategia de mainstreaming de género se ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer en el marco del Programa de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional (POAT). Durante el año 2011 se ha desarrollado la primera fase de dicha estrategia: el diseño de un programa de iniciación y capacitación en igualdad de género (que se impartirá a principios de 2012) dirigido todo el personal de la Autoridad de Gestión, de Certificación y de los denominados “servicios horizontales” (información y publicidad, evaluación, informática).

Dentro de las funciones de asesoramiento y coordinación técnicas del GTI desarrolladas durante 2011, podemos destacar los siguientes elementos clave:

Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.:

- Preparación de materiales “Acciones y políticas europeas para promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres” en el marco de las Jornadas sobre Igualdad de Género celebradas del 21 al 25 de marzo de 2011 en el Tribunal de Cuentas, en Madrid.
- Recogida de información sobre actuaciones cofinanciadas por el FSE para la Comisión Interministerial de Coordinación y Seguimiento del Plan de Acción para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información.
- Impartición de varios cursos de formación: a organismos gestores de fondos europeos en materia de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas con perspectiva de género (Valladolid, octubre de 2011), y de Fondos Estructurales e igualdad de género para personal de organismos intermedios (Madrid, noviembre de 2011),
- Participación en el programa de intercambio de las visitas de estudio de las delegaciones rumana (Madrid, junio de 2011) y turca (Madrid, octubre de 2011).

Participación en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales

En el apartado correspondiente a la actividad temática transnacional e interregional se detallan más pormenorizadamente la participación de la UAFSE, a través del GTI o del GEI, en las Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, por un lado, y en la Red Europea de Mainstreaming de Género por otro. No obstante, merece la pena destacar que, en el marco de la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya citada se ha elaborado una **Guía sobre comunicación con perspectiva de género** en las actuaciones cofinanciadas por dichos Fondos, con el fin de ser una herramienta práctica para introducir el enfoque de género en las acciones de comunicación propias de los mismos.

Participación en otras redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;

En este punto cabe destacar, por su trascendencia, por un lado, la participación del GTI en la elaboración de documentación relacionada con el Grupo Ad Hoc sobre el Futuro del FSE, Grupo de Trabajo creado a finales de 2009 por el Comité FSE, sobre todo en los temas relativos a las prioridades del FSE a la luz de la Estrategia Europa 2020.

Por otro lado, el GTI participa asimismo en el Grupo de Trabajo sobre Nuevos Reglamentos, creado a mediados de 2011, para el análisis de documentación relativa al próximo período de programación.

Por otro lado, específicamente en materia de actuaciones de información y comunicación, en 2011, las distintas actividades contempladas en los Planes de Comunicación han tenido en cuenta la utilización del lenguaje no sexista, así como que las imágenes utilizadas en las diferentes actuaciones de Información y publicidad no reproduzcan roles o estereotipos de género.

Además, cabe recordar que una de las funciones de la Red Nacional de Políticas de Igualdad ya citada, es promover a través de los Planes de Comunicación una mayor visibilidad de las actuaciones de fomento de la igualdad de género. De esta forma, se garantiza un seguimiento de la integración del principio de igualdad de oportunidades en materia de información y publicidad. De ahí que en las dos reuniones celebradas en el año 2011 hubiera un espacio para abordar las actividades de comunicación y cómo éstas habían tenido en cuenta la perspectiva de género.

Por último, cabe destacar que entre los criterios considerados para la selección de las **buenas prácticas** en materia de información y publicidad, se encuentra el relativo a la “Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades”, como principio transversal que debe orientar dichas actuaciones.

Como puede apreciarse, durante el año 2011 las actuaciones desarrolladas desde la Unidad han tenido en cuenta las conclusiones presentadas por la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) realizada el año anterior y han dado respuesta a las principales recomendaciones que dicha Evaluación formula.

Entre las conclusiones de la evaluación temática cabe destacar las siguientes:

- o Persiste la diferencia entre el reconocimiento teórico del principio de igualdad en los documentos de programación y el desarrollo de los Programas operativos;
- o Por esta razón, no se ve la pertinencia de la integración de dicho principio en varios TP y categorías de gasto.
- o Los objetivos de igualdad no aparecen transversalizados en el resto de objetivos,
- o Y subyace, en definitiva, una visión subjetiva y específica del principio de igualdad que lo refiere, casi exclusivamente, a las mujeres, por lo que se adoptan, en general, medidas específicas para éstas y apenas se actúa sobre procedimientos y estructuras.

Como consecuencia, la Evaluación temática realiza entre otras, las siguientes recomendaciones:

- o Deben incorporarse objetivos específicos en materia de igualdad, a los cuales han de vincularse los indicadores utilizados con el fin de permitir el correcto seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.
- o Asimismo, se insta la implementación de una estrategia de igualdad que garantice la efectividad del principio, mediante la introducción de herramientas, metodologías y pautas de trabajo que permitan reorganizar, en su caso, los procedimientos. Para ello se insta la participación de los organismos de igualdad.
- o Necesidad de formar y capacitar en igualdad a las personas gestoras que desde los organismos intermedios y otras entidades están implicadas en la gestión y ejecución del FSE.

En la ejecución del Programa Operativo en el año 2011, existen actuaciones orientadas a la consecución de la igualdad de género:

En las *subvenciones al fomento del empleo de colectivos específicos*, se ha establecido una línea de ayudas específica para fomentar la contratación de mujeres que trabajen en sectores o profesiones caracterizados por una mayoritaria presencia masculina. Así mismo, en el resto de líneas orientadas a otros colectivos, si la persona objeto de contratación además de pertenecer al colectivo de que se trate, es mujer la cuantía de ayuda se incrementa en un 10%.

En las *ayudas por inicio de actividad*, medida denominada “*Ticket del Autónomo*” en la convocatoria, se recoge de forma expresa que se otorgará una cuantía superior de ayuda, en el caso de tratarse de mujer. Así mismo, se incentiva el autoempleo con un 10 % adicional de ayuda cuando se trate de mujeres víctimas de violencia de género.

Entre las iniciativas propuestas por la *Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias* está el establecimiento de un servicio permanente de asesoramiento y formación dirigido a fomentar el efectivo despliegue de la igualdad de género en el sector empresarial autonómico. Para ello el 4 de octubre del presente año, se puso en marcha el *Servicio de Apoyo al Diseño y Ejecución de Planes de Igualdad en las Empresas*.

Se ha elaborado una metodología propia que permite, en un primer paso de actuación, el autodiagnóstico o una primera autoevaluación por parte de las empresas de su situación en materia de igualdad. Las fichas elaboradas muestran de forma gráfica los datos de la empresa y las necesidades de intervención, los datos desagregados y desde la perspectiva de género permiten obtener una mayor consciencia de la necesidad de intervención, las áreas que precisan de un mayor compromiso y prácticamente las actuaciones del plan. Tras este primer paso, con la supervisión y apoyo de las tutoras se realiza la redacción final del diagnóstico y del Plan de Igualdad.

Hasta la fecha, 9 empresas participaron de este servicio de asesoramiento y todas han realizado el Plan de Igualdad en su primera fase de diagnóstico sin llegar a realizar la redacción final del Plan y la metodología para acordar los indicadores que serán objeto de seguimiento y evaluación.

En las *Escuelas de primer ciclo de educación infantil*, las actuaciones de atención y cuidado de niños y niñas menores de 3 años tienen como finalidad, además de la escolarización de la primera infancia, la conciliación de la vida laboral y personal, así como la incorporación de la mujer a la vida social y económica.

En la mayoría de los casos son las mujeres las que se encargan del cuidado de los hijos e hijas pequeños por lo que son las más beneficiadas por esta actuación al contar con un apoyo en el cuidado de los menores, y así dispondrán de más tiempo para dedicarlo a su vida personal, laboral y/o académica.

Para que la acción educativa desarrollada con las niñas y niños escolarizados posibilite además la conciliación de la vida laboral y familiar e impulse la incorporación de la mujer a la vida social, económica y cultural, se han arbitrado las siguientes medidas organizativas tanto en el acceso al servicio como en su funcionamiento:

Acceso al servicio de los menores:

- Priorizar la situación laboral de las familias en la admisión de las niñas y niños en los centros. El proceso de admisión del alumnado de las escuelas favorece la incorporación a los centros de primer ciclo de aquellos niños y niñas cuyos progenitores estén en activo o en proceso formativo para la inserción en el mercado laboral.
- Así, en el conjunto de 343 beneficiarias, madres de las niñas y los niños escolarizados en el curso 2010-11, **306** están en situación laboral activa lo que indica una elevada tasa de actividad del 89,2% muy por encima de la media regional en ese año (52%). Frente a ejercicios anteriores se observa una elevación de la tasa de desempleo (hasta el 22,7%) efecto de la desfavorable situación económica y laboral.

Medidas organizativas de funcionamiento:

- Adaptar el calendario y el horario de los centros a las necesidades laborales familiares. La oferta educativa de los centros abarca diversidad de jornadas y horarios en función de las demandas que respondan a las necesidades laborales de las familias.

El calendario escolar de las escuelas es de 11 meses, se oferta para los niños y niñas jornada de 4 horas y de 8 horas y el horario de apertura de los centros se alarga hasta las 10 horas diarias, integrando en el servicio educativo el desayuno, comida o merienda de los menores.

Por otro lado, el Plan Regional de Formación del profesorado, en el que están incluidos las y los profesionales que atienden al cuidado de niñas y niños en este ciclo educativo, tiene como *estrategia para avanzar en el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, además de un programa específico de coeducación, la inclusión -en función de su duración y características- de módulos con contenidos de coeducación en las distintas actividades formativas.

En las *acciones formativas* dirigidas preferentemente a personas ocupadas, las entidades solicitantes deben incluir en los programas formativos bien transversalmente, de manera que discurren en paralelo a las enseñanzas de la acción principal, bien diferidos a las horas de formación complementaria correspondiente, los contenidos referidos a un módulo que incluye la sensibilización en la igualdad de género (módulo FCOO03). El contenido de dicho módulo deberá estar en íntima relación con la materia a impartir en la acción formativa principal y ser adecuado a las características de los y las asistentes.

Por lo que respecta a la programación de acciones formativas dirigidas preferentemente a personas desempleadas la convocatoria establece las siguientes medidas para favorecer la igualdad de género:

- En la fase de presentación de propuestas se establece (*en el marco de la Línea 3: acciones formativas de cualificación básica para el empleo dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral*) una sub-línea dirigida de manera específica a actuaciones que tengan como destinatarias mujeres desempleadas con especiales dificultades de inserción, especialmente, víctimas de violencia de género.
- Por otro lado las entidades solicitantes, en cualquiera de los cursos de las 3 líneas de la convocatoria, deben incluir en los programas formativos bien transversalmente, de manera que discurren en paralelo a las enseñanzas de la acción principal, bien diferidos a las horas de formación complementaria correspondiente, los contenidos referidos a un módulo que incluye la sensibilización en la igualdad de género (módulo FCOO03). El contenido de dicho módulo deberá estar en íntima relación con la materia a impartir en la acción formativa principal y ser adecuado a las características de los y las asistentes.

Fuera de la convocatoria, pero para los/as participantes en la misma, se establecen ayudas a la conciliación que tienen por objeto permitir a las personas desempleadas conciliar su asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 6 años o de familiares dependientes hasta el segundo grado, siempre que al inicio de la acción formativa reúnan los requisitos que reglamentariamente se establecen en la Orden TAS/718/2008 (BOE de 18/03/2008).

La medida tiene dos efectos en la promoción de la igualdad de género:

- Por un lado se dirige tanto a hombres como a mujeres participantes, en aras de fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de hijos/as y otros familiares dependientes.
- Por otro lado, no es menos cierto que las cargas familiares citadas suelen recaer en mayor medida en las mujeres y que en la práctica suponen en la mayoría de los casos un mayor obstáculo en su acceso al mercado laboral por lo que serían ellas las más beneficiadas por la medida.

H. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social

I. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

J. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

La participación de personas pertenecientes a grupos vulnerables llega casi al 14%, destaca la mayor participación de mujeres un 68% frente al 32% de hombres, que se sale de la media del 50-50 de la media de participantes. De entre los grupos vulnerables, el más numeroso es el de las personas con dependientes a su cargo, al incluir en este grupo a las madres de niños y niñas de 0 a 3 años que se benefician de las escuelas de primer ciclo de educación infantil del tema 2.69, y a continuación el de las personas inmigrantes. En este grupo las mujeres duplican a los hombres y no sólo en el grupo de personas con dependientes a su cargo en el que el 100% son mujeres por lo explicado anteriormente, sino también en el grupo de minorías, en el que las mujeres de etnia gitana triplican a los hombres., en las personas con discapacidad, los hombres superan a las mujeres con un 58% de participantes.

En los *Programas de Cualificación Profesional Inicial* la participación de alumnado extranjero en el 2011 ha sido en total de 82 personas, es decir, un 24,5%, que incluye personas procedentes principalmente de Latinoamérica (Ecuador, Colombia, Brasil, República Dominicana...), África (Marruecos, Argelia, Senegal...) y de otros países europeos como Italia, Portugal, Suiza, Francia etc. El porcentaje de participación ha aumentado respecto al curso anterior.

Por otro lado, el alumnado discapacitado también es atendido en régimen de integración en el resto de grupos. El total de alumnado atendido en los grupos seleccionados para la cofinanciación ha sido de 38 jóvenes lo que supone un 11,4%, algo superior al del curso anterior. Esto supone un especial interés en que personas con algún grado de discapacidad o en riesgo de exclusión, consigan retomar su formación aunque su reinserción en el sistema educativo es baja ya que su orientación se está realizando hacia otros programas de Empleo o de Bienestar Social.

El Plan de Ordenación de escuelas de primer ciclo de educación infantil parte de la concepción integral de las necesidades de las niñas y los niños así como de sus familias, entendiendo el desarrollo del programa como instrumento preventivo, compensador de desigualdades y corrector de situaciones de exclusión social.

Las medidas se concretan por un lado en la priorización en el sistema de acceso al centro a los hijos de familias desfavorecidas social o económicamente y por otro lado en la bonificación en el precio público en función de las rentas familiares.

Los precios públicos que las familias abonan por el servicio se ven bonificados en función de la renta familiar. La tabla de bonificaciones, en función del Salario Mínimo Interprofesional, es del 25, el 50, 63 y el 100% del precio público.

Además, y en función de las situaciones y necesidades familiares o personales detectadas se coordinan actuaciones específicas con otros servicios sanitarios, sociales...etc.

En las *subvenciones al fomento del empleo de colectivos específicos*, se ha establecido una línea de ayudas específica para fomentar la contratación de personas excluidas o en riesgo de exclusión social.

En el caso de *ayudas por inicio de actividad*, se prima la discapacidad y/o la juventud con una cuantía adicional de ayuda. En el caso de mujeres víctimas de violencia de género, la motivación al autoempleo se refuerza concediendo una cuantía de la subvención que se incrementará un 10 %.

En las *acciones de formación para el empleo* dirigidas preferentemente a trabajadores/as ocupados/a, la convocatoria de subvenciones no contempla, de forma específica, a las personas inmigrantes.

Sin embargo, los datos aportados por el actual sistema de recogida y tratamiento de la información señalan que de las 2.790 personas ocupadas que finalizaron en 2011 las acciones programadas en este Eje 1, 67 eran inmigrantes lo que representa un porcentaje del 2,40% del total. Por lo que respecta al total acumulado desde el comienzo del Programa Operativo, de las 15.981 personas ocupadas que han realizado acciones formativas cofinanciadas por el mismo, eran inmigrantes 331, lo que representa un 2,07%.

Según datos del SEPEPA, el porcentaje de personas extranjeras afiliadas al sistema de Seguridad Social asciende al 0,82% sobre el total de afiliadas en diciembre de 2011, por lo que la participación de inmigrantes ocupados en las acciones formativas programadas supera este porcentaje.

En cuanto a las acciones dirigidas preferentemente a personas desempleadas la convocatoria de acciones formativas contempla (*en el marco de la Línea 3: acciones formativas de cualificación básica para el empleo dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral*) como sub-línea actuaciones dirigidas de manera específica a personas inmigrantes.

Los datos aportados por el actual sistema de recogida y tratamiento de la información señalan que en 2011, el número de personas inmigrantes que han participado en alguna de las acciones de ese Eje 2 fue de 150 en el tema prioritario 66 y de 8 en el tema prioritario 69, lo que supone en conjunto un 4,19% del total de personas participantes en actuaciones finalizadas dirigidas preferentemente a personas desempleadas.

En términos acumulados, han participado desde el comienzo del Programa Operativo 675 personas inmigrantes en acciones formativas del tema prioritario 66 y 71 en acciones del tema prioritario 69.

Respecto a las acciones para la integración en el empleo de las minorías, la convocatoria de acciones formativas contempla (*en el marco de la Línea 3: acciones formativas de cualificación básica para el empleo dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral*) actuaciones dirigidas de manera específica a personas en riesgo de exclusión social.

El actual sistema de recogida y tratamiento de la información no aporta datos sobre pertenencia a este colectivo pero en la programación de las acciones formativas de la anualidad 2011, se incluyen propuestas a impartir por una asociación implicada en la integración social del pueblo gitano, en concreto de la *Fundación Secretariado Gitano*.

En relación a las acciones para reforzar la integración de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, la convocatoria de acciones formativas contempla (*en el marco de la Línea 3: acciones formativas de cualificación básica para el empleo dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral*) como sub-línea actuaciones dirigidas de manera específica a personas con discapacidad.

En la programación de acciones formativas de la anualidad 2011, se incluyen propuestas a impartir por:

- Asociación de paraplégicos y grandes minusválidos del Principado de Asturias.
- Asociación de familiares y enfermos mentales de Asturias "AFESA"

Además, fuera de la convocatoria, pero para los/as participantes en la misma, se establecen becas para personas desempleadas con discapacidad que participen en cualquiera de las actividades formativas según se regula en la Orden TAS/718/2008 (BOE de 18/03/2008).

Un total de 116 personas con discapacidad desempleadas participaron en las acciones formativas finalizadas en 2011.

K. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

En las subvenciones a la contratación, podemos destacar como aspecto novedoso la posibilidad de presentación de la solicitud de subvención de forma telemática a través de la página Web www.asturias.es.

La innovación en las ayudas de inicio de actividad se ha considerado siendo más selectivo respecto a los sectores de actividad susceptibles de ser subvencionables y al igual que en las ayudas a la contratación se puede presentar la solicitud de la ayuda de forma telemática, a través de la página Web www.asturias.es.

L. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

La anualidad 2011 ha tenido una prolija actividad transnacional e interregional pues la mayoría de las redes han experimentado un incremento en el ritmo de ejecución así como un mayor nivel de consolidación en las relaciones entre sus participantes. Esta etapa de afianzamiento ha provocado que las actividades de las redes hayan generado un intercambio de experiencias y conocimiento más activo y enriquecedor.

Las acciones ejecutadas por el Organismo Intermedio aparecen detalladas en el punto 3.4 de este Informe.

REDES TRANSNACIONALES:

En este contexto la **Red de Transnacionalidad** ha elaborado una serie de manuales de trabajo temáticos fruto de las inquietudes mostradas por las personas encargadas de gestionar la transnacionalidad y puestas de manifiesto en el estudio diagnóstico en torno a la transnacionalidad en el actual periodo de programación. Así en 2011 se finalizaron (de los 10 inicialmente previstos) 3 manuales centrados en los siguientes temas: Fomentar la Cooperación Transnacional; Facilitar la creación de partenariados transnacionales y por último la Evaluación del valor añadido transnacional. Este material junto con el estudio diagnóstico mencionado anteriormente está disponible en

www.transnationality.eu. En septiembre se celebró el 2º Seminario de Aprendizaje organizado por la Red dirigido a Autoridades de Gestión, gestores de FSE y miembros de las redes transnacionales con el objetivo de reflexionar en torno a los obstáculos que afronta la cooperación transnacional en el actual periodo de programación, poner de manifiesto el valor añadido de la cooperación transnacional con ejemplos de buena práctica efectiva y por último reflexionar en torno a la transnacionalidad en el siguiente periodo 2014-2020.

Por su parte, el **Grupo ad Hoc sobre transnacionalidad e Innovación del Comité FSE** en su creciente interés por fomentar la transnacionalidad en el futuro periodo de programación, encomendó al grupo de pilotaje de la Red de Transnacionalidad la creación de un **Grupo de Trabajo post 2013** para la elaboración de un documento de reflexión y apoyo de cara a reforzar la cooperación transnacional en los nuevos Reglamentos de programación. En el segundo semestre de 2011 el trabajo de dicho grupo tuvo como resultado la redacción de este documento con propuestas concretas que fue difundido a la CE y miembros del Comité FSE. Actualmente está disponible en www.transnationality.eu

La **Red transnacional IMPART** (Incrementando la Participación de personas Migrantes y Minorías Étnicas en el Empleo) cuyo objetivo es estudiar como se podrían optimizar los recursos del FSE para incrementar la participación de este colectivo en el mercado de trabajo utiliza el método de “Peer review” o “revisión por los iguales”.

Durante el año 2011 se han actualizado los “estudios de base”, que permiten a los expertos extranjeros familiarizarse con el contexto de cada región, antes de las visitas de estudio. También se ha actualizado el manual que recoge la metodología de evaluación comparativa IMPART, tras evaluar las visitas del año anterior. Además se llevaron a cabo 3 visitas de estudio para las que previamente se celebraron dos seminarios de formación.

En el primer trimestre la Red presentó su Informe Intermedio y a lo largo del año se ha trabajado en el Informe Final y su resumen ejecutivo así como en un Memorando que recogerá las conclusiones y recomendaciones principales.

Desde el segundo trimestre, el consultor externo en colaboración con todas las partes implicadas ha llevado a cabo la evaluación de la red.

En materia de difusión, se ha venido actualizando regularmente la página Web de la red, <http://www.impart.eu/>. En enero se lanzó el primero de un total de 9 boletines informativos de IMPART, que pasaron de ser mensuales a bimensuales, a partir de junio. Resulta relevante la especial importancia que ha tenido como resultado de la Red la realización de una película documental sobre la metodología IMPART aplicada a las visitas de estudio. En mayo se celebró en Berlín una Conferencia IMPART sobre “El FSE y la Integración de Personas Migrantes en el Mercado de Trabajo” y posteriormente una mesa redonda en la que se discutieron los resultados preliminares y las recomendaciones de la Red.

La Red IMPART concluirá sus trabajos en marzo de 2012, con la celebración de un almuerzo de trabajo con Eurodiputados/as tras el último Comité de Pilotaje y una Conferencia Final IMPART el día 22.

Durante el año 2011 la **Red europea de emprendeduría inclusiva (COPIE)** ha celebrado una serie de eventos y reuniones de trabajo que han servido para diseñar una serie de productos y herramientas, tales como; la Guía para el asesoramiento de personas emprendedoras publicada por la Xunta de Galicia; la Guía para elaborar mapas de recursos de los servicios para el emprendimiento diseñado por Asturias; o la Guía para desarrollar iniciativas de microcrédito cofinanciadas por el FSE. Asimismo se ha perfeccionado la herramienta para evaluar las políticas de emprendimiento regionales.

Asimismo, se ha avanzado en los documentos de conclusiones y recomendaciones que se presentarán en el evento final de la red de 2012 y que se difundirán entre todas las Unidades que gestionan el FSE.

La **Red transnacional de Gestión de la Edad (ESF AGE)** ha seguido trabajando en la elaboración de recomendaciones propuestas de cara al futuro periodo de programación 2014-2020, para presentarlas a los/as agentes clave y principales responsables políticos en materia de políticas de prolongación de la vida laboral activa y aprovechamiento del talento.

En 2011 se ha impulsado la creación de herramientas y materiales de apoyo con la finalidad de exponer el estado de la cuestión y de hacer propuestas de mejora, en lo que respecta a la implementación de las políticas mencionadas.

De este modo, a resultados de los distintos eventos (dos seminarios, dos Peer reviews y dos Comités de Gestión) celebrados por los dos Grupos de trabajo se han elaborado dos informes: uno relativo a las buenas prácticas en “Sostenibilidad en el empleo y Workability” y otro a las de “La transición hacia el empleo”, abordando ambos, temas como el relevo generacional o el fomento de medidas de la prolongación de la vida activa.

Asimismo se ha elaborado un Plan de Comunicación, una página web (www.esfage.eu) un Estudio de Base, una Guía de Buenas Prácticas, un boletín (Newsletter) y unas “Recomendaciones para mejorar las políticas activas de empleo para las personas de 45 y más”, todo ello dirigido a agentes clave según sus necesidades que, por otro lado, ya fueron detectadas en el seminario celebrado en 2010.

Esta Red concluirá en junio de 2012 con el evento final de presentación de resultados y de las recomendaciones a seguir en las políticas activas de empleo, a agentes y responsables políticos en la materia.

La **Red transnacional de Empleo Juvenil (Youth Employment)**. Dado que la finalidad de la Red es marcar y definir unas pautas para la mejora de la empleabilidad de la juventud, los trabajos de ésta han cobrado especial relevancia en 2011 ya que ha sido el año de su consolidación. Los tres grupos de trabajo se han centrado en elaborar unas conclusiones prácticas que devengan en realidad, mediante tres estudios relativos a; Perfil de la Juventud Emprendedora; Fomento de la Movilidad y Mejora de los Sistemas de Orientación Profesional.

Como principales resultados se ha elaborado un Estudio de benchmarking a nivel europeo sobre las tres áreas de trabajo y un Marco Común de Referencia (CRF) que es un documento validado por los/as participantes que ofrece las principales recomendaciones para solucionar o paliar la situación de desempleo de las personas jóvenes.

Dada la crítica situación del desempleo juvenil en Europa y las directrices de la Comisión Europea es de alta importancia tener en cuenta los resultados y recomendaciones de esta Red de cara a la nueva y futura programación.

Esta Red concluirá su trabajo en mayo 2012 con un evento de perfil político en el que se mostrarán los trabajos realizados y las principales indicaciones a ser tenidos en cuenta por las personas que tienen poder de decisión y agentes clave en materia de programación FSE y de políticas de empleo juvenil.

En 2011 los principales trabajos de la **Red europea para la integración de la población Roma (EUROMA)** se han centrado en dar difusión al “Documento Político” (Policy Paper) a fin de elevarlo tanto a la Comisión como al Parlamento Europeo como a los distintos países de la UE a fin de que se tome conciencia del uso eficaz de los Fondos Estructurales y en concreto del FSE, para la inclusión de la población gitana, mejorar su cohesión social y eliminar las desigualdades. Tras tres años de andadura se han debatido y compartido enfoques y estrategias en los distintos foros y se pretende incidir en el nuevo periodo de programación a través de unas recomendaciones que se

hagan visibles: A modo de resumen serían: Abordar la inclusión social como una prioridad; La población gitana debe ser un objetivo explícito pero no exclusivo; garantizar la integración de la inclusión gitana en todas las áreas políticas relevantes: empleo, educación, salud, vivienda, desarrollo territorial e infraestructuras; Enfoque integrado de acciones y mayor participación e implicación de los agentes políticos para garantizar la eficacia; Criterios de evaluación basados en resultados.

Asimismo, en los dos comités celebrados se presentaron las orientaciones a tener en cuenta de cara a las estrategias nacionales, la Guía de capacitación administrativa para el buen uso de los fondos; las Recomendaciones a seguir en la programación 2014-2020 y el Estudio de Evaluación Intermedia. Toda la información se puede encontrar en la página web (www.euromanet.eu).

En 2011, junto con el Instituto de la Mujer, la UAFSE ha seguido participando en la **Red Europea de Mainstreaming de Género** (www.gendercop.com). En las reuniones del Comité de Pilotaje, el Comité Directivo y los 5 Grupos de Trabajo, se organizaron los diversos seminarios realizados durante el año y se consensuó el producto final a elaborar conjuntamente por los grupos de trabajo. Dicho producto final será el Modelo Estándar Europeo para el Mainstreaming de Género en el FSE.

En cuanto a los seminarios, su finalidad ha sido la de sensibilizar, capacitar y difundir experiencias en el ámbito del FSE en relación con los siguientes 3 temas; la brecha salarial de género; la igualdad de género y el Mainstreaming de Género en los Fondos Estructurales; y los, diferentes modelos de Estructuras de Apoyo para implementar el Mainstreaming de Género en el FSE.

Respecto a la elaboración del Modelo Estándar Europeo para el Mainstreaming de Género en el FSE, en 2011 se concretó la contribución de cada uno de los 5 grupos de trabajo a dicho modelo y se trabajó sobre los contenidos mínimos del Modelo. Cada Grupo de Trabajo ha ido recopilando la información necesaria para realizar su aportación, principalmente a través de cuestionarios enviados a todas las Autoridades de Gestión de la UE sobre las actuaciones realizadas en materia de formación en igualdad, evaluación del principio de igualdad y sensibilización.

En otro orden de cosas, desde la Red Europea de Mainstreaming de Género también se han realizado actividades de lobby para incorporar la perspectiva de género en la Estrategia UE2020 y en la elaboración de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

REDES NACIONALES:

En el contexto nacional, la **Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión** (www.inmujer.gob.es) ha continuado sus actividades en las que la UAFSE ha participado activamente, con la presentación de contenidos y con la dinamización del Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género.

En febrero de 2011 se celebró la 3ª Reunión del Plenario de la Red, en Bilbao. En ella se presentó el informe final de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), incidiendo en el proceso llevado a cabo para su realización y en sus principales conclusiones; se realizó una sesión de capacitación en materia de integración de la perspectiva de género en las acciones de información y publicidad de los Fondos; y se presentaron varios casos de buenas prácticas en la introducción del Mainstreaming de género en FEDER y FSE.

En noviembre de 2011, se celebró la 4ª Reunión del Plenario, en Santiago de Compostela, donde se expusieron los avances realizados por la Red y los grupos de trabajo hasta el momento; se presentó la situación de la Evaluación Estratégica Temática de la I+D+i, los resultados de las Evaluaciones de los Planes de Comunicación en lo que respecta a la introducción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y se analizó la Igualdad de Oportunidades en el futuro periodo de programación de los Fondos. Fruto de esta reunión fue la constitución de un nuevo

grupo de trabajo dentro de la Red, denominado “IO en Fondos 2014-2020” en el que también participará la UAFSE.

Además de estas dos reuniones, en 2011 se han celebrado, en el marco de la Red, varias sesiones formativas en materia de igualdad dirigidas a organismos gestores de los Fondos Estructurales. La UAFSE ha participado en dos de ellas:

- Curso de formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dirigido a los organismos intermedios y gestores de Fondos.
- Jornada de Formación sobre las Cláusulas Sociales como instrumento para la promoción de la Igualdad de Mujeres y Hombres en las subvenciones y la contratación pública, dirigida a los organismos de igualdad y a los organismos gestores de Fondos.

La **Red Estatal de Inclusión Social** (en adelante RIS) se constituyó el 27 de mayo de 2010 a iniciativa de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Su objetivo general es la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social activa, eje central de la inserción en el mercado laboral, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social.

En 2011 la RIS ha mantenido dos reuniones:

- El 17 de Marzo, en una Reunión presidida por el Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia y por el Subdirector General de la UAFSE y a la que asistió una representante de la Comisión Europea, se constituyó la Comisión Permanente de la Red y se discutieron propuestas de Grupos de Trabajo.
- El 13 de Septiembre se celebró una reunión del Pleno de la Red para la aprobación de la propuesta de los Grupos de Trabajo, presentación del Marco de Referencia de la Red y presentación de la Web <http://www.redinclusion-social.es/>.

La **Red de Territorios Socialmente Responsables (RETOS)** celebró durante el ejercicio 2011 sus dos asambleas reglamentarias (Madrid en marzo y Mataró en noviembre), la segunda de las cuales incluyó un acto de difusión y sensibilización en materia de responsabilidad social en la que participaron distintos expertos y responsables políticos. En el mes de junio se celebró en Bilbao (Centro Eutokia) un seminario sobre Innovación social en el que se presentaron 16 iniciativas innovadoras y que utilizó la metodología “Open space” con 70 participantes. El objetivo consistía en determinar los elementos que pudieran caracterizar el concepto de innovación social y su aplicación a las estrategias de actuación de las entidades integradas en Retos

Por otra parte, se aprobó en la Asamblea de Otoño la “Guía para la evaluación de acciones socialmente responsables en un territorio”, elaborada por el grupo de trabajo de Evaluación, y se presentó asimismo un Manual para la elaboración de memorias de responsabilidad social territorial. Este último documento quedó pendiente para su posterior aprobación en la Asamblea de Primavera 2012, tras realizar un análisis de los resultados de su aplicación por los miembros de la red.

En el apartado de comunicación y relaciones externas se publicó la Memoria anual 2010. Asimismo, se han publicado 8 boletines “Enredando”, dirigidos principalmente a la comunicación entre las entidades asociadas, y el primer número del boletín “LibRetos”, dirigido a una audiencia más amplia y orientado a difundir la responsabilidad social territorial. También se creó una página web de Retos (www.redretos.es), operativa desde el mes de julio, que cumple el doble objetivo de servir de plataforma de difusión de la red y de instrumento de trabajo interno entre los propios socios. Cabe destacar también en este apartado que la red ha realizado importantes avances en el establecimiento de

relaciones con otras instituciones, tanto a nivel nacional como transnacional, destacando entre otros, en el primer caso, la colaboración con el Observatorio Nacional de Sostenibilidad, y en el segundo el acercamiento a la red portuguesa RSOpt, encargada en el país vecino del fomento de la responsabilidad social. Por último, el grado de ejecución del Plan estratégico de comunicación de la red 2011-2013 superó ampliamente en el primer año de su implantación el 33% de los treinta objetivos operativos programados en dicho plan.

El grupo de trabajo de “Buenas Prácticas” continuó con la recopilación de experiencias de éxito entre los asociados (87 en la actualidad) y con el desarrollo de una base de datos en que alojarlas. Además el grupo elaboró un análisis cualitativo de las buenas prácticas recopiladas.

Finalmente, el grupo de trabajo de “Economía social” elaboró un informe inicial sobre la información aportada por las entidades y diseñó dos cuestionarios para la ulterior recopilación de datos relacionados con actuaciones de las empresas sociales.

La Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas (<http://www.redtematicanacional.es/>) ha celebrado dos reuniones en 2011. La primera tuvo lugar en la sede de la UAFSE en Madrid el 7 de julio y la de clausura de la red, el 24 de Noviembre en el Centro de Formación Santamarca del Servicio Público de Empleo Estatal, también en Madrid. Ambas reuniones sirvieron para estrechar lazos entre las administraciones y entidades del sector asociativo que, en el marco del FSE, trabajan en este sector y permitieron dar a conocer buenas prácticas en el trabajo con personas reclusas. En la reunión de clausura, se presentó el producto final de la red, la publicación “La inserción puesta en práctica” que recoge “Experiencias destacadas para la inserción sociolaboral de personas reclusas y ex-reclusas de los participantes de la Red Temática nacional del FSE” que se ha editado tanto en castellano como en catalán y será distribuida por la UAFSE.

La Red nacional de Lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación, mantuvo durante este año 2011 los dos grupos de trabajo del ejercicio anterior. El primero de ellos, Política educativa y territorio, continuó la recopilación de buenas prácticas en materia de prevención llevadas a cabo por las administraciones locales o entidades de la sociedad civil. Asimismo, e impulsado por la UAFSE, se procedió a la contratación de un equipo investigador de la Universidad de Castilla La Mancha para la elaboración de un “Estudio sobre la prevención y lucha contra el abandono escolar temprano en la Comunidad de Castilla La Mancha”. Este informe contiene un análisis detallado de todas las actuaciones llevadas a cabo en la materia por las administraciones locales y entidades de la sociedad civil en todas las poblaciones de la región mencionada con más de 25.000 habitantes. Asimismo, el informe recoge también los modelos de coordinación de dichas actuaciones con las políticas regionales y estatales en educación y formación. El estudio, junto con un resumen ejecutivo, fue entregado en diciembre de 2011.

Por lo que respecta al segundo grupo de trabajo se trata de un grupo técnico, integrado exclusivamente por la UAFSE, el Mº de Educación y el SPEE, que tiene como objetivo el estudio y análisis del art. 11 e) del Estatuto de los Trabajadores en lo que se refiere a la obtención del título de educación secundaria en los contratos formativos. La finalidad de este grupo técnico ha consistido, por tanto, en la elaboración de propuestas que faciliten el desarrollo del artículo mencionado, posibilitando la consecución del título de ESO a través de esta modalidad contractual. Posteriormente, el Real Decreto-ley 1/2011, de 12 de febrero de 2011, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, instaba en su art. 3.5 a emprender acciones conducentes a una mayor coordinación entre las administraciones educativas y los Servicios Públicos de Empleo, con el objeto de reducir las tasas de abandono escolar temprano y de completar y mejorar los niveles de educación y formación de aquellos jóvenes que hayan abandonado sus estudios. Esta mayor colaboración entre ambas administraciones hizo redundante el mantenimiento del grupo

de trabajo y éste se disolvió en julio de 2011 con la redacción de un informe de conclusiones y recomendaciones.

2.5. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

Cualquier problema significativo, en su caso, relativo a la conformidad con la legislación comunitaria que haya surgido al ejecutar el PO, así como las medidas adoptadas para resolverlo, en particular, en materia de medioambiente, contratación pública y normas de competencia.

En la medida en que la legislación comunitaria de medioambiente, contratación pública y normas de competencia haya sido de aplicación a actuaciones concretas del PO, en todo caso se ha procedido conforme a dicha legislación.

Contratación pública.

En el caso del propio Programa Operativo cuando el Método de Gestión es el de **Contrato**, se cumple con lo establecido en la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Los contratos incluidos en el presente informe, tanto en los pliegos de prescripciones técnicas como en la invitación para participar en los mismos, contemplan de forma expresa, que se trata de contratos financiados en un 80% por el Fondo Social Europeo al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-2013 (2007.ES.051.PO006).

En los pliegos de los contratos que se citan a continuación, se detalla la legislación comunitaria aplicable al contrato, haciéndose mención a la dirección Web de la UAFSE donde se puede obtener toda la legislación en vigor (http://www.mtas.es/uafse/es/2007-2013/Periodo2007_2013.htm).

- EX 101/11 VERIFICACIONES ART 13 P.O.FSE 2010: Contrato de servicios para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento CE Nº 1828/2006 de la Comisión, de los gastos ejecutados por varios Servicios Gestores con cargo al Presupuesto 2010 a incluir en Certificaciones del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 del Principado de Asturias.
- EX 97/11 VERIFICACIONES ART 13 P.O. FSE: Contrato de servicios para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento CE Nº 1828/2006 de la Comisión, de los gastos ejecutados por el Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo con cargo al Presupuesto 2009, a incluir en Certificaciones del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 del Principado de Asturias

Se trata de dos contratos para cuya adjudicación se cursó invitación a tres empresas en cada caso, aunque se trataban de contratos menores.

Normas de competencia

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 9.5 del Reglamento (CE) 1083/2006, todas las operaciones incluidas en el presente informe de ejecución se ajustan a la disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como las de las políticas comunitarias.

En el presente informe en los Ejes 1 y 2, cuando el Método de Gestión es Régimen de Ayudas, se incluyen **Ayudas a empresas** que se ajustan a lo establecido en el Reglamento General de Exención de Categorías en algunos casos y en otros se acogen al régimen de mínimos, respetándose en todo caso la normativa comunitaria en materia de competencia:

A. Ayudas acogidas al Régimen de Mínimis: se acogen a este régimen las siguientes ayudas:

- Ayudas para inicio de actividad (Ticket del Autónomo).
- Ayudas a empresas por contratos formalizados en los años 2010 y 2011, en las siguientes modalidades:
 - Conversiones en indefinidos de contratos formativos (en prácticas y para la formación) y de contratos temporales de relevo con jóvenes menores de 30 años formalizados entre agosto de 2010 y junio de 2011.

B. Ayudas incluidas la categoría de ayudas previstas en el art. 40 del Reglamento CE Nº 800/2008 de la Comisión “Ayudas a la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales”: se acogen a este régimen las siguientes ayudas:

- Ayudas a todos los contratos formalizados en los años 2010 y 2011, en las siguientes modalidades:
 - Contratos indefinidos formalizados con jóvenes menores de 30 años.
 - Contratos temporales de relevo formalizados con jóvenes menores de 30 años.
 - Contratos en prácticas y para la formación, formalizadas con personas desempleadas.
 - Contratos indefinidos formalizados con personas desempleadas pertenecientes a los siguientes colectivos:
 - Personas excluidas o en riesgo de exclusión social.
 - Mujeres que trabajen en un sector o profesión caracterizados por una mayoritaria presencia masculina.
 - Personas titulares de familias monoparentales.
 - Parados de larga duración.
 - Mayores de cuarenta y cinco años.

El encaje en cada modalidad de ayuda, se recoge de forma expresa en las Bases de las respectivas subvenciones.

En aquellas actuaciones en las que el método de gestión es **Gestión Directa**, como es el caso del personal al servicio de las Unidades de Gestión y Verificación del Organismo Intermedio, existe una designación formal del personal, mediante una Resolución expresa, tal como se establece en el artículo 4 de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, adoptada en desarrollo del artículo 56.4 del Reglamento 1083/2006.

2.6. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

- 2.6.1. Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006², cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.

² La autoridad de auditoría presentará a la Comisión un informe anual de control que recoja las constataciones de las auditorías realizadas durante los doce meses anteriores al 30 de junio del año de que se trate

“A finales del año 2010 se presentaron los primeros Informes anuales de control por la Autoridad de Auditoría de los distintos programas operativos, conforme a lo establecido en el art. 62 del Reg. (CE) nº 1083/2006. En referencia al PO FSE de Asturias los resultados más significativos de su Informe anual de control fueron expuestos en el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de mayo de 2011.

En los Encuentros Anuales celebrados en marzo de 2011, la Comisión Europea planteó que una vez analizados los resultados de la totalidad de los informes de auditoría, se detectaron una serie de incidencias que son comunes a las operaciones del FSE, si bien es cierto que puede darse el caso de que no se hubiese incurrido directamente en ellas en algunas regiones en esos momentos, sí que es susceptible de que pudieran aparecer cuando se certificaran operaciones similares a las auditadas.

En este escenario la Comisión Europea propuso la necesidad de trabajar en tres líneas de acción con el fin de mitigar las actuales, y en su caso futuras, tasas de error causadas por estas incidencias comunes a muchos programas.

Los tres frentes sobre los que propuso la Comisión actuar hacían mención al tratamiento y momento de certificación de las ayudas al empleo, el estudio y viabilidad de los procesos de simplificación en el cálculo de costes y el tratamiento de los gastos educativos aplicando baremos unitarios.

La Autoridad de Gestión constituyó los grupos de trabajo, formando parte de los mismos una selección de Organismos Intermedios de las Comunidades Autónomas, la propia Autoridad de Gestión y con la presencia de algunas Autoridades de Auditoría.

Se convocaron cuatro reuniones plenarias conjuntamente con la Comisión Europea y el resto de partes implicadas, en donde se fueron dando forma a las propuestas y posibles medidas a adoptar.

La naturaleza de las tres problemáticas planteadas es dispar y por tanto también fue dispar el ritmo de trabajo y resultados. No obstante, en la reunión conjunta con la Comisión, de 14 de noviembre de 2011, se pudieron llegar a unas conclusiones, en su mayor parte aplicables en toda su extensión al PO del FSE de Asturias.

En materia de gastos en educación se propone realizar estudios para poder determinar un sistema que permita alcanzar un coste unitario aplicable a la formación reglada. No es fácil poder encontrar una solución generalista e igualitaria para implantar a todos los sistemas educativos que se ejecutan en el Estado, pero la idea principal que se extrajo fue la de poder aplicar un sistema de costes unitarios basados en criterios que minimicen el riesgo de que los costes reales nunca sean inferiores a los valores del coste unitario certificable. La Comisión Europea pretende que siempre se opte por la vía del coste mínimo, aunque ello suponga una pérdida muy considerable en el montante económico susceptible de poder ser certificado, pero que por otra parte daría una mayor seguridad en cuanto al importe de las operaciones certificadas.

El resultado del grupo que abordó las cuestiones de simplificación estuvo finalmente dirigido a poder establecer costes indirectos a tanto alzado, baremos estándar unitarios y el empleo de sumas globales. Los elementos más importantes que se pudieron definir fueron los de no generalizar un modelo de costes para la totalidad de un programa operativo, tener siempre muy presente la normativa nacional aplicable, el establecimiento de los modelos a utilizar siempre con carácter previo y la inclusión de estos modelos en los manuales de gestión. En cualquier caso, la Autoridad de Auditoría debería dar validez a los sistemas que se pretenda utilizar por parte del Organismo Intermedio.

El tercer grupo constituido profundizó en el tratamiento dentro del FSE de las ayudas al empleo. No pasa inadvertido el fundamental papel que tienen dentro de una situación de crisis, el apoyo que ofrecen las ayudas al empleo como elemento incentivador de la contratación y el autoempleo. La importante cantidad económica que se destina dentro de un programa operativo a este tipo de ayudas, hizo que se suscitara una problemática prácticamente generalizada en todos los Organismos Intermedios, ya fuera por actuaciones plenamente actuales o por actuaciones en el futuro. Es necesario conciliar la efectividad del apoyo al empleo con la seguridad normativa del cumplimiento de las condiciones de la ayuda entregada.

La solución final que se alcanzó fue la de reforzar los elementos de control sobre estas ayudas, con una más rápida y ágil neutralización de los posibles incumplimientos, rebajar los periodos de permanencia en el empleo exigidos y establecer calendarios muy estrictos de depuración de ayudas certificadas con anterioridad. Finalmente también se llegó a la conclusión de que se debe tener muy en cuenta que la seguridad absoluta de no incurrir en irregularidades solo la garantiza la certificación de las ayudas una vez agotado el periodo de permanencia exigido, y por tanto este factor debe primar a la hora tomar las decisiones de certificación por parte del Organismo Intermedio.

Los grupos de trabajo generaron sus respectivos informes y documentos, que fueron enviados al Organismo Intermedio del PO FSE de Asturias y que sirvieron de documentos finales en la reunión celebrada en Madrid el 14 de noviembre de 2011”.

2.6.4. Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.

Todos los recursos liberados por las correcciones financieras de irregularidades detectadas, realizadas en 2011 y comunicadas a la Autoridad de Certificación, han sido reasignados al PO en la medida en que se han retirado en las correspondientes solicitudes de pago a la Comisión. Los sistemas y procedimientos del Organismo Intermedio y de la Autoridad de Gestión dan todas las garantías de que los gastos irregulares previamente retirados no son presentados nuevamente a la Autoridad de Certificación para que se reintroduzcan en posteriores declaraciones.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)

Ver apartado 2.0.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

La existencia de los instrumentos que se recogen a continuación, permiten garantizar la complementariedad de los fondos comunitarios:

1º La composición del Comité de Seguimiento del Propio Programa Operativo:

El 29 de febrero de 2008, se constituyó el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Asturias, en el que están representados además de la Comisión, Autoridad de gestión y Organismo Intermedio, las entidades Colaboradoras en la ejecución del Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013, una representación de los interlocutores económicos y sociales más representativos a nivel regional, entidades públicas que garantizarán la aplicación de las

prioridades transversales de igualdad y medio ambiente, responsables de los PO en Asturias de FEDER y FEADER y, en su caso, una representación del BEI y del FEI. La participación de estos últimos, garantizará que no se dupliquen actuaciones, garantizando de esta forma un uso más eficiente de los fondos comunitarios

2º La creación de un Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria para el periodo de programación 2007-2013, que de forma institucionalizada refleje la organización y competencias en la programación, gestión, seguimiento, verificación y control, evaluación y coordinación del FSE, FEDER, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP en el Principado de Asturias. Este Grupo es coordinado por la Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General de Hacienda y Presupuestos.

Mediante Acuerdo de 16 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, se modifica el adoptado con fecha 4 de octubre de 2001, a fin de adaptar la descripción en él contenida de las responsabilidades y cometidos de los órganos de la Administración del Principado de Asturias participantes en los diferentes Programas Operativos de los Fondos de Cohesión, FEADER y FEP, a la nueva reglamentación comunitaria.

Entre las funciones más destacables del Grupo, que aportan un valor añadido a las funciones ya desarrolladas por el Organismo Intermedio del Programa Operativo está en primer lugar la de “Coordinar la selección de las operaciones de manera que se evite la financiación de una misma operación por parte de varios Fondos”, así como la centralización en un único órgano de la información de seguimiento de todas las actuaciones desarrolladas en Asturias, financiadas con fondos comunitarios, coordinar las visitas de control que sean efectuados por los órganos comunitarios, nacionales y autonómicos y llevar a cabo acciones de visualización de la financiación comunitaria y las medidas de información y publicidad.

El Grupo está compuesto por los responsables de cada uno de los Fondos que desempeñan las funciones de Organismos Intermedios en los respectivos Programas Operativos:

- En FSE, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- En FEDER y Fondo de Cohesión, la Dirección General de Hacienda y Presupuestos
- En FEADER la Dirección General de Ordenación Agraria y Forestal (autoridad de gestión) y la Secretaría General Técnica de Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos (organismo pagador)
- En FEP la Dirección General de Pesca.

El suministro de información actualizada en relación a las actuaciones financiadas por Fondos Comunitarios en el Principado de Asturias a las entidades representadas en el Comité de Seguimiento, está garantizado por participación en el mismo, de la Dirección General de Presupuestos, que es quién coordina el citado Grupo de Trabajo.

Este Grupo también prevé realizar la coordinación necesaria con las Autoridades de los Programas Operativos Plurirregionales de los Fondos Estructurales.

3º El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, además de ser el Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013, desempeña las funciones de organismo colaborador del Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo Plurirregional “Adaptabilidad y Empleo” por lo que ha procedido, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 2 de la Orden TIN/787/2011, de 5 de abril (BOE de 12 de abril), a aplicar unos sistemas de gestión y control que permiten verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados previamente a su certificación al Fondo Social Europeo, tal y como establece el artículo 13 del Reglamento 1828/2006, de esta forma, y tras la verificación administrativa de un 10% de los expedientes declarados por los Servicios

Gestores y de la verificación sobre el terreno (in situ) de un 4% de expedientes, se procedió a la declaración en 2011 de **27.352.514 de euros**.

Los 4 Servicios gestores que declaran gastos al POAE pertenecen al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y dos de ellos son también Servicios Gestores en el Programa Operativo regional si bien las operaciones declaradas al regional y al Plurirregional están perfectamente diferenciadas y pertenecen a líneas y a convocatorias de ayudas distintas con lo que la complementariedad está asegurada, además en lo relativo a Información y publicidad, cada convocatoria de ayudas especifica claramente a qué Programa Operativo están adscritas las mismas.

5º La participación del Organismo Intermedio del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 Asturias en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de Asturias financiados con otros fondos.

2.6. Complementariedad con los programas operativos plurirregionales (P.O. Regionales)
7.Desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Asturias					
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2011			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE ASTURIAS	53.681.262,46	39,58	32,51	100.787.496	61,03
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	14.255.618,53	26,56	50,30	28.339.073	28,12
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	33.050.444,08	61,57	55,19	59.879.630	59,41
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	4.068.779,94	7,58	51,99	7.825.853	7,76
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	1.384.000,00	2,58	58,36	2.371.470	2,35
5-ASISTENCIA TÉCNICA	922.419,91	1,72	38,90	2.371.470	2,35
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	78.089.633,87	57,58	47,29	58.856.883	35,64
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	5.021.414,65	6,43	42,96	11.687.703	19,86
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	70.891.230,22	90,78	157,10	45.125.549	76,67
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.787.863,97	2,29	119,38	1.497.597	2,54
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	417,42	0,00	2,59	16.124	0,03
5-ASISTENCIA TÉCNICA	388.707,61	0,50	73,35	529.910	0,90
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	3.684.827,51	2,72	2,23	5.038.730	3,05
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	3.403.194,82	92,36	71,39	4.766.751	94,60
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	180.038,53	4,89	151,20	119.073	2,36
5-ASISTENCIA TÉCNICA	101.594,16	2,76	66,44	152.906	3,03
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	160.372,12	0,12	0,10	458.042	0,28
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	7.641,51	4,76	11,20	68.231	14,90
5-ASISTENCIA TÉCNICA	152.730,61	95,24	39,18	389.811	85,10
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2011			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total P.O. Plurirregionales	81.934.833,50	60,42	49,62	64.353.655	38,97
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	5.021.414,65	6,13	42,96	11.687.703	18,16
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	74.294.425,04	90,68	148,91	49.892.300	77,53
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.787.863,97	2,18	119,38	1.497.597	2,33
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	188.097,46	0,23	92,46	203.428	0,32
5-ASISTENCIA TÉCNICA	643.032,38	0,78	59,95	1.072.627	1,67

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2011			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total	135.616.095,96	100,00	82,12	165.141.151	100,00
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	19.277.033,18	14,21	48,16	40.026.776	24,24
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	107.344.869,12	79,15	97,79	109.771.930	66,47
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	5.856.643,91	4,32	62,82	9.323.450	5,65
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	1.572.097,46	1,16	61,05	2.574.898	1,56
5-ASISTENCIA TÉCNICA	1.565.452,29	1,15	45,45	3.444.097	2,09

2.8. Disposiciones en materia de seguimiento

Medidas de seguimiento y evaluación, adoptadas por la autoridad de gestión o el Comité de Seguimiento, incluidas las disposiciones para la recogida de datos, los problemas encontrados y las medidas adoptadas para resolverlos.

2.8.1 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE

La oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha realizado durante 2011 tareas de:

- Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos. En concreto, a lo largo del año 2011 se han desarrollado las siguientes funcionalidades:
 - o Procedimiento para la gestión de devoluciones, anulaciones y rechazo de Solicitudes de Pago.
 - o Nuevo procedimiento para la validación de certificados de OI por la AG.
 - o Procedimiento para la selección de muestra automática de gastos por la AC.
 - o Procedimiento para la modificación del módulo de Auditoría y nueva funcionalidad de Sistema de Seguimiento para los OI.
 - o Procedimiento para la sustitución de Organismos Intermedios en los PO.
 - o Procedimiento para el registro de visitas de seguimiento por la AG.
- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.

- Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

2.8.2 Comité de Seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº1083/2006, el Comité de Seguimiento del PO FSE de Asturias tuvo lugar con carácter presencial el día 3 de mayo de 2011. La reunión se desarrolló siguiéndose el orden del día siguiente:

- Aprobación del acta de la reunión del comité de seguimiento de 2010
- Estudio y aprobación, si procede, del informe anual de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Propuestas de modificación, en su caso, del Programa Operativo o de los criterios de selección de las operaciones.
- Aplicación y seguimiento del plan de comunicación.
- Cuestiones relativas a la evaluación y seguimiento estratégico.
- Información sobre el informe anual de control del Programa Operativo
- Ruegos y preguntas

2.8.3 Medidas de evaluación

Actividades de evaluación UAFSE durante 2011. Resumen

En relación con las tres evaluaciones estratégicas temáticas contempladas en el MENR 2007-2013, se resumen a continuación las principales conclusiones y recomendaciones de los trabajos de evaluación realizados durante 2011. Los informes completos están disponibles en la página web de la UAFSE y sus contenidos han sido valorados en el Comité consultivo en materia de evaluación y seguimiento estratégico y/o Grupo técnico de evaluación FSE.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

En el MENR 2007-2013 no se encuentra definida explícitamente una estrategia específica para el FSE en materia de medio ambiente. No obstante, ésta sí se define de forma implícita, lo que ha permitido identificar un árbol de objetivos del FSE en materia de medio ambiente, cuya estructura se compone de un objetivo global, dos objetivos intermedios y seis objetivos específicos.

El objetivo global se dirige a la adopción de un modelo de desarrollo medioambientalmente sostenible. Los objetivos intermedios persiguen, en un caso, el aprovechamiento de las potencialidades del medio ambiente para la generación y mantenimiento de empleo de calidad y para la diversificación económica y, en el otro caso, la información y sensibilización sobre la necesidad de proteger el medio ambiente.

A nivel global, el grado de ejecución física de operaciones de formación en materia medioambiental cofinanciadas por FSE se encuentra por debajo de lo esperado. En ninguno de los dos indicadores objeto de estudio (módulos de sensibilización medioambiental y cursos

de formación específicos de medioambiente), se ha superado el valor previsto inicialmente para 2010.

A nivel de regiones objetivo, las zonas convergencia han presentado un ritmo de realización física en materia medioambiental superior, y, especialmente, en cuanto a número de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente (indicador 3), ya que se ha alcanzado un 114,12% de eficacia respecto a 2010.

Recomendación. Acelerar el ritmo de ejecución física de las actuaciones del FSE en materia medioambiental. En caso de considerarse que no se vayan a poder alcanzar los objetivos de realización física inicialmente establecidos, proceder a revisarlos.

Los Organismos Intermedios y gestores consultados han manifestado, en términos generales, que los efectos generados a corto plazo en términos de creación y mantenimiento de puestos de trabajo en el sector medioambiental gracias a las actuaciones del FSE han sido positivos, especialmente en el área de las energías renovables.

A su vez, han señalado los efectos positivos de las actuaciones del FSE sobre la mejora productividad de las explotaciones e industrias agroalimentarias en el medio rural, así como sobre la creación de empresas o nuevas líneas de negocio de carácter medioambiental.

Por otro lado, han puesto de manifiesto, a su vez, los efectos positivos del Fondo a corto plazo sobre la contratación de investigadores en materia medioambiental.

Todos los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados han señalado que los efectos a corto plazo del FSE en relación con la información y sensibilización medioambiental de las personas participantes en sus actuaciones han sido positivos.

En este sentido, han destacado la capacidad de los módulos de sensibilización para informar a un elevado número de personas sobre los principios básicos de protección del medio ambiente y sobre el carácter prioritario que dicha protección representa para la Unión Europea.

Recomendación. Establecer y cuantificar indicadores de resultados específicamente referidos a la temática medioambiental.

Evaluación estratégica temática de Sociedad del Conocimiento (I+D+i y Sociedad Información).

En el MENR 2007-2013 no se encuentra definida explícitamente una estrategia específica enfocada a la economía del conocimiento. No obstante, ésta sí se define de forma implícita, lo que ha permitido identificar un árbol de objetivos del FSE en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, cuya estructura se compone de un objetivo global, tres objetivos intermedios y seis objetivos específicos.

El objetivo global se dirige a la promoción de una economía basada en el conocimiento competitiva y generadora de más y mejores empleos. Para ello, cuenta con dos objetivos intermedios enfocados hacia la adaptabilidad y preparación de las personas en una economía basada en el conocimiento y con un objetivo intermedio destinado a fomentar la puesta en marcha de proyectos empresariales innovadores y con base tecnológica.

En términos globales, y considerando el conjunto de indicadores físicos, el grado de avance en la ejecución física se encuentra a un nivel adecuado en los Temas Prioritarios 62 y 72, mientras que en los Temas Prioritarios 63 y 74 se encuentra por debajo de lo esperado.

El nivel de participación, se considera apropiado ya que, si bien no se ha alcanzado el objetivo previsto a 2010 (84,3% de eficacia física), no se prevé que existan dificultades para el logro del objetivo 2007-2013 a final del periodo.

Recomendación. Acelerar el ritmo de ejecución física de los TPs 63 y 74. En caso de considerarse que no se van a poder alcanzar los objetivos inicialmente establecidos, proceder a revisarlos.

Las diferencias en términos de eficacias físicas entre convergencia y competitividad no han sido significativas, si bien en términos absolutos, en las regiones convergencia han dispuesto de una participación significativamente mayor.

Por Programa Operativo, el de mayor número de personas participantes en operaciones en el ámbito de la economía del conocimiento ha sido el PO de Adaptabilidad y Empleo.

Debido a que el ritmo de ejecución financiera durante los primeros años de un periodo de intervención tiende a ser más lento, se considera que el nivel de absorción de presupuesto en materia de economía del conocimiento es, en términos globales, adecuado (24,63%).

Las regiones Competitividad han alcanzado una eficacia financiera acumulada a 2010 mayor, si bien con escasa diferencia

Recomendación. Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras que dificultan el incremento de la capacidad de absorción financiera del presupuesto del FSE

En cuanto a la aportación del FSE en la mejora de la adaptabilidad de las personas a una economía del conocimiento, el impacto específico a medio-largo plazo resulta altamente positivo, ya que la mayor parte manifiesta que ha mejorado profesionalmente como consecuencia de su participación en la actividad cofinanciada (70%).

Si bien, en el ámbito laboral el impacto específico de las actuaciones ha sido menor, ya que únicamente en el 20% de los casos su participación en las actuaciones cofinanciadas les ha ayudado a encontrar un puesto de trabajo en la empresa privada.

La contribución del Fondo Social Europeo en el ámbito de la I+D+i y de la Sociedad de la Información se centra, principalmente, en el campo formativo y en el mercado laboral.

La estrategia de los PO's FSE en materia de economía del conocimiento se alinea con la estrategia del Plan Nacional Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, y permite poner el foco de forma más específica en las necesidades de las personas en relación a su grado de adaptación a la economía del conocimiento.

Evaluación Estratégica Temática de Inmigración. (EETI)

En relación con el fenómeno de la inmigración en España, las debilidades y amenazas identificadas se encuentran directamente relacionadas con la exclusión, la precariedad y la discriminación laboral, por un lado, y con la exclusión social, por otro. Adicionalmente, destaca como debilidad la violencia de género creciente en el colectivo.

Vinculadas a las fortalezas identificadas surgen una serie de oportunidades asociadas al fenómeno de la inmigración, tales como las siguientes: crecimiento y rejuvenecimiento poblacional; reducción de la tasa de dependencia y contribución al sostenimiento, al menos a medio plazo, del Sistema público de Seguridad Social; aprovechamiento de un capital humano relativamente elevado; flexibilización del mercado de trabajo; dinamización económica y desarrollo del medio rural.

En el MENR 2007-2013 no se encuentra definida explícitamente una estrategia específica dirigida a la población inmigrante. No obstante, ésta sí se define de forma implícita, lo que ha

permitido identificar un árbol de objetivos del FSE en materia de inmigración, cuya estructura se compone de un objetivo global, cuatro objetivos intermedios y once objetivos específicos.

El objetivo global se dirige a potenciar la integración sociolaboral de la población inmigrante. Para ello, cuenta con tres objetivos intermedios enfocados hacia la integración laboral y con un objetivo intermedio destinado a favorecer la integración social de un modo directo.

El peso del presupuesto asignado TP70 en relación con el presupuesto total del FSE destinado a España en el periodo 2007-2013 (2,71%) puede considerarse, a priori, reducido para abordar la consecución de los objetivos definidos en la estrategia del Fondo en materia de inmigración y, más aún, si se tiene en cuenta el crecimiento experimentado en los últimos años en la demanda de servicios de apoyo a la inserción laboral por parte de la población inmigrante, afectada de un modo altamente negativo por la actual crisis económica.

No obstante, conviene señalar que la consecución de la estrategia del FSE en materia de inmigración se ve también favorecida por la participación de la población inmigrante en actuaciones del FSE vinculadas a otros Temas Prioritarios, destacando, por la elevada participación del colectivo el caso del TP66, "Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral".

Recomendación. Incrementar el peso del TP70 en el presupuesto total del FSE, siempre y cuando se eliminen o reduzcan previamente las barreras señaladas en el informe, que están dificultando la absorción de los recursos asignados inicialmente a dicho Tema Prioritario.

En términos globales, se ha detectado que los niveles de realización física han sido inferiores a los esperados.

En este sentido, algunos de los Organismos Intermedios consultados han manifestado que, si bien la situación de crisis financiera, y la consecuente elevación de la tasa de desempleo han propiciado un incremento de la demanda de participación en actuaciones del FSE, especialmente las relacionadas con la formación e inserción laboral, la limitación de recursos financieros propios disponibles por parte de los Organismos Intermedios, entre otros aspectos, ha dificultado atender suficientemente la demanda. Por tanto, a pesar de existir un elevado interés por parte del colectivo de inmigrantes en participar en operaciones de este tipo, alcanzar los valores objetivo de realización física establecidos al inicio del periodo de programación depende en gran medida de los fondos propios de los que los organismos involucrados puedan disponer para aportar la parte de la cofinanciación nacional de las actuaciones.

Por último, cabe destacar la superación de los objetivos establecidos para 2010 en cuanto a acuerdos y/o convenios firmados y empresas beneficiarias de las acciones orientadas específicamente a la mejora sociolaboral de los inmigrantes.

Recomendación. Acelerar el ritmo de ejecución física del TP70, con el fin de poder alcanzar al final del periodo 2007-2013 los objetivos establecidos en relación con la misma en los documentos de programación.

La participación de personas inmigrantes en operaciones enmarcadas en otros Temas Prioritarios no ha sido hasta 2010 demasiado elevada, ya que de los casi 6 millones y medio de participaciones en las mismas, el 9,17% correspondieron a personas inmigrantes, mientras que el peso de la población inmigrante sobre la población total residente en España es algo superior (12%).

El Tema Prioritario en el que se ha registrado un mayor volumen de participaciones de personas inmigrantes ha sido el TP66. "Aplicación de medidas activas y preventivas en el

mercado laboral”, que ha contado, aproximadamente, con un total de 350.000 participaciones asociadas al colectivo, cuantía significativamente superior a la del resto de temas. Por otro lado, el Tema Prioritario distinto del TP70 en el que la población inmigrante ha alcanzado un mayor peso relativo en la participación ha sido el TP71. “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”.

A nivel global, el ritmo de absorción financiera del TP70 ha sido hasta 2010 muy reducido, alcanzándose una ratio de eficacia financiera en el conjunto de los POs FSE de, únicamente, el 11,64% del presupuesto total asignado al TP70 para todo el periodo de programación.

Entre las causas explicativas del retraso en la ejecución del TP70 se encuentran, por un lado, las experimentadas por el conjunto de Temas Prioritarios, tales como la reducida disponibilidad de fondos propios para hacer frente a la parte de la cofinanciación nacional o el sistema de control altamente garantista adoptado. Por otro lado, causas que afectan específicamente al colectivo de personas inmigrantes, tales como sus dificultades para asistir con regularidad a las actuaciones, las barreras idiomáticas o la frecuente situación de irregularidad administrativa.

A su vez, cabe destacar que la eficacia financiera acumulada a 2010 ha sido inferior a la física, lo cual podría deberse, por un lado, a que se haya considerado en la cuantificación de los indicadores ejecución física vinculada a gastos que no hayan sido certificados todavía a la Comisión Europea y, por otro lado, a que se haya alcanzado una elevada eficiencia en el gasto. En todo caso, no parece que la diferencia anterior radique en que se haya centrado la ejecución en actuaciones de perfil más bajo y menor coste.

Recomendación. Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras que dificultan el incremento de la capacidad de absorción financiera del presupuesto del FSE.

Las acciones específicas enmarcadas en el TP70 han cubierto hasta 2010 un porcentaje reducido del conjunto de la población inmigrante residente en España. El grado de cobertura del colectivo a través de todas las actuaciones del FSE, aunque ha sido superior, también ha sido reducido.

Recomendación. Establecer mecanismos que permitan eliminar o minimizar las barreras señaladas a lo largo del informe que dificultan alcanzar un grado de cobertura mayor de la población inmigrante potencialmente beneficiaria del FSE.

Los indicadores de resultados del TP70 se refieren exclusivamente a la contratación laboral de las personas inmigrantes participantes en las actuaciones del FSE, no habiéndose definido y cuantificado indicadores de resultados vinculados a otros objetivos del FSE, tales como la mejora de la calidad del empleo o la integración social de las personas inmigrantes, ni indicadores de resultados destinados a valorar el aumento de la empleabilidad, el cual puede producirse sin que necesariamente se produzca la contratación laboral a corto plazo. En consecuencia, el análisis de los efectos a corto plazo se ha centrado en el acceso al empleo.

Recomendación. Recopilar información que permita efectuar el seguimiento de los efectos generados a corto plazo sobre la empleabilidad, la calidad del empleo y la integración social de las personas inmigrantes participantes en el TP70.

La estrategia del FSE en materia de inmigración se enfoca, en su mayor parte, a la integración del colectivo desde el punto de vista laboral, a diferencia del caso del II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014, cuyo enfoque para abordar la problemática de la exclusión de las personas inmigrantes resulta mucho más amplio. Esto

permite concentrar los recursos del FSE en actuaciones más concretas, favoreciendo que los efectos positivos generados por sus intervenciones sean superiores.

En este sentido, la concentración de la estrategia del FSE fundamentalmente en el ámbito laboral, ha sido valorada muy positivamente por parte de los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados.

Los recursos del FSE destinados al ámbito de la inmigración permiten llevar a cabo un mayor número de actuaciones y dar cobertura a un mayor número de personas inmigrantes.

A su vez, la amplitud de los periodos de programación de la Política de cohesión comunitaria, dota de mayor estabilidad y continuidad a las actuaciones, que en el caso de las políticas nacionales.

La percepción de los Organismos Intermedios y órganos gestores consultados sobre la contribución del FSE resulta muy positiva.

En relación con las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades, realizada en 2010, se ha facilitado en el punto 2.2.3.A anterior información sobre las medidas adoptadas durante 2011.

2.8.4 Encuentros anuales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento (CE) 1083/2006, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, a iniciativa de la DG de Empleo de la Comisión Europea y con su colaboración la Autoridad de Gestión organizó los Encuentros Anuales 2010 FSE, que se celebraron en Madrid los días 15 y 16 de marzo de 2011.

La edición de estos Encuentros Anuales FSE se desarrolló básicamente siguiéndose la agenda siguiente:

Día 15 de marzo, con la presencia de la Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Autoridad de Certificación y las Autoridades de Auditoría, fueron abordadas las cuestiones siguientes:

- Situación de los Programas Operativos en base a los Informes Anuales de control de las Autoridades de Auditoría. Programas en reserva; procedimientos de interrupción/suspensión lanzados por la Comisión; estado de planes de acción/medidas llevadas a cabo y/o correcciones. Programas que figurarán probablemente en reserva en el Informe Anual de Actividad 2010; procedimiento a seguir.
- Coordinación entre las Autoridades de Auditoría.
- Misiones de auditoría previstas en 2011.
- Informes Anuales de control, retrasos en la estrategia de auditoría, tasas de error y consecuencias.
- Cierre 2000-2006. Comentarios de la DG de Empleo.

Día 16 de marzo, con la presencia de la Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Autoridad de Certificación y los organismos Intermedios, fueron abordadas las cuestiones siguientes:

- Ejecución de los Programas 2007-2013.
- Previsiones de modificación de los Programas 2007-2013.
- Cuestiones de gestión y auditoría, mención a la reunión del 15 de marzo.

- Evaluación. Principales resultados de la evaluación ex – post 2000-2006. Evaluación continua 2007-2013. Documento sobre el valor añadido del FSE en España.
- Redes temáticas.
- Futuro del FSE
- Ruegos y preguntas.

2.8.5 Reuniones, seminarios y cursos.

A lo largo del año 2011 han tenido lugar reuniones de grupos técnicos y de trabajo, así como seminarios y cursos de capacitación, que se considera han tenido efectos en la mejora del seguimiento de todos los POs. Lo más significativo en este sentido ha sido:

- Curso de Capacitación: Introducción del Mainstreaming de Género en los Fondos Estructurales, organizado por la Red de Políticas de Igualdad, 25 de enero
- Reunión Comisión Europea (Unidades de Auditoría y Gestión), Autoridades Nacionales (Auditoría, Certificación y Gestión) y algunos Organismos Intermedios, 15 de abril. Se trató sobre seguimiento Informes anuales de control 2010, reservas de POs y avances de los grupos de trabajo de ayudas al empleo, simplificación de costes y tasas de error en actuaciones de Educación.
- Seminario sobre gestión financiera y control de los programas operativos FSE en España, organizado por la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea. Barcelona, 4 y 5 de octubre. El seminario tenía por objeto proporcionar a los participantes estructuras, metodologías y recomendaciones dirigidas a su gestión diaria con objeto de fortalecer y simplificar la gestión y control del FSE en España.
- Reunión Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Autoridad de Certificación, Autoridades de Auditoría y Organismos Intermedios. 14 de noviembre. En jornada de mañana se trató sobre Futuro del FSE, presentándose las propuestas legislativas en Política de Cohesión para el nuevo marco 2014-2020 y comentándose sobre sus principales novedades en cuanto supervisión y evaluación; planes de acción conjunta y opciones de simplificación. En jornada de tarde se presentó a los Organismos Intermedios y representantes de las Autoridades de Auditoría las siguientes cuestiones:
 - Grupos de trabajo desarrollados en el Grupo de Técnico Ad-Hoc: Ayudas al empleo; Opciones de simplificación de costes: costes indirectos a tanto alzado, sumas totales, costes unitarios en educación.
 - Feed-Back Seminario organizado por la Comisión en Barcelona los días 4 y 5 de octubre.
 - Orientaciones Informe Anual Control 2011.

Por parte del Organismo Intermedio, se ha asistido a las siguientes reuniones de seguimiento y jornadas:

Representantes del Programa Operativo del Fondo Social de Asturias, han participado en las siguientes reuniones y encuentros convocadas por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo a lo largo del año 2011:

- 15-16/3/2011- Madrid: Encuentros anuales del Fondo Social Europeo 2007-2013, siendo los puntos tratados:
 1. Situación de los Programas Operativos
 2. Coordinación entre las Autoridades de Auditoría

3. Misiones de Auditoría previstas en 2011
 4. Informes anuales de control retrasos en la estrategia de auditoría (auditoría de sistemas y operaciones), tasas de error y consecuencias
 5. Cierre 200-2006. Comentarios y análisis de la DG Empleo
- 12/07/2011- Madrid: Reunión del Grupo Técnico de Evaluación, siendo los puntos tratados:
 1. Aprobación si procede del Acta de la Reunión anterior.
 2. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del GTE revisado
 3. Estado de situación del proceso de evaluación continua
 4. Tendencia de los procesos de evaluación para el próximo periodo de la UE
 5. Ruegos y preguntas
 - 4-5/10/2011- Barcelona: Seminario sobre Gestión Financiera y Control de los Programas Operativos del FSE
 - 14/11/2011- Madrid: Propuestas de la Política de Cohesión 2014-2020 siendo los puntos tratados:
 1. Futuro del FSE
 2. Reunión ad-hoc Grupo de Trabajo Técnico.

Herramienta informática FSE Asturias

La herramienta para la gestión del Programa Operativo de Asturias, denominada **FSE Asturias**, funciona a pleno rendimiento, realizando a lo largo del año 2011, con éxito la carga de las Certificaciones, mediante la importación de ficheros en la herramienta de la UAFSE **FSE2007**.

Esta herramienta, ubicada en el Servidor del Principado de Asturias, permite cumplir con las exigencias del art. 60.c del Reglamento 1083/2006, ya que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables compatible con el sistema de información común a todos los Programas Operativos del FSE de España FSE2007.

Como ya se ha comentado en Informes anteriores, se trata de una herramienta en constante evolución, pues a lo largo de la vida del Programa Operativo, está previsto introducir ampliaciones y mejoras, que permitan una gestión más eficaz y clara del mismo.

A lo largo del año 2011 se ha puesto en práctica la realización de Declaraciones de Gasto y la cumplimentación de los listados de comprobación por parte de los Servicios Gestores a través de la aplicación asignando los gastos a los citados listados, garantizándose que ningún gasto por error u omisión quede fuera de las comprobaciones efectuadas por los mismos. También permite cumplimentarse a través de la herramienta el modelo de Declaración de Gasto, que el Servicio Gestor emite y envía firmado por el responsable del Servicio Gestor al Organismo Intermedio, que supone el punto de partida de todas las verificaciones que realiza el mismo.

Otra opción novedosa, es la posibilidad de Anexar documentos a la herramienta a distintos niveles: gasto, operación, declaración, certificación.

En relación al personal del Organismo Intermedio involucrado en la Gestión y Seguimiento del Programa Operativo, la estructura sigue siendo la misma vigente en los años 2008, 2009 y 2010.

Área de Gestión y Verificación:

- 1 Auxiliar administrativo con dedicación completa, que realiza funciones de apoyo administrativas en la Gestión del Programa Operativo.

- Jefe de Servicio de Programas Europeos y Empleo-Formación, con dedicación parcial a las labores relativas a la coordinación del Organismo Intermedio del Programa Operativo.
 - Unidad de Verificación del Programa Operativo: consistente en un técnico superior con dedicación completa a tareas de verificación.
 - Unidad de Gestión del Programa Operativo: consistente en tres técnicas superiores con dedicación completa a tareas de gestión y seguimiento.
- En relación a la **Certificación de Gastos al Fondo Social Europeo**, a lo largo del año 2011, se han remitido varias certificaciones:
- **Certificación N° 4** por importe de **1.977.966,65 €**, cuyo importe recoge la minoración de gastos por importe de **-445.178,07 €** derivados del Control de la Autoridad de Auditoría de Gastos Certificados en el año 2009 y de las comprobaciones posteriores del mantenimiento del empleo por parte de los Servicios de Programas de Empleo y Emprendedores.
 - **Certificación N° 5-6** por importe de **3.087.714,79 €**, cuyo importe recoge la minoración de gastos por importe de **-218.553,64 €** derivados de comprobaciones posteriores del mantenimiento del empleo por parte de los Servicios de Programas de Empleo y Emprendedores.
 - **Certificación N° 7** por importe de **-396.916,82 €** derivados de comprobaciones posteriores del mantenimiento del empleo por parte de los Servicios de Programas de Empleo y Emprendedores.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1. Eje 1 Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios

Objetivos específicos que tiene fijados el Eje 1:

1. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores mediante la formación continua
2. Reducir la temporalidad en el empleo
3. Apoyar el trabajo por cuenta propia, especialmente entre las mujeres y los jóvenes

3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1

En este punto se incluirán los cuadros de FSE 2007 siguientes:

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	62	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.545	1.349	2.894	8.881	7.218	16.099	67,46	10.739	13.126	23.865
B1	62	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	2.790	-	-	15.981	121,75	-	-	13.126
B1	63	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	31	60	91	441	380	821	60,81	742	608	1.350
B1	63	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	31	60	91	441	380	821	60,81	742	608	1.350
B1	68	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	247	321	568	2.226	2.205	4.431	77,55	2.286	3.428	5.714
B1	68	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	568	-	-	4.431	77,55	-	-	5.714

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

EJE 1

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	1.823	51,31	19,76	1.730	48,69	18,75	3.553	38,50	11.548	54,09	23,27	9.803	45,91	19,75	21.351	43,02
1.1. Total personas empleadas	1.576	53,99	44,36	1.343	46,01	37,80	2.919	82,16	9.322	55,35	43,66	7.520	44,65	35,22	16.842	78,88
Personas empleadas por cuenta propia	422	58,61	11,88	298	41,39	8,39	720	20,26	1.895	54,63	8,88	1.574	45,37	7,37	3.469	16,25
1.2. Total personas desempleadas	247	39,02	6,95	386	60,98	10,86	633	17,82	2.226	49,38	10,43	2.282	50,62	10,69	4.508	21,11
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	10	100,00	0,05	10	0,05
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	1	100,00	0,03	1	0,03	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0,00	0,00	1	100,00	0,03	1	0,03	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	83	53,90	2,34	71	46,10	2,00	154	4,33	1.217	58,71	5,70	856	41,29	4,01	2.073	9,71
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.669	51,07	46,97	1.599	48,93	45,00	3.268	91,98	9.877	53,78	46,26	8.490	46,22	39,76	18.367	86,02
2.3. Personas >54 años	71	54,20	2,00	60	45,80	1,69	131	3,69	454	49,84	2,13	457	50,16	2,14	911	4,27
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	49	42,98	0,53	65	57,02	0,70	114	1,24	386	55,62	0,78	308	44,38	0,62	694	1,40
3.1. Inmigrantes	42	41,58	1,18	59	58,42	1,66	101	2,84	379	56,32	1,78	294	43,68	1,38	673	3,15
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	7	63,64	0,20	4	36,36	0,11	11	0,31	7	63,64	0,03	4	36,36	0,02	11	0,05
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	8	100,00	0,04	8	0,04
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0,00	2	100,00	0,06	2	0,06	0	0,00	0,00	2	100,00	0,01	2	0,01

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4. Desagregación según su nivel educativo	1.750	50,78	18,96	1.696	49,22	18,38	3.446	37,34	11.135	54,16	22,43	9.426	45,84	18,99	20.561	41,43
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	585	61,64	16,46	364	38,36	10,24	949	26,71	4.289	59,30	20,09	2.944	40,70	13,79	7.233	33,88
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	404	53,09	11,37	357	46,91	10,05	761	21,42	2.244	55,39	10,51	1.807	44,61	8,46	4.051	18,97
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	25	100,00	0,70	25	0,70	0	0,00	0,00	25	100,00	0,12	25	0,12
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	761	44,48	21,42	950	55,52	26,74	1.711	48,16	4.602	49,74	21,55	4.650	50,26	21,78	9.252	43,33

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.

EJE 1

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.545	53,39	16,74	1.349	46,61	14,62	2.894	31,36	8.881	55,16	17,89	7.218	44,84	14,54	16.099	32,44
1.1. Total personas empleadas	1.545	54,63	53,39	1.283	45,37	44,33	2.828	97,72	8.881	55,43	55,16	7.140	44,57	44,35	16.021	99,52
Personas empleadas por cuenta propia	422	58,61	14,58	298	41,39	10,30	720	24,88	1.895	54,63	11,77	1.574	45,37	9,78	3.469	21,55
Personas empleadas con contrato fijo(3)	1	11,11	0,03	8	88,89	0,28	9	0,31	1	11,11	0,01	8	88,89	0,05	9	0,06
Personas empleadas con contrato temporal(3)	1	5,56	0,03	17	94,44	0,59	18	0,62	1	5,56	0,01	17	94,44	0,11	18	0,11
1.2. Total personas desempleadas	0	0,00	0,00	65	100,00	2,25	65	2,25	0	0,00	0,00	77	100,00	0,48	77	0,48
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	10	100,00	0,06	10	0,06
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	1	100,00	0,03	1	0,03	0	0,00	0,00	1	100,00	0,01	1	0,01
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0,00	0,00	1	100,00	0,03	1	0,03	0	0,00	0,00	1	100,00	0,01	1	0,01
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	67	58,26	2,32	48	41,74	1,66	115	3,97	696	56,49	4,32	536	43,51	3,33	1.232	7,65
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.415	53,12	48,89	1.249	46,88	43,16	2.664	92,05	7.787	55,28	48,37	6.300	44,72	39,13	14.087	87,50
2.3 Personas >54 años	63	54,78	2,18	52	45,22	1,80	115	3,97	398	51,03	2,47	382	48,97	2,37	780	4,85

3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	28	35,90	0,30	50	64,10	0,54	78	0,85	188	53,71	0,38	162	46,29	0,33	350	0,71
3.1. Inmigrantes	27	36,00	0,93	48	64,00	1,66	75	2,59	187	55,16	1,16	152	44,84	0,94	339	2,11
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	1	100,00	0,03	0	0,00	0,00	1	0,03	1	100,00	0,01	0	0,00	0,00	1	0,01
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	8	100,00	0,05	8	0,05
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0,00	2	100,00	0,07	2	0,07	0	0,00	0,00	2	100,00	0,01	2	0,01
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	474	65,47	16,38	250	34,53	8,64	724	25,02	3.252	61,64	20,20	2.024	38,36	12,57	5.276	32,77
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	291	56,40	10,06	225	43,60	7,77	516	17,83	1.204	56,85	7,48	914	43,15	5,68	2.118	13,16
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	25	100,00	0,86	25	0,86	0	0,00	0,00	25	100,00	0,16	25	0,16
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	707	46,45	24,43	815	53,55	28,16	1.522	52,59	4.012	50,85	24,92	3.878	49,15	24,09	7.890	49,01
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	31	34,07	0,34	60	65,93	0,65	91	0,99	441	53,71	0,89	380	46,29	0,77	821	1,65
1.1. Total personas empleadas	31	34,07	34,07	60	65,93	65,93	91	100,00	441	53,71	53,71	380	46,29	46,29	821	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	31	34,07	34,07	60	65,93	65,93	91	100,00	80	38,83	9,74	126	61,17	15,35	206	25,09
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	16	41,03	17,58	23	58,97	25,27	39	42,86	271	63,92	33,01	153	36,08	18,64	424	51,64
2.2. Personas entre 25 y 54 años	15	28,85	16,48	37	71,15	40,66	52	57,14	169	42,68	20,58	227	57,32	27,65	396	48,23
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	100,00	0,12	0	0,00	0,00	1	0,12
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	1	100,00	0,01	0	0,00	0,00	1	0,01	11	78,57	0,02	3	21,43	0,01	14	0,03
3.1. Inmigrantes	1	100,00	1,10	0	0,00	0,00	1	1,10	11	78,57	1,34	3	21,43	0,37	14	1,71
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1	20,00	1,10	4	80,00	4,40	5	5,49	28	52,83	3,41	25	47,17	3,05	53	6,46
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	19	50,00	20,88	19	50,00	20,88	38	41,76	247	63,01	30,09	145	36,99	17,66	392	47,75
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	11	22,92	12,09	37	77,08	40,66	48	52,75	166	44,15	20,22	210	55,85	25,58	376	45,80

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	247	43,49	2,68	321	56,51	3,48	568	6,16	2.226	50,24	4,48	2.205	49,76	4,44	4.431	8,93
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	247	43,49	43,49	321	56,51	56,51	568	100,00	2.226	50,24	50,24	2.205	49,76	49,76	4.431	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	250	59,95	5,64	167	40,05	3,77	417	9,41
2.2. Personas entre 25 y 54 años	239	43,30	42,08	313	56,70	55,11	552	97,18	1.921	49,46	43,35	1.963	50,54	44,30	3.884	87,66
2.3. Personas >54 años	8	50,00	1,41	8	50,00	1,41	16	2,82	55	42,31	1,24	75	57,69	1,69	130	2,93
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	20	57,14	0,22	15	42,86	0,16	35	0,38	187	56,67	0,38	143	43,33	0,29	330	0,66
3.1. Inmigrantes	14	56,00	2,46	11	44,00	1,94	25	4,40	181	56,56	4,08	139	43,44	3,14	320	7,22
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	6	60,00	1,06	4	40,00	0,70	10	1,76	6	60,00	0,14	4	40,00	0,09	10	0,23
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	110	50,00	19,37	110	50,00	19,37	220	38,73	1.009	52,99	22,77	895	47,01	20,20	1.904	42,97
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	94	45,41	16,55	113	54,59	19,89	207	36,44	793	51,46	17,90	748	48,54	16,88	1.541	34,78
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	43	30,50	7,57	98	69,50	17,25	141	24,82	424	43,00	9,57	562	57,00	12,68	986	22,25

Indicadores de realización:

De las 3.553 personas participantes en este eje, se distribuyen de la siguiente manera:

✓ 2.894 corresponden a personas que se han beneficiado de cursos de formación para personas ocupadas y de actuaciones realizadas por la escuela de emprendedoras (1.545 hombres y 1.349 mujeres), ascendiendo el importe acumulado del periodo 2007-2011 a 16.099 personas, correspondiendo 8.881 a hombres y 7.218 a mujeres. Por tanto se alcanzado hasta el momento el 67,46 % del objetivo establecido para 2013, fijado en 23.865 personas.

✓ 568 corresponden a personas que se han beneficiado de Ayudas por inicio de actividad (247 hombres y 321 mujeres), ascendiendo el importe acumulado del periodo 2007-2011 a 4.431 personas, correspondiendo 2.226 a hombres y 2.205 a mujeres. Por tanto se alcanzado hasta el momento el 77,55 % del objetivo establecido para 2013, fijado en 5.714 personas.

El mismo comentario merece el Indicador relativo al número de empresas beneficiadas, ya que se trata de un dato coincidente.

✓ 91 corresponden a personas que se han beneficiado de la conversión de un contrato temporal o formativo en indefinido (31 hombres y 60 mujeres), ascendiendo el importe acumulado del periodo 2007-2011 a 821 personas, correspondiendo 441 a hombres y 380 a mujeres. Por tanto se alcanzado hasta el momento el 60,81 % del objetivo establecido para 2.013, fijado en 1.350 personas.

En relación al indicador Nº 17 de resultados, merece el mismo comentario que el anterior de realización, ya que el objetivo y la realización relativa al Nº de personas con contrato temporal que se han beneficiado de contratos fijos, coincide con la subvención a la conversión de contratos temporales o formativos en indefinidos.

3.1.2. Análisis cualitativo

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas en el año 2011 encuadradas en el Eje, agrupadas por tema prioritario y organismo gestor.

Tema prioritario 62:

➤ **Formación dirigida prioritariamente a trabajadores/as de PYMES y autónomos/as.**

Para la anualidad 2011 la convocatoria de referencia es la regulada por *Resolución de 17 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2011 con destino a la realización de acciones de formación para la mejora de la adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores/as del Principado de Asturias, cofinanciadas con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2007-2013 (BOPA de 22-03-2012).*

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras de la *Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación (BOE de 18-03-2008).*

La convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva se dirige a entidades sin ánimo de lucro, autorizadas como entidades colaboradoras por el Servicio Público de Empleo, que tengan entre sus actividades y objetivos la promoción y la ejecución de la formación profesional y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que estén autorizadas como entidades colaboradoras del Principado de Asturias para impartir las acciones formativas reguladas en la convocatoria.

En lo que respecta a este Eje, las acciones formativas objeto de financiación en esta convocatoria, tendrán como objetivo prioritario la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores y las trabajadoras del Principado de Asturias en atención a los requerimientos del sistema productivo.

Para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria se han establecido tres líneas subvencionables. Por lo que respecta a este Eje, las acciones subvencionadas al amparo de la **Línea 1** incluyen, entre otras, acciones formativas no coincidentes con las incluidas en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, salvo contenidos relacionados con la obtención de carnet profesionales, **dirigidas prioritariamente a trabajadores/as de PYMES y autónomos/as** demandadas por el mercado de trabajo regional, que versen sobre las materias relacionadas en anexo a la convocatoria.

El carácter “prioritario” se entiende como la reserva de, al menos, el 75 por ciento de las plazas disponibles en cada acción formativa.

El número final de personas formadas ascendió a 2.790.

Desde el comienzo del Programa Operativo, el número total acumulado de personas formadas asciende a 15.981, de las cuales 8.879 corresponde a hombres y 7.102 a mujeres, lo que representa una participación de las mismas del 44,44% en el total de las acciones formativas.

La meta para 2013 del indicador de realización física, a utilizar en el seguimiento y evaluación de este Tema Prioritario, se estableció en 23.865 personas beneficiarias de las operaciones ejecutadas, que se distribuían en 10.739 hombres y 13.126 mujeres.

En cuanto a la evaluación de las actuaciones y de acuerdo con los indicadores de realización física anteriores resulta, al comparar las personas beneficiarias fijadas como meta para 2013 con el número real acumulado a 2011, un nivel de cumplimiento intermedio del objetivo del 66,96%. En cuanto a su desglose por sexos, el nivel de cumplimiento intermedio del objetivo alcanza el 82,68% en el caso de los hombres, y el 54,11% en el caso de las mujeres.

➤ **Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias. Instituto Asturiano de la Mujer**

En la Ley 12/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011, se recoge dentro del capítulo de gastos del Instituto Asturiano de la Mujer, un concepto denominado “*Subvención a Valnalón. Escuela de Emprendedoras*”.

Con fecha 6 de abril de 2011 se firma el Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y la Consejería de Industria y Empleo, y la empresa Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.U (VALNALÓN) para el desarrollo de la programación de trabajo de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias.

Actuaciones

De los 5 cursos de “Creación de Empresas” que se marcaron como objetivo para este periodo, se han ejecutado 4 en los municipios de: Navia, Langreo, Avilés y Nava, en los que se inscribieron 63 mujeres emprendedoras, de estas han participado con regularidad y obtenido certificado de participación un total de 48 mujeres con 42 ideas empresariales.

De las 42 ideas empresariales que se han ido trabajando en los módulos formativos, 24 solicitaron, a la finalización de este tutorías individualizadas en el Semillero de Proyectos, siendo 21 proyectos los iniciados en los meses de noviembre / diciembre.

El índice de satisfacción de las alumnas con respecto a la formación recibida está entre el 95 y 100%, valorando especialmente la actualidad y novedad de los contenidos abordados y la utilidad y posibilidad de aplicación práctica en sus proyectos empresariales. El 85% de las alumnas valoran que la formación recibida mejora su situación en el mercado de trabajo.

FOROS EMPRESARIALES

Los foros de formación para empresarias estaban previstos como actividad inicial de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias para el estreno de su sede en Avilés, como esto no ha sido posible en la anualidad 2011, solo se ha llevado a cabo uno de los dos foros previstos en el Centro de Empresas de Valnalón.

ENCUENTROS DE TRABAJO

A lo largo de estos meses se han mantenido reuniones de trabajo con distintas entidades publicas y privadas con el objeto de, por un lado, dar a conocer la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, sus objetivos y actividades, y por otro, iniciar diálogos de colaboración y futuro trabajo conjunto. Así se han tenido reuniones con: la Asociación Empresa Mujer (ASEM); Federación de Empresarias y Directivas de Asturias (FEDA), Ayuntamiento de Avilés y Ayuntamiento de Oviedo.

Medidas para promover la igualdad de género.

ASESORAMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

Entre las iniciativas propuestas por la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias está el establecimiento de un servicio permanente de asesoramiento y formación dirigido a fomentar el efectivo despliegue de la igualdad de género en el sector empresarial autonómico. Para ello, el 4 de octubre del presente año, se puso en marcha el ***Servicio de Apoyo al Diseño y Ejecución de Planes de Igualdad en las Empresas.***

Se ha elaborado una metodología propia que permite, en un primer paso de actuación, el autodiagnóstico o una primera autoevaluación por parte de las empresas de su situación en materia de igualdad. Las fichas elaboradas muestran de forma gráfica los datos de la empresa y las necesidades de intervención, los datos desagregados y desde la perspectiva de género permiten obtener una mayor consciencia de la necesidad de intervención, las áreas que precisan de un mayor compromiso y prácticamente las actuaciones del plan. Tras este primer paso, con la supervisión y apoyo de las tutoras se realiza la redacción final del diagnóstico y del Plan de Igualdad.

Hasta la fecha, 9 empresas participaron de este servicio de asesoramiento y todas han realizado el Plan de Igualdad en su primera fase de diagnóstico sin llegar a realizar la redacción final del Plan y la metodología para acordar los indicadores que serán objeto de seguimiento y evaluación.

Como aspecto de mejora se valora necesaria la extensión de los periodos de asistencia técnica para la elaboración de los planes de igualdad. La experiencia de trabajo previa en asesoramiento a empresas nos indica que la elaboración del diagnóstico y el plan de igualdad de una empresa, independientemente del tamaño de la misma, es un proceso laborioso (recopilación de datos sobre la plantilla que generalmente no se encuentran ordenados ni clasificados...) al que las empresas no pueden dedicar todo el tiempo que sería necesario debido a su carga de trabajo y que provoca generalmente constantes aplazamientos y retrasos en la temporalización prevista. De hecho la mayoría de las empresas asesoradas no han finalizado la redacción final del Plan y su aprobación.

RESUMEN DATOS DE PLANES DE IGUALDAD			
Empresas Asesoradas	9	Nº de Trabajadoras y trabajadores que afecta	512
Consultas presenciales realizadas	40	Consultas on-line revisión documentación	24
Fase de Asesoramiento	2*	Total horas	140

*** Fase de Redacción del Plan de Igualdad**

El grado de satisfacción con respecto a los talleres realizados es muy alto. A través de los distintos talleres las personas participantes han elaborado el diagnóstico, han planteado objetivos, medidas a incluir en los planes de igualdad e indicadores para su medición. Además se ha promovido el debate en torno a roles y estereotipos de género, y sobre las barreras para la implantación de medidas de igualdad en las empresas.

Este planteamiento práctico y participativo ha favorecido el intercambio de opiniones y experiencias, y la creación de un buen clima de trabajo grupal. Se considera que el planeamiento metodológico (estudios de casos de empresas ficticias) ha sido muy acertado.

Se valora como un elemento que dificultó en cierto grado la realización de las actividades prácticas la falta de constancia en la asistencia de las personas participantes en los talleres, dado que las actividades planteadas se concatenaban entre sí a partir de la actividad realizada en el taller anterior. Pese a ello se buscaron soluciones para integrar a las nuevas personas participantes y la valoración del funcionamiento de los talleres es muy positiva.

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, SEMILLERO DE PROYECTOS

Este servicio permanente de la Escuela trata de establecer los mecanismos de apoyo, asesoramiento y acompañamiento para estudiar las posibilidades reales de llevar a cabo el proyecto empresarial.

Siguiendo la experiencia y metodología del Semillero de Proyectos de Valnalón, tal y como se describen en el informe aprobado por la Comisión de Seguimiento, se puso en marcha el dispositivo tutelado donde las emprendedoras de forma sistemática e individualizada trabajan en su proyecto.

El trabajo de asesoramiento empresarial comenzó en julio de 2011 y a 31 de diciembre el trabajo realizado presenta los siguientes datos:

SEMILLERO DE PROYECTOS 31 de diciembre de 2011			
Ideas Empresariales Tutorizadas	59	Emprendedoras Asesoradas	71
Empresas Creadas	12	Puestos de trabajo creados	15
Ideas Empresariales en Tutorización	40	Consultas sin continuidad	4
Proyectos finalizados sin crear empresa	1	Proyectos abandonados o pospuestos	6

Se han realizado un total de **169 tutorías de asesoramiento presencial**, a las que se añade el trabajo de estudio, revisión y consultas telefónicas u on-line. Estimamos que desde el inicio hasta la puesta en marcha de la empresa, se precisan entre 6-8 tutorías presenciales por cada uno de los planes de empresa asesorados, dependiendo, claro está, del grado de maduración de la idea y la complejidad de la misma.

Es importante destacar que de los 59 proyectos empresariales asesorados, 53 son o serán empresas de nueva creación y 6 corresponden a planes de consolidación de empresas activas, algunas de las empresarias de estas empresas han participado en los cursos de "Creación de empresas" para mejorar su cualificación.

Hay que señalar que, en todos los casos, las emprendedoras financian al inicio de su actividad el 79,33% de su inversión, ya que en el momento de dar de alta su actividad no conocen si la subvención ha sido concedida y el importe exacto de la mismas, esta llega con posterioridad.

Tema prioritario 63:

➤ **Subvenciones a empresas que realicen conversiones de contratos temporales o formativos en indefinidos. Servicio de Programas de Empleo**

Esta actuación trata de apoyar la creación de empleo estable y de calidad a través de una línea de subvenciones a empresas que realicen conversión de contratos temporales (de relevo) o formativos en indefinidos de jóvenes titulados. Las medidas adoptadas pretenden la entrada de los/as jóvenes titulados/as en la vida profesional y conseguir la estabilidad en el empleo de este colectivo.

En la ejecución del año 2011 se solapan ayudas concedidas en el marco de dos convocatorias y unas mismas bases de ayudas:

Por un lado, se incluyen subvenciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2011 correspondientes a conversiones en indefinidos de *contratos formativos y de relevo* formalizados entre **agosto y diciembre de 2010** correspondientes a la Convocatoria contenida en la Resolución de 8 de abril de 2010 del Servicio Público de Empleo, para la concesión en 2010 de subvenciones de fomento de empleo (BOPA de 30 de abril de 2010). Con Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 9 de marzo de 2009 (BOPA de 30 de abril de 2009).

Por otro lado, se incluyen subvenciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2011 correspondientes a conversiones en indefinidos de *contratos formativos* (en prácticas y para la formación) y de *contratos temporales de relevo con jóvenes menores de 30 años* formalizados entre **enero y junio de 2011** correspondientes a la Convocatoria contenida en la Resolución de 14 de abril de 2011 del Servicio Público de Empleo, para la concesión en 2011 de subvenciones de fomento de empleo (BOPA de 30 de abril de 2011). Con Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 9 de marzo de 2009 (BOPA de 30 de abril de 2009).

El objetivo para el año 2013 en términos de número de personas beneficiarias es 1.350, alcanzándose de forma acumulada en este momento 821, lo cual supone el 60,81% del objetivo para 2013.

Todos los indicadores relativos a personas tienen la correspondiente desagregación por sexo. Así mismo, los indicadores de ejecución y resultado desagregan los datos de inmigrantes para facilitar su seguimiento.

Los datos de ejecución física ofrecen un total de 60 **mujeres** beneficiarias en el año 2011, lo que supone un porcentaje de mujeres beneficiarias con respecto al número total de personas beneficiarias del 65,93% en el año 2011 y acumulados hasta 2011 del 46,29 %. Los datos acumulados a 31/12/2011 es de 380 mujeres, por lo que siendo el objetivo fijado para 2013 de 608, se ha alcanzado el 62,50% del objetivo.

Tema prioritario 68:

➤ **Ayudas por inicio de actividad a desempleados que se constituyan como autónomos.**

Esta actuación tiene por objeto fomentar la iniciativa empresarial, para lo cual se conceden ayudas a fondo perdido a las **personas desempleadas** que pasen a desarrollar una actividad empresarial y causen alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o bien en la Mutualidad correspondiente. Al disponer los/as potenciales empresarios/as de estos ingresos extraordinarios al iniciar la actividad, aumentan las posibilidades de viabilidad del proyecto, al mejorar la capacidad financiera de la empresa en la fase inicial, en que las ventas aún no están consolidadas y los gastos fijos de constitución y puesta en marcha son elevados.

La Dirección General de Comercio busca con estas actuaciones garantizar a las personas desempleadas que se establezcan como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia unos ingresos

mínimos en el período inicial de puesta en marcha de aquellos proyectos empresariales o profesionales viables y de interés en el Principado de Asturias. Se ha apostado por impulsar y fomentar el autoempleo, como instrumento para desarrollar proyectos de trabajo autónomo viables, con perspectivas de futuro y generadores de empleo por cuenta ajena.

Las ayudas concedidas a lo largo del año 2011 se corresponden con:

✓ Ayudas concedidas a autónomos que causaron alta en el régimen especial de trabajadores autónomos en el período **diciembre 2009- septiembre 2011** al amparo de las Bases reguladoras de las ayudas recogidas en el Programa de Fomento y Consolidación del Autoempleo, previsto en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar en Asturias (Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Consejería de Industria y Empleo, publicado en el BOPA de 12 de noviembre de 2009). Por Resolución de misma fecha publicada en el mismo BOPA se aprueba la convocatoria pública de ayudas para el período 2010-2011.

Con estas bases y convocatoria para el período 2010-2011, se pretendió dar un impulso adicional al autoempleo individual, ya que se incrementó la cuantía de las ayudas, en relación a Bases y Convocatorias anteriores. Se incentiva el autoempleo entre los siguientes colectivos, ya que la cuantía de ayuda en estos dos casos es más elevada: jóvenes menores de 30 años y mujeres. Asimismo, la cuantía de la ayuda es un 10% más elevada si se trata de mujeres víctimas de violencia de género. Así pues se puede apreciar que se han adoptado medidas adicionales en orden a la consecución de la igualdad de género en la actividad emprendedora, incrementando la cuantía de la ayuda en el caso de tratarse de mujeres emprendedoras,

El objetivo para el año 2013 en términos de número de personas beneficiarias es 5.714 alcanzándose de forma acumulada en este momento 4.431 (2.226 hombres y 2.205 mujeres), lo cual supone el 77,55% del objetivo para 2013.

En relación con los indicadores de realización física durante el año 2011, la citada actuación ha alcanzado 568 personas beneficiarias de las que 321 son mujeres (56,51 %) y 247 hombres (43,49%).

Por lo que respecta a las medidas adoptadas para la inserción en el autoempleo de personas en riesgo de exclusión social, se refuerza la integración en el empleo de las personas discapacitadas y de las personas jóvenes menores de 30 años, a través de los criterios de valoración, primando la discapacidad y/o la juventud con una cuantía adicional de ayuda. En el caso de mujeres víctimas de violencia de género, la motivación al autoempleo se refuerza concediendo una cuantía de la subvención que se incrementará un 10 %.

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución Presupuestaria en 2011
EJE 1	Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo	1.362.829,00 €
	Servicio de Programas de Empleo	830.137,72 €
	Instituto Asturiano de la Mujer	99.142,87 €
	Servicio de Emprendedores	3.744.000,00 €
		6.036.109,59 €

Eje 2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

Objetivos específicos que tiene fijados el Eje 2:

1. Facilitar a todas las personas el acceso a un puesto de trabajo, en especial a las personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad y mayores de 55 años, fundamentalmente)
2. Reducción de las brechas en el mercado laboral
3. Desarrollo de herramientas de conciliación de la vida personal y profesional

3.2.1. Información sobre los avances materiales del Eje 2

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	65	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	14
B2	66	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.334	2.131	4.465	10.444	10.134	20.578	67,24	12.075	18.531	30.606
B2	66	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	3.677	-	-	15.857	60,74	-	-	26.106
B2	66	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	403	385	788	6.489	6.957	13.446	59,60	9.206	13.354	22.560
B2	69	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	434	434	1	3.466	3.467	28,68	254	11.836	12.090
B2	69	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	91	-	-	744	10,61	-	-	7.011
B2	71	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	161	281	442	716	1.387	2.103	50,00	1.982	2.224	4.206
B2	71	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1.206
B2	71	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	185	227	412
B2	71	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	161	263	424	716	1.202	1.918	63,93	1.500	1.500	3.000

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Si algunos datos de este cuadro 8 están a cero o presentan valores significativamente bajos en relación con los objetivos previstos para 2013, se explica en el apartado 2.2. y a continuación de los cuadros.

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios. **EJE 2**

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	2.495	46,71	27,04	2.846	53,29	30,84	5.341	57,88	11.161	42,68	22,49	14.987	57,32	30,20	26.148	52,68
1.1. Total personas empleadas	0	0,00	0,00	229	100,00	4,29	229	4,29	4	0,18	0,02	2.242	99,82	8,57	2.246	8,59
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	26	100,00	0,49	26	0,49	0	0,00	0,00	252	100,00	0,96	252	0,96
1.2. Total personas desempleadas	2.495	49,16	46,71	2.580	50,84	48,31	5.075	95,02	11.157	46,93	42,67	12.616	53,07	48,25	23.773	90,92
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	612	46,12	11,46	715	53,88	13,39	1.327	24,85	1.744	43,14	6,67	2.299	56,86	8,79	4.043	15,46
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	37	100,00	0,69	37	0,69	0	0,00	0,00	129	100,00	0,49	129	0,49
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0,00	0,00	4	100,00	0,07	4	0,07	0	0,00	0,00	42	100,00	0,16	42	0,16
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	583	54,18	10,92	493	45,82	9,23	1.076	20,15	3.538	54,62	13,53	2.940	45,38	11,24	6.478	24,77
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.828	44,49	34,23	2.281	55,51	42,71	4.109	76,93	7.266	38,65	27,79	11.534	61,35	44,11	18.800	71,90
2.3. Personas >54 años	84	53,85	1,57	72	46,15	1,35	156	2,92	357	41,03	1,37	513	58,97	1,96	870	3,33
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	386	39,59	4,18	589	60,41	6,38	975	10,57	1.380	25,06	2,78	4.126	74,94	8,31	5.506	11,09
3.1. Inmigrantes	118	47,39	2,21	131	52,61	2,45	249	4,66	508	40,51	1,94	746	59,49	2,85	1.254	4,80
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	2	100,00	0,04	2	0,04	20	14,93	0,08	114	85,07	0,44	134	0,51
3.3. Personas con discapacidad	81	69,83	1,52	35	30,17	0,66	116	2,17	526	57,74	2,01	385	42,26	1,47	911	3,48
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	354	100,00	6,63	354	6,63	1	0,04	0,00	2.774	99,96	10,61	2.775	10,61
3.5. Otras personas desfavorecidas	187	73,62	3,50	67	26,38	1,25	254	4,76	325	75,23	1,24	107	24,77	0,41	432	1,65

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4. Desagregación según su nivel educativo	2.342	45,63	25,38	2.791	54,37	30,24	5.133	55,62	10.345	41,56	20,84	14.546	58,44	29,31	24.891	50,15
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	894	51,74	16,74	834	48,26	15,62	1.728	32,35	4.156	47,59	15,89	4.577	52,41	17,50	8.733	33,40
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	686	47,61	12,84	755	52,39	14,14	1.441	26,98	2.936	43,02	11,23	3.888	56,98	14,87	6.824	26,10
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	762	38,80	14,27	1.202	61,20	22,51	1.964	36,77	3.253	34,85	12,44	6.081	65,15	23,26	9.334	35,70

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios. **EJE 2**

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66- Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2.334	52,27	25,29	2.131	47,73	23,09	4.465	48,39	10.444	50,75	21,04	10.134	49,25	20,42	20.578	41,46
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	100,00	0,01	0	0,00	0,00	3	0,01
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	2.334	52,27	52,27	2.131	47,73	47,73	4.465	100,00	10.441	50,75	50,74	10.134	49,25	49,25	20.575	99,99
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	531	52,57	11,89	479	47,43	10,73	1.010	22,62	1.518	51,62	7,38	1.423	48,38	6,92	2.941	14,29
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	577	55,97	12,92	454	44,03	10,17	1.031	23,09	3.530	58,16	17,15	2.539	41,84	12,34	6.069	29,49
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.708	50,89	38,25	1.648	49,11	36,91	3.356	75,16	6.723	47,79	32,67	7.345	52,21	35,69	14.068	68,36
2.3. Personas >54 años	49	62,82	1,10	29	37,18	0,65	78	1,75	191	43,31	0,93	250	56,69	1,21	441	2,14
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66- Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.1. Inmigrantes	106	53,54	2,37	92	46,46	2,06	198	4,43	458	51,63	2,23	429	48,37	2,08	887	4,31
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	20	16,26	0,10	103	83,74	0,50	123	0,60
3.3. Personas con discapacidad	81	69,83	1,81	35	30,17	0,78	116	2,60	526	58,71	2,56	370	41,29	1,80	896	4,35
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	185	75,51	4,14	60	24,49	1,34	245	5,49	321	83,59	1,56	63	16,41	0,31	384	1,87
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	880	59,99	19,71	587	40,01	13,15	1.467	32,86	4.090	57,12	19,88	3.070	42,88	14,92	7.160	34,79
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	563	54,71	12,61	466	45,29	10,44	1.029	23,05	2.418	55,45	11,75	1.943	44,55	9,44	4.361	21,19
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	738	41,84	16,53	1.026	58,16	22,98	1.764	39,51	3.120	39,98	15,16	4.683	60,02	22,76	7.803	37,92

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0	0,00	0,00	434	100,00	4,70	434	4,70	1	0,03	0,00	3.466	99,97	6,98	3.467	6,99
1.1. Total personas empleadas	0	0,00	0,00	229	100,00	52,76	229	52,76	1	0,04	0,03	2.242	99,96	64,67	2.243	64,70
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	26	100,00	5,99	26	5,99	0	0,00	0,00	252	100,00	7,27	252	7,27
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0	0,00	0,00	168	100,00	38,71	168	38,71	0	0,00	0,00	1.095	100,00	31,58	1.095	31,58
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0,00	0,00	72	100,00	16,59	72	16,59	0	0,00	0,00	210	100,00	6,06	210	6,06
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	37	100,00	8,53	37	8,53	0	0,00	0,00	129	100,00	3,72	129	3,72
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0,00	0,00	4	100,00	0,92	4	0,92	0	0,00	0,00	42	100,00	1,21	42	1,21
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0	0,00	0,00	13	100,00	3,00	13	3,00	0	0,00	0,00	235	100,00	6,78	235	6,78
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0	0,00	0,00	417	100,00	96,08	417	96,08	1	0,03	0,03	3.147	99,97	90,77	3.148	90,80
2.3 Personas >54 años	0	0,00	0,00	4	100,00	0,92	4	0,92	0	0,00	0,00	84	100,00	2,42	84	2,42
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00	0,00	368	100,00	3,99	368	3,99	1	0,03	0,00	2.995	99,97	6,03	2.996	6,04
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	18	100,00	4,15	18	4,15	0	0,00	0,00	208	100,00	6,00	208	6,00
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	2	100,00	0,46	2	0,46	0	0,00	0,00	11	100,00	0,32	11	0,32
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	15	100,00	0,43	15	0,43
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	343	100,00	79,03	343	79,03	1	0,04	0,03	2.722	99,96	78,51	2.723	78,54
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0,00	5	100,00	1,15	5	1,15	0	0,00	0,00	39	100,00	1,12	39	1,12
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0	0,00	0,00	187	100,00	43,09	187	43,09	0	0,00	0,00	1.212	100,00	34,96	1.212	34,96
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0	0,00	0,00	128	100,00	29,49	128	29,49	1	0,09	0,03	1.112	99,91	32,07	1.113	32,10
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	116	100,00	26,73	116	26,73	0	0,00	0,00	1.139	100,00	32,85	1.139	32,85

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	161	36,43	1,74	281	63,57	3,05	442	4,79	716	34,05	1,44	1.387	65,95	2,79	2.103	4,24
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	161	36,43	36,43	281	63,57	63,57	442	100,00	716	34,05	34,05	1.387	65,95	65,95	2.103	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	81	33,06	18,33	164	66,94	37,10	245	55,43	226	25,34	10,75	666	74,66	31,67	892	42,42
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	6	18,75	1,36	26	81,25	5,88	32	7,24	8	4,60	0,38	166	95,40	7,89	174	8,27
2.2. Personas entre 25 y 54 años	120	35,71	27,15	216	64,29	48,87	336	76,02	542	34,22	25,77	1.042	65,78	49,55	1.584	75,32
2.3. Personas >54 años	35	47,30	7,92	39	52,70	8,82	74	16,74	166	48,12	7,89	179	51,88	8,51	345	16,41

3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	14	29,17	0,15	34	70,83	0,37	48	0,52	54	24,55	0,11	166	75,45	0,33	220	0,44
3.1. Inmigrantes	12	36,36	2,71	21	63,64	4,75	33	7,47	50	31,45	2,38	109	68,55	5,18	159	7,56
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	11	100,00	2,49	11	2,49	0	0,00	0,00	52	100,00	2,47	52	2,47
3.5. Otras personas desfavorecidas	2	50,00	0,45	2	50,00	0,45	4	0,90	4	44,44	0,19	5	55,56	0,24	9	0,43
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	14	18,92	3,17	60	81,08	13,57	74	16,74	66	18,28	3,14	295	81,72	14,03	361	17,17
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	123	43,31	27,83	161	56,69	36,43	284	64,25	517	38,30	24,58	833	61,70	39,61	1.350	64,19
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	24	28,57	5,43	60	71,43	13,57	84	19,00	133	33,93	6,32	259	66,07	12,32	392	18,64

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Indicadores de realización:

- Las 5.341 personas participantes en este eje, se distribuyen de la siguiente manera:

✓ *Tema prioritario 66*

4.465 participantes corresponden al Tema prioritario 66, de los cuales 3.677 son participantes en actividades formativas y 788 se han beneficiado de contratos de relevo, formativos o jóvenes con contrato indefinido.

Por lo que respecta a contratos, se ha superado en este momento el objetivo que se había establecido para 2013, que ascendía a 4.500, alcanzándose en este momento 4.721 de los cuales 2.142 corresponden a mujeres y 2.579 a hombres.

Por lo que respecta a los 3.677 participantes en acciones de formación para el empleo (1.931 hombres y 1.746 mujeres) se ha alcanzado al final de 2011 el 60,74% del objetivo que se había establecido como meta para 2013

✓ *Tema prioritario 69*

En el ámbito de la formación para el empleo, participaron 91 personas en cursos específicos para mujeres.

Otras 343 son madres y/o tutoras de los niños y niñas de 0 a 3 años que se benefician de las Escuelas de primer ciclo de educación infantil enmarcadas en el Tema 2.69, respecto al % de ejecución, es casi del 50% porque en la previsión se tuvieron en cuenta tanto hombres como mujeres en las personas beneficiarias y se decidió desde el inicio contabilizar sólo a las madres para evitar duplicidades en los indicadores.

✓ *Tema prioritario 71:* 442 participantes corresponden al Tema prioritario 71, esto es, contratación de colectivos específicos. Dado que el objetivo para 2013 es de 4.206 y que esta medida se inició en 2008, es decir, hubo un retraso de un año en la puesta en marcha de la misma, es previsible que se alcance el objetivo, dado que el número de beneficiarios es más elevado en cada convocatoria y alcanza hasta el momento los 2.103, esto es, el 50 % del objetivo.

- De las 3.768 personas relativas Indicador de realización Nº 2 *Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental* están implicados tres temas prioritarios:

✓ *Tema prioritario 66:* 3.677 participantes corresponden a participantes en itinerarios formativos y cursos de formación para el empleo dirigidos preferentemente a personas desempleadas,

✓ En el *Tema prioritario 69* el número de participantes en cursos específicos para mujeres que han seguido el módulo de sensibilización medioambiental es de 91.

✓ Por lo que se refiere al *Tema Prioritario 71*, al elaborarse el Programa Operativo se programó de forma errónea el objetivo de 1.206 personas, ya que en este Tema solo se incluyen medidas orientadas a fomentar la contratación de colectivos específicos y no su formación. Por ello, es necesario reducir la cuantía objetiva de este indicador, en la cuantía estimada para este tema prioritario, lo cual implica una reprogramación del valor global del Indicador.

Así, a finales de 2011 se había logrado un 48,37% del objetivo previsto como meta para 2013 para este indicador Nº 2, estando lastrado este cumplimiento intermedio del objetivo por los temas 69 y 71 con realizaciones del 10,61% y 0%, respectivamente debidos a errores en la previsión.

Indicadores de resultado:

- En relación al Indicador de resultados Nº 24 *Nº de personas en situación de desempleo que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo*, el valor 788 se refiere a las personas que en el año 2011, se han beneficiado de contratos formativos, de relevo y jóvenes con contrato indefinido. En el caso de participantes en itinerarios y acciones formativas que han accedido a un contrato de trabajo, el Servicio Gestor no dispone todavía en esta fecha del correspondiente estudio de la Inserción del Plan de Formación del año 2011, por lo que no es posible proporcionar datos al respecto (los datos estarán disponibles en diciembre de 2012). Para la medida de contratación ya se ha superado el objetivo, que para 2013 era 4.500, siendo el importe acumulado hasta el momento de 4.721. Para la medida de formación para el empleo el objetivo 2013 se habría alcanzado en un 48,31% teniendo en cuenta los Informes ya realizados de los que dispone el Servicio Gestor a la fecha (2007-2010).
- En relación al Indicador de resultados Nº 29 *Nº de personas con discapacidad contratadas*, el valor alcanzado es cero, debido a que existe en el Principado de Asturias una línea de ayudas a empresas por la contratación indefinida de personas discapacitadas cuya cuantía es más ventajosa para la empresa que la derivada de la Medida 71 *Contratación de Colectivos específicos*, y dado que es previsible que en el futuro se mantenga esta línea, es necesaria la reprogramación de este Indicador.
- En relación al Indicador de resultados Nº 30 *Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas*, el valor alcanzado a lo largo del año 2011 es de 424 personas (161 hombres y 263 mujeres) siendo el importe acumulado hasta el momento es de 1.918 personas, lo que supone el 64 % del objetivo para 2013. Dado que esta medida se puso en marcha con un año de retraso, es previsible que se alcance el mismo.

3.2.2. Análisis cualitativo

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas en el año 2011 encuadradas en el Eje, agrupadas por tema prioritario y organismo gestor.

Tema prioritario 66:

➤ **Ayudas a la contratación.**

Esta actuación trata de apoyar el aumento de los niveles de actividad y empleo de las personas jóvenes, adoptando medidas para facilitar la entrada de los/as jóvenes en la vida profesional y conseguir la estabilidad en el empleo de este colectivo

En la ejecución del año 2011 se solapan ayudas concedidas en el marco de dos convocatorias distintas y unas mismas bases de ayudas (Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 9 de marzo de 2009, BOPA de 30 de abril de 2009):

- Por un lado, se incluyen subvenciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2011 correspondientes a contratos formalizados entre **agosto y diciembre de 2010** (Resolución de 8 de abril de 2010 del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la **convocatoria 2010** de concesión de subvenciones de fomento de empleo (periodo enero-diciembre 2010), BOPA de 30 de abril de 2010)).
- Por otro, se incluyen subvenciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2011 correspondientes a contratos formalizados entre **enero y junio de 2011** (Resolución de 14 de abril de 2011 del Servicio Público de Empleo, por el que se aprueba la **convocatoria 2011** de concesión de subvenciones de fomento de empleo (periodo enero-junio 2011), BOPA de 30 de abril de 2011)).

En ambos casos los contratos objeto de subvención son los siguientes:

- Contratos indefinidos formalizados con jóvenes menores de 30 años
- Contratos temporales de relevo formalizados con jóvenes menores de 30 años
- Contratos en prácticas y para la formación, formalizadas con personas desempleadas

El objetivo para el año 2013 en términos de número de personas beneficiarias es 1.350, alcanzándose de forma acumulada en este momento 821, lo cual supone el 60,81% del objetivo para 2013.

En ambos casos se incluyen subvenciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2011, de los siguientes tipos de contratos formalizados en el periodo agosto 2010-junio 2011 con personas desempleadas:

- Contratos indefinidos formalizados con jóvenes menores de 30 años
- Contratos temporales de relevo formalizados con jóvenes menores de 30 años
- Contratos en prácticas y para la formación, formalizadas con personas desempleadas.

La cuantía de la subvención se incrementa en ambas convocatorias un 10% si la persona objeto del contratación tiene una antigüedad en el desempleo entre 6 y 12 meses y un 20 % si la antigüedad es superior a 12 meses o se trata del primer empleo.

El objetivo para el año 2013 en términos de número de personas beneficiarias es 4.500, alcanzándose de forma acumulada en este momento 4.721, lo cual supone el 104,91% del objetivo para 2013, correspondiendo el 45,37 % de esta cifra a contratos formalizados con mujeres (2.142).

Todos los indicadores relativos a personas tienen la correspondiente desagregación por sexo para facilitar su seguimiento.

Los datos de ejecución física relativos a esta medida, ofrecen un porcentaje de **mujeres** respecto al número total de personas beneficiarias del 48,86% durante el año 2011, siendo el dato acumulado desde el inicio del Programa Operativo del 45,37%.

Los indicadores de ejecución y resultado de cada uno de los ejes desagregan los datos de inmigrantes para facilitar su seguimiento.

Tema prioritario 69:

➤ Plan de ordenación de Escuelas de primer ciclo de Educación Infantil. Servicio de Centros

Los objetivos perseguidos en esta actuación son el desarrollo de herramientas de conciliación de la vida personal y profesional y la reducción de las brechas de género en el mercado laboral.

En cuanto a la ejecución financiera, a 31 de diciembre de 2011 ya se había ejecutado más del 100% del presupuesto destinado a esta actuación, en total se han ejecutado 5.173.767,08 euros sobre un total previsto de 5.039.374,80 euros, de los cuales se han certificado ya 4.552.290,01 euros (90,3%) y el resto estará incluido en la siguiente certificación de gastos por lo que es una actuación finalizada.

En cuanto a los indicadores de realización de personas participantes, la previsión para 2013 es de 5.079 personas en total, de las cuales, 254 son hombres y 4.825 son mujeres. A este respecto hay que señalar que aunque inicialmente se consideraron en la previsión hombres y mujeres, a la hora de cargar los indicadores, se ha considerado sólo a las mujeres (madres o tutoras de los niños y niñas que acuden a las escuelas infantiles) y no a los padres para no duplicar los datos y dado que este tema se dirige exclusivamente a las mujeres.

Con este criterio de tener en cuenta sólo a las mujeres, el total de personas participantes a 31 de diciembre de 2011 ha sido de **2.723 mujeres**, un 56,4 % del total de mujeres previstas. La baja ejecución puede deberse a que para el cómputo de las mujeres beneficiarias de las actuaciones de las escuelas, se ha considerado a las beneficiarias del curso escolar que finalizaba el año al que se hacía referencia en cada informe, es decir, que en este caso, en 2011, sólo se han tenido en cuenta

las del curso 2010-2011, con lo que las del curso 2011-2012 que se inició en 2011 pero que no había finalizado no se computaron, probablemente a la hora de hacer las previsiones no se tuvo en cuenta que en el mismo año natural, se impartían 2 cursos escolares y para evitar duplicidades en el cálculo, desde el 2007 se ha tenido en cuenta sólo el curso escolar que finalizaba el año al que se refería el Informe.

Con la finalidad de propiciar el acceso de la mujer al mercado laboral y a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, el Gobierno del Principado de Asturias, en colaboración con las Entidades locales, está ejecutando el Plan de Ordenación de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo cuyos objetivos son los que a continuación se enumeran:

- Garantizar la escolarización pertinente de la primera infancia en el contexto del desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, de Ordenación del Sistema Educativo.
- Apoyar y cooperar con las familias en sus responsabilidades parentales, en la crianza y educación de los niños.
- Promover la conciliación de la vida familiar y social.
- Impulsar la incorporación de la mujer en la vida social, económica y cultural.

Las acciones que se han desarrollado a lo largo del 2011 han sido la formación y acompañamiento a niños y niñas entre 0 y 3 años, mediante su escolarización en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo, proporcionado a las familias participantes (padres, madres y tutores/as de los niños y niñas menores de 3 años) un medio de poder conciliar su vida personal con la laboral y la académica, ya que también se prioriza en la admisión a los hijos e hijas de personas que acrediten la realización de estudios oficiales.

Las actuaciones que se detallan en este informe forman parte de las subvenciones que, manteniendo las líneas de las convocatorias aprobadas para el curso 2010-2011, contemplan las actuaciones formativas y de acompañamiento desarrolladas en Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil mencionadas.

Convenios/Adendas del curso 2010-2011 publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, cuyos gastos de personal se declaran como cofinanciables en el PO FSE Asturias en la anualidad 2011:

- Ayuntamientos de **Corvera, Laviana, Nava, Noreña y Siero**: Resoluciones de 7 de febrero de 2011, publicadas en el BOPA el 23 de febrero de 2011.

La aportación de la Consejería de Educación y Universidades ha consistido en la ayuda para cubrir, descontados los ingresos por abono de precio público, los costes derivados de la contratación del personal docente que es autorizado ajustándose a los parámetros resultantes del nivel de ocupación y del horario de apertura necesario.

Se han seleccionado las acciones desarrolladas por siete (7) Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil con un total de 23 unidades de los tres niveles educativos de este ciclo, para cuyo funcionamiento están suscritos los correspondientes Convenios de colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación y Universidades, con los seis (6) Ayuntamientos titulares de las escuelas: Corvera, Laviana, Llanera, Nava, Noreña y Siero.

En la declaración 2011 se incluyen gastos correspondientes a un solo curso escolar (de 2010-2011), aunque relativos a los expedientes de los Ayuntamientos señalados, con la salvedad de Llanera, por sobrepasarse ya la cuantía máxima de cofinanciación prevista en este tema prioritario nº 69 del correspondiente Programa Operativo del FSE para este Servicio Gestor.

Este año 2011 son seis ayuntamientos seleccionados para el programa que se computan a efectos de indicadores de personas beneficiarias, aunque a efectos de declaración de gastos se minoren a **cinco** los incluidos en la justificación del periodo señalado. Así pues, la acción educativa directa desarrollada con las niñas y niños de 0 a 3 años tuvo una repercusión sobre un total de **343** personas

beneficiarias, madres de las niñas y niños escolarizados en el total de las 7 Escuelas en funcionamiento por convenio con los seis ayuntamientos señalados.

Dado que socialmente el cuidado de los más pequeños es una tarea tradicionalmente asignada a las mujeres, se entiende que la escolarización de estos menores tiene una acción directa sobre la posibilidad de empleo real de las mujeres.

Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Las actuaciones de atención y cuidado de niños y niñas menores de 3 años tienen como finalidad, además de la escolarización de la primera infancia, la conciliación de la vida laboral y personal, así como la incorporación de la mujer a la vida social y económica.

En la mayoría de los casos son las mujeres las que se encargan del cuidado de los hijos e hijas pequeños por lo que son las más beneficiadas por esta actuación al contar con un apoyo en el cuidado de los menores, y así dispondrán de más tiempo para dedicarlo a su vida personal, laboral y/o académica.

Para que la acción educativa desarrollada con las niñas y niños escolarizados posibilite además la conciliación de la vida laboral y familiar e impulse la incorporación de la mujer a la vida social, económica y cultural, se han arbitrado las siguientes medidas organizativas tanto en el acceso al servicio como en su funcionamiento:

Acceso al servicio de los menores:

- Priorizar la situación laboral de las familias en la admisión de las niñas y niños en los centros. El proceso de admisión del alumnado de las escuelas favorece la incorporación a los centros de primer ciclo de aquellos niños y niñas cuyos progenitores estén en activo o en proceso formativo para la inserción en el mercado laboral.
- Así, en el conjunto de 343 beneficiarias, madres de las niñas y los niños escolarizados en el curso 2010-11, **306** están en situación laboral activa lo que indica una elevada tasa de actividad del 89,2% muy por encima de la media regional en ese año (52%). Frente a ejercicios anteriores se observa una elevación de la tasa de desempleo (hasta el 22,7%) efecto de la desfavorable situación económica y laboral.

Medidas organizativas de funcionamiento:

- Adaptar el calendario y el horario de los centros a las necesidades laborales familiares. La oferta educativa de los centros abarca diversidad de jornadas y horarios en función de las demandas que respondan a las necesidades laborales de las familias.

El calendario escolar de las escuelas es de 11 meses, se oferta para los niños y niñas jornada de 4 horas y de 8 horas y el horario de apertura de los centros se alarga hasta las 10 horas diarias, integrando en el servicio educativo el desayuno, comida o merienda de los menores.

Se ha revisado que todos los indicadores de personas están desagregados por sexos.

Por otro lado, el Plan Regional de Formación del profesorado, en el que están incluidos las y los profesionales que atienden al cuidado de niñas y niños en este ciclo educativo, tiene como *estrategia para avanzar en el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, además de un programa específico de coeducación, la inclusión -en función de su duración y características- de módulos con contenidos de coeducación en las distintas actividades formativas.

La repercusión de dicha formación sobre el personal educativo de las escuelas Infantiles tiene como objetivo no sólo a las niñas y niños escolarizados, sino que dado el carácter participativo de todos los sectores implicados en la Educación Infantil, las familias serán conocedoras de las expectativas y

visiones que les transmitan y aporten los docentes con respecto a los distintos aspectos de la igualdad de oportunidades.

En cuanto a las acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social, se debe señalar que de las 343 personas beneficiarias del programa en 2011, **10** de ellas son inmigrantes, lo que supone un 2,9 % del total, teniendo en cuenta que Asturias no es una Comunidad Autónoma con un gran número de personas procedentes de otros países, se considera un porcentaje significativo, lo que demuestra, que las personas inmigrantes, en concreto las madres, se están beneficiando de los servicios que ofrece el Plan de Escuelas Infantiles.

Respecto a las acciones para la integración en el empleo de las minorías, hay incluidas **2** personas de etnia gitana, lo que supone un gran avance debido a las características culturales y sociales de este colectivo que dificulta especialmente el encomendar las tareas de crianza de los niños pequeños a personas diferentes a ellas mismas.

En relación a las acciones para reforzar la integración de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, el Plan de Ordenación parte de la concepción integral de las necesidades de las niñas y los niños así como de sus familias, entendiendo el desarrollo del programa como instrumento preventivo, compensador de desigualdades y corrector de situaciones de exclusión social.

Las medidas se concretan por un lado en la priorización en el sistema de acceso al centro a los hijos de familias desfavorecidas social o económicamente y por otro lado en la bonificación en el precio público en función de las rentas familiares.

Los precios públicos que las familias abonan por el servicio se ven bonificados en función de la renta familiar. La tabla de bonificaciones, en función del Salario Mínimo Interprofesional, es del 25, el 50, 63 y el 100% del precio público.

Además, y en función de las situaciones y necesidades familiares o personales detectadas se coordinan actuaciones específicas con otros servicios sanitarios, sociales...etc.

Por otra parte, el impulso a la innovación y mejora en las acciones de las escuelas infantiles se aborda desde el campo de la formación permanente del personal y con la inclusión de estos centros educativos en las convocatorias generales de proyectos de innovación de diferente temática: salud, bibliotecas escolares, medioambiente...

En el ámbito de los servicios y atención de niños y niñas menores de 3 años, se priorizan las operaciones que prevean la intercomunicación por medios tecnológicos, utilizando estos medios para la difusión de los servicios y las actividades realizadas, además se dispone de recursos didácticos a través de medios telemáticos.

Temas prioritarios 66 y 69 (acciones formativas):

➤ **Itinerarios integrados de inserción y Formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas.**

➤ **Programas de formación y orientación laboral específica para mujeres.**

En el caso de las actuaciones de formación dirigida preferentemente a personas desempleadas (incluidos los itinerarios de formación práctica y fase teórica) y formación específica para mujeres en desempleo, para la anualidad 2011, la convocatoria de referencia es la regulada por *Resolución de 17 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2011 con destino a la realización de acciones de formación para la mejora de la adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores/as del Principado de Asturias,*

cofinanciadas con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2007-2013 (BOPA de 22-03-2012).

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras de la *Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación* (BOE de 18-03-2008).

La convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva se dirige a entidades sin ánimo de lucro, autorizadas como entidades colaboradoras por el Servicio Público de Empleo, que tengan entre sus actividades y objetivos la promoción y la ejecución de la formación profesional y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que estén autorizadas como entidades colaboradoras del Principado de Asturias para impartir las acciones formativas reguladas en la convocatoria.

En lo que respecta a este Eje, las acciones formativas objeto de financiación en esta convocatoria, tendrán como objetivo prioritario la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y las trabajadoras del Principado de Asturias en atención a los requerimientos del sistema productivo y a las específicas necesidades de determinados colectivos.

Para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria se han establecido tres líneas subvencionables.

Por lo que respecta a este Eje:

- Las acciones subvencionadas al amparo de la **Línea 1** incluyen, entre otras, acciones formativas no coincidentes con las incluidas en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, salvo contenidos relacionados con la obtención de carnet profesionales, **dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as** demandadas por el mercado de trabajo regional, que versen sobre las materias relacionadas en anexo a la convocatoria.
- **Línea 2:** Acciones destinadas a jóvenes con escasa formación o a personas con formación sin demanda en el mercado de trabajo (aprendices) que cumplan los siguientes requisitos: **Acciones dirigidas, prioritariamente, a menores de 30 años** sin una acreditación profesional previa en la misma profesión que versen sobre ocupaciones que presenten necesidad de cobertura a demanda de los sectores productivos correspondientes, a la vista del anexo de la convocatoria, y con una duración igual o superior a mil horas, en las que la **formación práctica** tenga una duración equivalente a la de la **fase teórica**.
- **Línea 3:** Acciones formativas de cualificación básica para el empleo **dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral:** Mujeres con especiales dificultades de inserción, especialmente, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, inmigrantes, reclusos y personas en riesgo de exclusión social, que versen sobre las materias relacionadas en el anexo a la convocatoria.

El carácter "prioritario" se entiende como la reserva de, al menos, el 75 por ciento de las plazas disponibles en cada acción formativa.

El número final de personas formadas ascendió a 3.768 de las cuales, 91 mujeres, participaron en programas de formación específica para mujeres.

Desde el comienzo del Programa Operativo, el número total acumulado de personas formadas en este Eje asciende a 15.857 (en caso de personas desempleadas en general) y 744 (cursos específicos para mujeres), de las cuales 7.865 corresponde a hombres y 8.736 corresponde a mujeres (7.992 en cursos generales y 744 en cursos específicos). Así, la participación de las mujeres en cursos generales representa un 50,40% incrementándose al 52,62% considerando todo el Eje.

La meta para 2013 del indicador de realización física, a utilizar en el seguimiento y evaluación del Tema Prioritario 66, se estableció en 26.106 personas beneficiarias de las operaciones ejecutadas, que se distribuían en 9.825 hombres y 16.281 mujeres.

En cuanto a la evaluación de las actuaciones y de acuerdo con los indicadores de realización física anteriores resulta, al comparar las personas beneficiarias fijadas como meta para 2013 con el número real acumulado a 2011, un nivel de cumplimiento intermedio del objetivo del 60,74%. En cuanto a su desglose por sexos, el nivel de cumplimiento intermedio del objetivo alcanza el 80,05% en el caso de los hombres, y el 49,09% en el caso de las mujeres. Destacamos en este punto, que en la propuesta de reprogramación de indicadores que se llevará al próximo Comité de Seguimiento del PO, esta meta sufre una reprogramación, de modo que si tomamos como referencia la nueva meta propuesta el nivel de cumplimiento intermedio del objetivo sería del 82,12% (81,11% para hombres y 83,15% para mujeres). La propuesta de cambio es coherente con el cambio progresivo que ha experimentado la composición de la población parada asturiana a lo largo de estos años (las mujeres desempleadas suponían el 57,93% del total de desempleo en 2006 (la meta que se propuso en su día superaba el 62% de las personas beneficiarias) y suponen en 2011 el 45,27%).

Por lo que respecta al Tema Prioritario 69, específico para mujeres, el nivel de cumplimiento intermedio del objetivo alcanza sólo el 10,61%. Esta meta también se incluye en la propuesta de reprogramación de indicadores.

Tema prioritario 71:

➤ Ayudas a la contratación de personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Esta actuación trata de apoyar el aumento de los niveles de actividad y empleo de las personas pertenecientes a distintos colectivos.

Esta línea de ayudas se puso en marcha en el año 2008, denominada *Subvenciones para Fomento del Empleo para la contratación indefinida de colectivos específicos*, consistente en subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro, que contraten con carácter indefinido, a tiempo parcial o completo, personas desempleadas pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Personas excluidas o en riesgo de exclusión social.
- Mujeres que trabajen en un sector o profesión caracterizado por una mayoritaria presencia masculina.
- Personas titulares de familias monoparentales.
- Parados de larga duración.
- Mayores de cuarenta y cinco años.

Los contratos subvencionados en el año 2011, lo han sido al amparo de las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 9 de marzo de 2009 (BOPA de 30 de abril de 2009) y dos convocatorias:

- Convocatoria del año 2010 aprobada por Resolución del Servicio de Empleo de 8 de abril de 2010, para contratos formalizados en el periodo enero-diciembre de 2010 (BOPA 30 de abril de 2010). Se incluyen subvenciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2011, de contratos formalizados en el periodo **agosto-diciembre 2010** con personas desempleadas pertenecientes a los colectivos recogidos anteriormente.
- Convocatoria del año 2011 aprobada por Resolución del Servicio de Empleo de 14 de abril de 2011 para contratos formalizados en el periodo enero-junio de 2011 (BOPA 30 de abril de 2011). Se incluyen subvenciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2011, de contratos formalizados en el periodo **enero-junio 2011** con personas desempleadas pertenecientes a los colectivos recogidos anteriormente.

La cuantía de la subvención se incrementa en ambas convocatorias un 10% si la persona objeto del contratación tiene una antigüedad en el desempleo entre 12 y 24 meses y un 20 % si la antigüedad es superior a 24 meses o se trata de su primer empleo.

El objetivo para el año 2013 en términos de número de personas beneficiarias es 3.000, alcanzándose de forma acumulada en este momento 2.103, lo cual supone el 70,10% del objetivo para 2013.

La integración de la perspectiva de género, se ha abordado estableciendo un incremento del 10 %, en la cuantía de la subvención, en caso de que la persona contratada sea mujer, excepto que se trate de la línea de ayuda dirigida al colectivo *Mujeres que trabajen en un sector o profesión caracterizado por una mayoritaria presencia masculina*, ya que por la propia definición de la línea tiene que tratarse de mujer.

Todos los indicadores relativos a personas tienen la correspondiente desagregación por sexo para facilitar su seguimiento.

Los datos de ejecución física relativos a esta medida, ofrecen un porcentaje de **mujeres** respecto al número total de personas beneficiarias del 63,57% durante el año 2011, siendo el dato acumulado desde el inicio del Programa Operativo del 65,95%.

Los indicadores de ejecución y resultado de cada uno de los ejes desagregan los datos de inmigrantes para facilitar su seguimiento.

Tal como se ha descrito anteriormente esta línea trata de facilitar el acceso al mercado de trabajo y su estabilidad, ya que se trata de contratos indefinidos, de personas y colectivos en riesgo de exclusión laboral y en algún caso también social, incentivando a los potenciales beneficiarios a su contratación con unas cuantías que superan en cómputo global las cuantías que se conceden en el caso de que se traten de personas no pertenecientes a ningún colectivo.

La cuantía global de las ayudas pueden oscilar entre 9.600 y 14.040 €, siempre y cuando se trate de contratos a jornada completa y no se supere el 50 % de los costes salariales.

Las personas objeto de contratación, para que la empresa o entidad sin ánimo de lucro pueda beneficiarse de estas ayudas, pertenecer a los siguientes colectivos:

- Personas excluidas o en riesgo de exclusión social (1).
- Mujeres que trabajen en un sector o profesión caracterizado por una mayoritaria presencia masculina.
- Personas titulares de familias monoparentales.
- Parados de larga duración (2).
- Mayores de cuarenta y cinco años.

(1) En el Anejo 1 de la Resolución de Bases se definen qué se entienden como colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.

(2) Desempleado de larga duración, conforme a la definición recogida en el Art. 2 del Reglamento CE Nº 2204/2002 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2002.

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución presupuestaria en 2011
EJE 2	Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo	6.929.689,00 €
	Servicio de Programas de Empleo	8.076.070,72 €
	Servicio de Centros	621.477,07 €
		15.627.236,79 €

3.3. Eje 3 Aumento y mejora del capital humano

Objetivo específico que tiene fijado el Eje 3:

1. Reducción del abandono temprano de la educación

3.3.1. Información sobre los avances materiales del Eje 3

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B3	73	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	218	116	334	1.414	720	2.134	80,44	1.512	1.141	2.653
B3	73	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	334	-	-	2.134	80,44	-	-	2.653
B3	73	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	75	63	138	569	310	879	58,87	851	642	1.493

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

EJE 3

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	218	65,27	2,36	116	34,73	1,26	334	3,62	1.414	66,26	2,85	720	33,74	1,45	2.134	4,30
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	1.414	66,26	66,26	720	33,74	33,74	2.134	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	218	65,27	10,22	116	34,73	5,44	334	15,65
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	1.397	66,84	65,46	693	33,16	32,47	2.090	97,94
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	17	38,64	0,80	27	61,36	1,27	44	2,06
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	84	65,12	0,91	45	34,88	0,49	129	1,40	402	61,47	0,81	252	38,53	0,51	654	1,32
3.1. Inmigrantes	59	71,95	17,66	23	28,05	6,89	82	24,55	257	71,79	12,04	101	28,21	4,73	358	16,78
3.2. Minorías	6	66,67	1,80	3	33,33	0,90	9	2,69	33	31,43	1,55	72	68,57	3,37	105	4,92
3.3. Personas con discapacidad	19	50,00	5,69	19	50,00	5,69	38	11,38	107	60,45	5,01	70	39,55	3,28	177	8,29
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	35,71	0,23	9	64,29	0,42	14	0,66

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4. Desagregación según su nivel educativo	218	65,27	2,36	116	34,73	1,26	334	3,62	1.414	66,26	2,85	720	33,74	1,45	2.134	4,30
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	1.414	66,26	66,26	720	33,74	33,74	2.134	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.

EJE 3

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	218	65,27	2,36	116	34,73	1,26	334	3,62	1.414	66,26	2,85	720	33,74	1,45	2.134	4,30
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	1.414	66,26	66,26	720	33,74	33,74	2.134	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	218	65,27	10,22	116	34,73	5,44	334	15,65
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	1.397	66,84	65,46	693	33,16	32,47	2.090	97,94
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	17	38,64	0,80	27	61,36	1,27	44	2,06
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2011								Acumulado a 31/12/2011							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	84	65,12	0,91	45	34,88	0,49	129	1,40	402	61,47	0,81	252	38,53	0,51	654	1,32
3.1. Inmigrantes	59	71,95	17,66	23	28,05	6,89	82	24,55	257	71,79	12,04	101	28,21	4,73	358	16,78
3.2. Minorías	6	66,67	1,80	3	33,33	0,90	9	2,69	33	31,43	1,55	72	68,57	3,37	105	4,92
3.3. Personas con discapacidad	19	50,00	5,69	19	50,00	5,69	38	11,38	107	60,45	5,01	70	39,55	3,28	177	8,29
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	35,71	0,23	9	64,29	0,42	14	0,66
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	218	65,27	65,27	116	34,73	34,73	334	100,00	1.414	66,26	66,26	720	33,74	33,74	2.134	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.3.2. Análisis cualitativo

Tema prioritario 73:

➤ **Programa de Cualificación Profesional Inicial. Servicio de Formación Profesional**

En cuanto a la ejecución financiera a 31 de diciembre de 2011, se llevaban ejecutados 6.141.201,93 euros, lo que supone casi un 63% sobre el total previsto que asciende a 9.782.315,99 euros y se han certificado 5.085.974,91 euros, un 52% del total.

Evolución de los indicadores de realización y de resultados hasta la fecha

Con el fin de poder analizar el grado de consecución de objetivos hasta la fecha así como las previsiones para el 2013 se incorporan los datos programados y los realmente obtenidos en la siguiente tabla:

Indicadores	Objetivo 2013	Resultados reales					
		2007	2008	2009	2010	2011	Total acumulado
Indicadores de Realización física	2.653	459	429	407	505	334	2.134
Indicadores de Resultado	1.493	56	83	297	305	275	879

Es previsible que puedan conseguirse prácticamente los objetivos generales establecidos para el año 2013 ya que si consideramos una media 290 en Resultados y una media de 420 en Realización (media de los años 2010 y 2011 en el Programa de Cualificación Profesional) podríamos obtener un resultado final de 1.459 en Resultados y 2.974 en Realización.

El *Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)* pretende tanto la cualificación profesional del alumnado como la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos Programas han sido regulados en el Principado de Asturias en la Resolución de 6 de junio de 2008 (BOPA del 27 de junio), modificada por la Resolución de 14 de mayo de 2009 (BOPA 3 junio). En el Informe de Ejecución del 2011 se incluyen:

- Los *Programa cualificación profesional inicial* 2010-2011 (2º pago) y 2011-2012 (1º pago) impartidos en determinados centros públicos.

Respecto a los indicadores de las personas destinatarias correspondientes al informe del 2011, siguiendo el criterio establecido al comienzo del periodo de programación para evitar duplicidades en el cálculo, sólo se incluyen las participantes en el *Programa cualificación profesional inicial* 2010-2011 elegidos para la Certificación, por lo que los aspectos que se contemplan en los siguientes apartados se refieren a este curso y no incluye al alumnado del Programa de Cualificación Profesional Inicial 2011-2012, datos que serán aportados en el informe de ejecución de la siguiente anualidad.

Los *Programa cualificación profesional inicial (PCPI)* tienen como principal objetivo la reducción del abandono temprano de la educación. En este sentido, los PCPI son acciones de carácter preventivo que acogen a los jóvenes mayores de 16 años (excepcionalmente 15 años) antes de su abandono definitivo de la educación ofreciéndoles un itinerario formativo que les reinserte en el sistema educativo, accediendo a la Formación Profesional o continuando estudios en los módulos voluntarios que conducen al Título de Graduado en educación secundaria obligatoria desarrollado en Asturias en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA).

Desde el curso 2010-2011, estos Programas se desarrollan únicamente en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades. Este hecho provoca que sólo se cofinancien grupos de la oferta pública disminuyendo así los datos netos de participación en el programa y por tanto el número de destinatarios últimos de la cofinanciación que pasa de 505 personas beneficiarias en el curso 2009-2010, en el que los Programas se impartían también en entidades privadas.

Curso 2010-2011			
Al tra	Beneficiarios	Total matriculados	334
éxito			ores de

- Nº alumnos y alumnas que **permanecen** en el programa.
- Nº alumnos y alumnas que terminan el programa con **evaluación positiva**.
- Nº alumnos y alumnas que **acceden a los ciclos formativos de grado medio**.
- Nº de alumnos y alumnas que **cursan los módulos voluntarios** en un CEPA.

La aprobación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de dicha ley ha introducido modificaciones que afectan a la organización y al acceso en los programas de cualificación profesional generalizando el acceso a los jóvenes con 15 años y permitiendo el acceso a los ciclos formativos de grado medio del alumnado que supera los módulos obligatorios del programa sin necesidad de superar una prueba de acceso externa. Por ello, en este informe se introduce una modificación de los indicadores de éxito en estas enseñanzas incluyéndose datos sobre el acceso a los ciclos formativos en lugar de aportar datos sobre presentados y éxito en las pruebas de acceso como se venía haciendo en informes anteriores.

A continuación, se aportan los datos necesarios para realizar la valoración del grado de consecución de los objetivos obtenidos en relación con los indicadores antes señalados:

Curso 2010-2011																			
Personas Beneficiarias			Abandonos				Resultados							Reinserción en Ciclos Formativos				Reinserción módulos voluntarios	
Matrícula Total	Hombre	Mujer	Bajas Total	Hombre	Mujer	% abandono	Total Evaluados	Hombre	Mujer	Total Evaluados +	Hombre	Mujer	% (E+/E)	Total matriculados en ciclos formativos de grado medio	Hombre	Mujer	% respecto a evaluados positivos	Total alumnado matriculado en 2º PCPI	% respecto a evaluados positivos
334	218	116	37	35	7	11,1 %	299	190	109	138	75	63	46,2 %	117	66	51	84,8%	13	9,4 %

Reseñar que estos datos hacen referencia a sólo la parte de cursos desarrollados en los centros públicos que se incluyen en la certificación y no al total de dichos centros.

	Hombres	65,3 % Hombres	
	Mujeres	34,7 % Mujeres	
Permanencia en el Programa	Abandonos	11,1 % de abandono del programa	
Resultados	Evaluados	299	46,2 % de evaluados positivos respecto de los evaluados
	Evaluados positivos	138	
Reinserción en el Sistema Educativo: acceso a ciclos formativos de grado medio (CFGM)	Total matriculados en CFGM	117	84,8 % de matriculados respecto a evaluados positivos
Reinserción en el Sistema Educativo Módulos voluntarios	Total alumnado matriculado en 2º PCPI	13	9,4 % de matriculados respecto a evaluados positivos

Valoración de resultados

Dentro de las actuaciones desarrolladas en el marco de los *Programa cualificación profesional inicial* (PCPI) correspondiente a la certificación de la anualidad del 2011 se han considerado los gastos de personal dedicados a estos Programas en diversos centros educativos públicos asturianos. Una vez seleccionados los centros y grupos, para la selección de gastos se ha establecido el criterio de que el profesorado dedique, al menos, el 60% de su horario lectivo a este programa.

Como punto de partida se considera que, en términos generales, se han alcanzado suficientemente los objetivos, en línea con los alcanzados en los cursos anteriores (2008-2009 y 2009-2010) y mejorando mucho los resultados respecto a años anteriores (2006-2007 y 2007-2008). La mejora de resultados a partir del curso 2008-09 se debe al diseño del nuevo programa (*Programa de Cualificación Profesional Inicial*) en sustitución del anterior Programa de Garantía Social.

El número total de personas beneficiarias incluidas en la certificación (**334**) sigue considerándose adecuado ya que se trata de un colectivo cuyo rango de edad se encuentra entre 16 (excepcionalmente 15 años)-preferentemente menor de 20 años y sin titulación. Además, este programa complementa a otros que se desarrollan en los propios centros educativos. El total de alumnado con riesgo de abandono del sistema educativo es acogido prácticamente en este programa convirtiéndose, por tanto, en una buena vía para la prevención del abandono escolar.

Respecto a la participación de las mujeres, 116, supone un 34,7%. Este dato es coherente con los estudios sobre abandono escolar femenino que se produce en nuestra Comunidad Autónoma. En general las mujeres abandonan los estudios de Educación Secundaria Obligatoria en menor proporción que los hombres.

Debemos mencionar el índice de abandono oficial ha sido del 11,1 %, si bien el índice de absentismo es algo superior ya que algunos jóvenes no abandonan el programa pero tampoco asisten lo suficiente como para lograr los objetivos programados. No se considera alto el absentismo ya que el colectivo que escolariza este programa está formado por adolescentes que llevan años fracasando en el sistema educativo y con un fuerte rechazo por la formación y por el entorno escolar. Se considera pues un éxito que el 88,9 % de este alumnado participe en estos cursos de larga duración (990-1800 horas) y se mantengan en los mismos hasta el final obteniendo resultados positivos en un 46,2 %. Reseñar además que el abandono se mantiene en la línea del alcanzado el año anterior y mucho menor que el que se tenía en el programa de garantía social que era del 20,3%.

Como hemos mencionado, el objetivo de estos cursos es doble, por un lado la reinserción en el sistema educativo mediante el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, y por otro lado la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cursando los módulos voluntarios en un CEPA (Centro de Educación para Personas Adultas). Si bien, como puede observarse en la tabla de datos, el alumnado tiene preferencia por el acceso a los Ciclos de Grado Medio frente al de cursar los módulos voluntarios que conducen al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que incluso disminuye respecto al año anterior (el 9,4 % este curso frente al dato del curso anterior que fue del 28,7%).

Efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Como se ha mencionado en todos los informes anteriores, en este programa, por los motivos antes expuestos, no se ha detectado la necesidad de aplicar medidas complementarias en este sentido.

Todas las mujeres han tenido igualdad de oportunidades para cursar cualquier perfil profesional ofertado ya que existen suficiente número de plazas.

Se detecta un bajo interés de las jóvenes por determinados perfiles profesionales. En niveles tan bajos de cualificación es un tema difícil ya que son las propias mujeres las que prefieren perfiles más "feminizados". El objetivo es conseguir una mayor cualificación porque a niveles superiores les resultan más atractivos otros perfiles profesionales.

Todos los indicadores relativos a personas están desagregados por sexos.

La participación de las mujeres en perfiles profesionales que tienen mayor carácter industrial sigue siendo baja. Se observa incluso que alguna alumna que ha cursado un PCPI de electromecánica de vehículos ha decidido cursar en el ciclo de grado medio un perfil de sanidad mientras que en el caso de los alumnos han optado por seguir estudios del mismo perfil cuando acceden a los ciclos de grado medio.

En este programa no se considera éste un tema prioritario ya que no es su objetivo la inserción laboral y además el acceso al los ciclos de grado medio es general pudiendo, en todo caso, la mujer ser orientada hacia otros curso de carácter más industrial y con mayor inserción laboral aunque el programa que haya cursado sea de un perfil distinto.

Reseñar que en ningún caso ha quedado una mujer excluida de un programa por falta de plaza ya que el número de solicitudes no ha llegado a la ratio máxima establecida y en los programas en los que ha sido necesario realizar una selección, las mujeres no habían solicitado. Por lo tanto, se trata de una tarea dirigida a modificar los intereses de las propias mujeres a medida que avance en su formación.

En cuanto a las acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social, se debe poner de manifiesto que, hasta la fecha, la incorporación del alumnado extranjero a estos programas se ha realizado previa su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria por lo que su acogida inicial se ha realizado en los centros de Educación Secundaria.

Sin embargo sigue observándose un incremento del número de personas extranjeras que inician su escolarización en el sistema educativo a través de estos programas. Este hecho hará que en los próximos años de desarrollo del programa deban establecerse medidas complementarias de apoyo a este alumnado tanto de cara a la formación como a su posible inserción laboral.

La participación de alumnado extranjero en el 2011 ha sido en total de 82 personas, es decir, un 24,5%, que incluye personas procedentes principalmente de Latinoamérica (Ecuador, Colombia, Brasil, República Dominicana...), África (Marruecos, Argelia, Senegal...) y de otros países europeos como Italia, Portugal, Suiza, Francia etc. El porcentaje de participación ha aumentado respecto al curso anterior.

Respecto a las acciones para la integración en el empleo de las minorías, reseñar que no es un objetivo fundamental de estos programas la inserción laboral de colectivos específicos sino la formación para la reinserción educativa y en algún caso su inserción laboral inmediata.

Por dicha razón, desde los programas se apoya en general a las personas jóvenes que desean una inserción laboral en puestos de nivel 1 sin considerarlos como pertenecientes a colectivos específicos lo que se aborda desde otros programas.

En los Programas de 2011 han participado un 2,7 % de personas de etnia gitana, 9 personas. La disminución respecto al curso anterior se considera achacable al hecho de que no colaboren con el programa entidades subvencionadas dedicadas a la atención específica de este colectivo.

En relación a las acciones para reforzar la integración de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, se debe señalar que la programación en centros públicos incluye programas específicos para el alumnado discapacitado que se desarrollan en centros de educación especial. Si bien, estos programas no se han seleccionado para la certificación al FSE.

Por otro lado, el alumnado discapacitado también es atendido en régimen de integración en el resto de grupos.

El total de alumnado con estas características atendido en los grupos seleccionados para la cofinanciación ha sido de 38 jóvenes lo que supone un 11,4%, algo superior al del curso anterior. Esto supone un especial interés en que personas con algún grado de discapacidad o en riesgo de exclusión, consigan retomar su formación aunque su reinserción en el sistema educativo es baja ya que su orientación se está realizando hacia otros programas de Empleo o de Bienestar Social.

El impulso a la innovación y mejora en las acciones se aborda con las siguientes medidas:

- Apoyo, en el marco de las Formación Básica, al uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas de formación, (programas educativos: Clic, Newton, Descartes, etc.)
- Vías para la orientación académica y profesional.
- Participación en Talleres (Salud, Cine, Educación vial,...).

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución presupuestaria en 2011
EJE 3	Servicio de Formación Profesional	1.055.227 €

Eje 4 Promover la cooperación transnacional e interregional

Objetivo específico que tiene fijado el Eje 4:

1. Fomento de la cooperación transnacional e interregional

3.4.1. Información sobre los avances materiales del Eje 4

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2011 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2011			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	15	500,00	-	-	3

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

En la anualidad 2011 no se han contabilizado redes o asociaciones porque los proyectos que se ejecutaron en 2011, 8 en total, ya se habían contabilizaron en los indicadores de la anualidad 2010 al ser una convocatoria plurianual y no se repiten para evitar duplicidades.

El porcentaje ejecutado está muy por encima de las previsiones iniciales por lo que en la propuesta de reprogramación de los indicadores ya se plantea como meta en 2013 el número de 15 redes/asociaciones ya constituidas.

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

No aplicable. No hay indicadores de personas.

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.

No aplicable. No hay indicadores de personas.

3.4.2. Análisis cualitativo

Tema prioritario 80:

➤ **Proyectos de Cooperación Transnacional e Interregional. Servicio de Programas Europeos y de Empleo-Formación**

El Principado de Asturias puso en marcha una primera convocatoria de ayudas para la implementación de estas redes de cooperación, que abarcaron actuaciones para los años 2008 y 2009, convocatoria en la que se crearon 7 redes de cooperación y contribuimos al mantenimiento de una red preexistente, por lo que los objetivos marcados se superaron ya ampliamente en esta convocatoria.

Durante 2010 se puso en marcha una segunda convocatoria de ayudas, para la ejecución de proyectos de cooperación transnacional e interregional a desarrollar durante los ejercicios 2010 y 2011, convocatoria que se aprobó por Resolución de 21 de abril de 2010, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y se publicó en el BOPA de 28 de abril de 2010.

Producto de esta convocatoria de ayudas se aprobaron 8 nuevos proyectos, y se constituyeron 6 nuevas redes de cooperación, ya que dos de ellos supusieron la continuación de los iniciados en la convocatoria anterior, con nuevas actuaciones en el marco de la misma red de socios ya creada.

Las distintas redes abordan asuntos como la movilidad de profesionales en el sector de la construcción; la orientación laboral y las nuevas competencias para nuevas profesiones; la intervención con jóvenes en fracaso escolar y riesgo de exclusión social; mejorar los mecanismos de inserción de las personas inmigrantes; mapa de competencias y cualificaciones en el que se incluya la innovación; mecanismos de transición de los jóvenes al mercado laboral; creación de nuevos empleos verdes; itinerarios de inserción laboral y medidas de conciliación para mujeres titulares de familias monoparentales;

Durante 2011, y dado que en esta convocatoria se habían primado las movilidades de directivos, profesionales y técnicos para la ampliación de sus conocimientos y cualificaciones, las acciones más significativas desarrolladas fueron:

En el proyecto **Innovages XXI**, se diseñó un dispositivo de información y orientación en el marco del proceso de reconocimiento y evaluación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia y otras vías no formales; se desarrolló una metodología que permite elaborar un mapa de cualificaciones y competencias profesionales (disponemos de la metodología y el mapa de cualificaciones); se elaboró una propuesta de adaptación del sistema público de información orientado al modelo competencial; se introdujo la innovación como competencia transversal en los estudios de FP; se coordinaron las acciones formativas programadas en materia de innovación y se promovió una acción de movilidad de profesionales recibiendo a un grupo de profesionales turísticos de Turquía

En el proyecto **Juventud +i+e** se abordó la mejora de competencias del alumnado de los programas de escuela taller, formación ocupacional y programa de cualificación profesional inicial; se realizó un estudio de las competencias y conocimientos demandados por los sectores de energías renovables; se diseñaron metodologías y materiales didácticos; se mejoraron las competencias de los profesionales que trabajan en los programas de empleo-formación con las movilidades de personal técnico y docente y un plan específico de formación; se creó una herramienta informática para la evaluación de competencias y el desarrollo de itinerarios de inserción; se optimizó la conexión entre estos programas y el mercado laboral con la realización de prácticas profesionales en empresas, que supusieron un rotundo éxito consiguiendo ampliamente los objetivos de aprendizaje y entrenamiento establecidos y de colaboración con importantes empresas de la región lo que aumenta notablemente las posibilidades de inclusión laboral de las personas participantes; se realizaron dos seminarios de transferencia y una jornada final de presentación y difusión.

En el proyecto **“Red Reforme”** que desarrolla actuaciones para avanzar en la formación y la movilidad en el sector de la construcción, así como en la homologación y transparencia de las cualificaciones, se realizaron varias reuniones entre las entidades socias, pertenecientes a 8 países europeos, para coordinar actuaciones en estas materias en el ámbito europeo. Se realizó una movilidad europea de directivos de empresas de construcción en materia de sostenibilidad, en colaboración con BZB, socio fundador de la Red, con visitas técnicas sobre tecnologías de ahorro energético, sostenibilidad y ahorro energético en Alemania; se realizó la adaptación de un plan formativo específico para directivos basado en el éxito de los dos master desarrollados entre 2009 y 2011 y la expedición de certificados del Master Europeo; se acogió una movilidad de un grupo de 17 estudiantes procedentes de Italia en materia de ecosostenibilidad en la edificación y se organizó otra movilidad de 12 alumnos asturianos a Alemania e Italia en el marco del Programa Leonardo en la que desde este proyecto se aportó acompañamiento y autorización cumpliendo así con la Carta Europea de Calidad para la Movilidad (2006/961/CE).

Desde el proyecto **“Tejiendo Redes”**, que desarrollan dos entidades Fundación Compartiendo Culturas y Fundación Secretariado Gitano, se ha trabajado con población inmigrante procurando su integración y favoreciendo su incorporación al empleo. Se continuó con el Grupo de trabajo con ADEIPA (Asociación de empresas de inserción del Principado de Asturias) sobre modelos de intervención y acompañamiento social e itinerarios en empresas de inserción; se continuó con la campaña “avilesumaaceite”, con la campaña de sensibilización sobre gestión de la diversidad en las organizaciones, con el telar solidario y con los nodos interculturales; se presentó el instrumento de medición mediante la aplicación informática AGIL para la gestión de procesos de acompañamiento a las empresas de inserción; se puso en marcha el I Concurso de Ciudadanía Activa “Aleph”, la formación como mediadores interculturales del personal de la Oficina de Información Juvenil municipal para que puedan afrontar posibles conflictos entre miembros de la comunidad educativa por diferencias culturales; visita de estudio a GIZATEA (Asociación vasca de empresas de inserción) con personal técnico, asistencia a la I Feria de empresas de inserción INSERCIÓN donde compartieron stand las tres empresas asturianas de inserción registradas (Vedelar, Riquirraque y A punto sostenible); participación en el II seminario estatal de personas de acompañamiento a la inserción; otras visitas de estudio: taller de mediación “construyendo ciudadanía” e intercambio con la Maison de Quatier de Saint Nazaire en Francia.

Economía Verde centró sus actuaciones durante 2011 en elaborar un análisis para orientar a las estructuras locales en diversos aspectos de la economía verde, en un trabajo conjunto con las entidades de la red transnacional Economía Verde y Empleo (Croissance Verte): cómo medir el potencial de empleos verdes en un territorio, cómo adaptar las competencias de los empleados hacia las nuevas necesidades y cómo orientar las carreras profesionales hacia esas profesiones emergentes; Se elaboró un catálogo de Buenas Prácticas Locales y se culminó el Estudio Transnacional Croissance Verte “El crecimiento verde. Una oportunidad para el desarrollo local y el empleo”, que se difundió en papel y en formato digital entre las entidades participantes y relacionadas, como los 40 concejos de la red de Puntos de Información Europea en Asturias; intercambio de buenas prácticas y experimentación, con jornadas en Llanes, Langreo, Vegadeo y Gijón y dos visitas de estudio a Bruselas y Mons y a Mulhouse. También se continuó en 2011 con los grupos de expertos multidisciplinares, conformados por 8 representantes locales, en temas medioambientales, de empleo, formación y orientación en el ámbito local.

En el proyecto **“Red Coneim. Conciliación como eje de inclusión sociolaboral de mujeres titulares de familias monoparentales”**, continuó funcionando la plataforma virtual telemática, se finalizó en colaboración con la Universidad de Oviedo el estudio principal en torno a un “Análisis de la relación costes-beneficios en relación con la situación de actividad/inactividad de la mujeres monoparentales” que ahonda en el balance que realizan las mujeres sobre el acceso a un empleo y del que se editaron 500 ejemplares de un documento de síntesis y conclusiones; se celebraron el 2º y el 3º Foros de Agentes estratégicos del territorio; una mesa técnica de trabajo y la jornada “Tiempos de trabajo, tiempos de cuidado desde la monoparentalidad”. Se desarrollaron varias visitas técnicas de estudio y movilidades a la propia Fundación Mujeres, a la Fundación Albéniz, a la asociación Xilema, a la Fundación Gaztelan en Navarra o a Gingerbread y a Women like us en el Reino Unido, así como una visita también en Londres al Department of Work and Pensions of UK, organismo equivalente a nuestro Servicio Público de Empleo donde conocieron el trabajo que desarrollan en la activación laboral de mujeres monoparentales y víctimas de violencia de género. También se realizaron otros intercambios y visitas y de colaboración con otros proyectos de esta misma convocatoria como “Tejiendo Redes, promoviendo la diversidad”, concretamente con el grupo de trabajo “tejiendo redes para la empleabilidad” por la similitudes de trabajar en itinerarios de inserción laboral para colectivos en riesgo de exclusión social; o con la Asociación GIZATEA de empresas de inserción vascas.

El proyecto **“Red Winner”** ha venido trabajando con jóvenes en riesgo o en situación de abandono escolar. Se realizó formación para el personal orientador y formador, incluyendo técnicas de motivación y resolución de conflictos; se finalizaron los materiales didácticos en las competencias matemática, cívica y digital y se procedió a su validación y experimentación con la participación de profesorado adscrito a distintas organizaciones que trabajan en formación con jóvenes (escuela de segunda oportunidad de Gijón, talleres de empleo y escuelas taller de Avilés y Gijón, Agencia de Desarrollo Local de Castrillón, Fundación Mujeres, Servicios Sociales de San Martín del Rey Aurelio o Centro de Internamiento Juvenil de Sograndio; la propia

intervención con los jóvenes; intercambio de experiencias, visitas de estudio y movilidades en Madrid, Sevilla y Toulouse donde se desarrolló un amplio intercambio transnacional de profesionales sobre abandono escolar y absentismo y una jornada final de presentación de resultados.

El proyecto **“Arcadia”** que trabaja en nuevos sistemas de Orientación profesional, formación y apoyo a la inserción, mantiene una web que actúa como plataforma de difusión continua del proyecto que sirve además como herramienta de comunicación con la red transnacional; se desarrollaron movilidades en Nancy (Francia), en Erfurt (Alemania), en Lisboa, se finalizó la aplicación interactiva de orientación laboral y la guía de recursos de formación, orientación y empleo en la Unión Europea y se realizó una jornada de visualización de resultados

En varias de las movilidades desarrolladas han participado personal técnico del Servicio Público de Empleo, bien del Servicio de programas europeos o de otros directamente relacionados con las actividades visitadas, por lo que se han podido verificar los avances y logros obtenidos en la ejecución de las actuaciones.

Se acompaña como ANEXO una relación de productos y materiales elaborados en los proyectos.

PROYECTOS COOPERACIÓN TRANSNACIONAL CONVOCATORIA 2010-2011		
PROYECTO	ENTIDAD	PRODUCTOS/ MATERIALES
ARCADIA	FOREM Asturias, G-74.093.667	- Manual buenas prácticas http://arkadiaproject.com/manualArcadia/ - Aplicación de Orientación Laboral: http://www.arkadiaproject.com/orientate/index.php?sid=71656&lang=es - Guía de recursos de orientación, formación y empleo: http://www.arkadiaproject.com/guia/ - 4 Usb con materiales y productos - carpetillas
ECONOMÍA VERDE	FAC G 33.475.864	- Materiales : http://www.facc.info/PROGRAMAS/EconomiaVerde/materiales.aspx : - Una oportunidad para el desarrollo local y el empleo en Europa - Carpeta, folletos, cartel: Seminario “Nuevos Retos y Oportunidades Locales para el Empleo.
Innovagés XXI	FADE G-33.028.911	- Desplegables para difusión de resultados Introducción a la Innovación en los Estudios de FP (en inglés tb). “El sistema de Orientación e Información de la FP en el nuevo escenario de acreditación de competencias”. - Estudio y propuesta de adaptación del Sistema público de información orientado al sistema competencial.
JUVENTUD, I EMPLEO	Fundación Comarcas Mineras G 33.401.340	-Materiales y documentos en : www.juventudie.com - Usb /Folletos - Manual de Energía solar térmica - Manual de Energía solar fotovoltaica - Programación en Competencias. - Plan de Aprendizaje en empresa (P.A.E.)
RED CONEIM	Fundación Mujeres G 80974702	Materiales en http://redconeim.es/ : Conciliación y Cuidados, Empleo e Inserción Laboral, Monoparentalidad, Manuales... CD y editado: - Doc. de conclusiones y propuestas: Estudio de análisis de la relación Costes –Beneficios. - Guía Protocolo Itinerarios Integrales de Empleo destinados a Mujeres Monoparentales. - Banco de Servicios Innovadores en Conciliación - Folletos: “Conciliación como eje de inclusión sociolaboral de mujeres titulares de familias monoparentales” - Cartel : “Tiempos de trabajo y tiempos de cuidados desde la monoparentalidad”
Red Reforme	FLC G 80974702	Web: www.reforme.org - Experimentación de un módulo europeo para directivos de empresas del sector en materia de rehabilitación sostenible y eficiencia energética - Tecnologías de ahorro energético. Construcción sostenible en Alemania - Transferencia del proyecto formativo: Master Europeo de Dirección de Empresas del Sector
RED WINNER	Fundación Metal Asturias, G-33.896.267	PRODUCTOS (están en la Web www.winner.net): - CD Material didáctico : a) Competencias Clave: Digital, Matemáticas y Competencia Cívica. b) Adquisición de Técnicas: UD1 “Motivación” UD2 “Resolución de Conflictos” - CD METALGAME (Juego interactivo de los Oficios del Metal)

		- CD Biblioteca Virtual - CD Guía de Recursos - Curso teleformación (Acceso a la plataforma e-learning de Red Winner) - Carpetillas, etc..
TEJIENDO REDES	Fundación Compartiendo Culturas G 74.241.951	Materiales Campaña "Gestión de la diversidad en la empresa" Carteles y Tarjetones : presentación proyecto, jornada “Tejiendo Redes para la empleabilidad”,
TEJIENDO REDES	FSG G 83.117.374	Materiales Campaña "Gestión de la diversidad en la empresa" Carteles y Tarjetones : presentación proyecto, jornada “Tejiendo Redes para la empleabilidad”,

Medidas para promover la igualdad de género

Todos los proyectos presentados a la convocatoria del Principado de Asturias contemplan una dimensión de género y de fomento de la igualdad, ya que se exigió en la misma como aspecto obligatorio y puntuable la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades.

En la mayoría de los proyectos la lucha contra la discriminación y la promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres ha sido una constante fundamental y una prioridad del proyecto, contando además con equipos técnicos paritarios y con personal técnico experto en perspectiva de género, y revisando el lenguaje no sexista evitando las imágenes, estereotipos y otros contenidos sexistas.

Alguno de ellos, particularmente los que tienen como principal objetivo la Igualdad de oportunidades, como Red CONEIM, mantienen la perspectiva de género en las diferentes fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, incidiendo en problemáticas específicas relacionadas con la igualdad. Este proyecto trabajó con un colectivo especialmente sensible como las mujeres titulares de familias monoparentales y su acceso al empleo en condiciones muy difíciles.

Otros, como el que incide en la creación de empleos verdes, se consideran una oportunidad para disminuir las desigualdades de acceso al mercado de trabajo, para la reducción de la separación de profesiones por género (profesiones de hombres y profesiones de mujeres) y para la lucha contra las prácticas discriminatorias.

En “Red Winner”, que observó el principio de igualdad en todo su recorrido con la participación de personal experto en Igualdad, identificando programas de formación en los que participan mujeres jóvenes o en la elaboración de los materiales formativos y asegurando la participación de mujeres en los procesos formativos, se hizo un juego interactivo el METALGAME que rompe con los estereotipos machistas incorporando personajes femeninos en las ocupaciones del metal

Otros, como “Tejiendo Redes”, “Juventud +i+e” o “Economía Verde” que atienden a colectivos de personas inmigrantes, o a jóvenes o a sectores específicos para la creación de empleo, también refuerzan sus preocupaciones en el ámbito específico de la igualdad, con actuaciones de coeducación y de conciliación de la vida profesional, y atendiendo las concretas necesidades de las mujeres en sus itinerarios frente al empleo.

El proyecto “Juventud+i+e” por ejemplo priorizó la participación de las alumnas en las prácticas profesionales en empresas, dada la subrepresentación de mujeres en los diferentes oficios muy masculinizados que se desarrollan en los programas de escuelas – taller, con el objeto de dar visibilidad a las mujeres participantes y que las empresas conozcan sus competencias y la capacidad de adaptación en un entorno de hombres.

Acciones para incrementar la participación en el empleo y la integración de trabajadores inmigrantes y minorías

Contamos en esta convocatoria con proyectos que atacan directamente estas problemáticas. El proyecto “Tejiendo Redes, promoviendo la diversidad” desarrolla una intensa labor con personas inmigrantes, partiendo de la plena integración de las mismas en la sociedad. Desarrollan el proyecto dos entidades, la Fundación Compartiendo Culturas cuyo principal objetivo es precisamente la integración de personas de todo origen o condición, y la Fundación Secretariado Gitano, que en este proyecto trabaja con personas de étnia gitana procedentes de países del este de Europa. Desde este proyecto se promovieron acciones de formación para el empleo y de inserción cultural y lingüística y se colaboró con ADEIPA (Asociación de empresas de inserción del Principado de Asturias) y FAEDEI (Federación de Asociaciones de España de empresas de inserción) y otras entidades que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión social.

Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

El proyecto “Red Winner”, dedicado a la lucha contra el fracaso escolar, trabaja con personas en riesgo de exclusión social con acciones específicas de integración de este colectivo tanto en la formación como en el empleo. Particularmente desarrolla competencias para atender a este colectivo de jóvenes en riesgo de fracaso escolar y en muchos casos de exclusión social, como los pertenecientes al Centro de Internamiento Juvenil de Sograndio.

Dadas las elevadas tasas de desempleo que hoy sufre la población juvenil, podemos entender asimismo que los proyectos cuyo objetivo es la integración laboral de los jóvenes, como el “Juventud+i+e” realizan actuaciones de inclusión social. Desde este proyecto se han promovido acciones de cualificación e integración laboral de jóvenes que no han alcanzado los objetivos mínimos de la ESO.

La inclusión social de colectivos en riesgo de exclusión, particularmente de personas inmigrantes, se desarrolló específicamente en el proyecto “Tejiendo Redes, promoviendo la diversidad”, en el que se realizaron diversas actuaciones dirigidas a incrementar su inclusión cultural y lingüística y su empleabilidad.

Desde “Red CONEIM” se pretende también evitar la exclusión social de las mujeres con familias monoparentales, que encuentran especiales dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral y hacerse cargo de sus hijos al mismo tiempo.

Acciones innovadoras

El enfoque de cooperación transnacional e interregional que caracteriza a esta convocatoria de proyectos supone en sí misma una acción innovadora puesto que, aunque la transnacionalidad se ha ejecutado ya en programas anteriores, para la mayoría de entidades participantes en los nuevos proyectos se exige no solo contar con socios de otras regiones o países sino trabajar de forma efectiva y coordinada con los mismos. Este hecho de trabajar en coordinación con entidades similares que trabajan en entornos diferentes supone una innovación que enriquece las metodologías de trabajo y aporta una dimensión de apertura que beneficia directamente a las organizaciones y a las personas beneficiarias últimas.

Por otra parte, todos los proyectos desarrollados tienen que contemplar necesariamente una dimensión de innovación, bien en los resultados o en los métodos, como requisito previo o puntuable para obtener subvención tanto del FSE como del Principado de Asturias.

Como acciones innovadoras específicas dentro de los proyectos podríamos destacar la integración del concepto de “innovación empresarial” en la formación profesional, concretamente en la formación impartida en la Escuela de Turismo, con la figura del “dinamizador de innovación en las empresas” como nueva cualificación profesional.

También ha sido innovador el enfoque en la integración de inmigrantes con las visitas de estudio realizadas y la coordinación de las acciones específicas desarrolladas con los mecanismos institucionales al efecto, municipales y autonómicos.

El estudio de la creación de nuevos “empleos verdes” mediante la creación de una red de entidades locales españolas, francesas y belgas involucradas en la implementación de políticas de empleo y desarrollo local en sus territorios

Abordar la relación coste/beneficio en las opciones de empleabilidad de las mujeres titulares de familias monoparentales.

Los materiales interactivos para motivar la participación de jóvenes con fracaso escolar, así como la formación específica para formadores que atienden a estos jóvenes y la propia intervención con los jóvenes, han supuesto asimismo una forma innovadora de acercarse a un problema tan sensible y creciente en Europa.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos en la puesta en marcha de la convocatoria, aunque algunas de las entidades encuentran dificultades en la observación de algunos aspectos de la normativa.

Algunos de los que se repiten son: La contabilidad separada, en concreto con los gastos de personal que suelen tener contabilidad conjunta y se especifican por proyectos en hojas de cálculo adjuntas; la contratación de personal específico, cuya publicidad choca con los procedimientos internos de algunas entidades; o la obligatoriedad en la publicidad de los contratos de servicios pues el nivel de exigencia similar a la contratación de las Administraciones públicas excede las fórmulas habitualmente utilizadas por las entidades privadas.

El principal problema con que contamos, en esta y anteriores convocatorias, es la falta de sincronización con otras regiones o países en la puesta en marcha de las convocatorias. El hecho de que las entidades no encuentren socios análogos que cuenten con financiación específica para abordar los proyectos hace que se produzcan muchas fricciones, por tener socios “ricos” y socios “pobres” lo que complica enormemente que las actuaciones vayan acompañadas. Se trata de una cuestión esencial a tener en cuenta como dificultad clara para la buena marcha de los proyectos.

BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN. Proyecto: “Juventud + i + e”
Programa operativo: P. O. FSE ASTURIAS 2007-2013 (2007ES051PO006) Eje prioritario: 4 Tema prioritario: 80 Organismo: Servicio de Programas Europeos y de Empleo-Formación. Ámbito geográfico: Principado de Asturias
Breve descripción del proyecto: - Objetivos: Diseño de nuevas metodologías e instrumentos de mejora de los mecanismos de transición al mercado laboral, promoviendo una mayor integración laboral de los jóvenes que no hayan alcanzado los objetivos mínimos de la enseñanza

secundaria obligatoria, a través de la creación de una red de carácter transnacional e interregional

- **Metodología de intervención:**

Elaboración de un nuevo protocolo para trabajar en el ámbito de las Escuelas Taller, los Talleres de Empleo y los programas de formación, tanto para el trabajo de los/as profesionales que intervienen en los programas, para facilitar y cualificar su trabajo y mejorar los resultados de inserción, como para modernizar el proceso de formación y orientación de quienes acceden a los programas, para mejorar su cualificación y sus posibilidades de inserción.

Basado en la organización de competencias, este protocolo integra las necesidades y demandas individuales y desarrolla aspectos ligados a la formación de oficios y también de la formación básica y su aplicación a oficios y habilidades individuales que garanticen la adaptabilidad y autonomía en el medio laboral.

El aprendizaje de formadores/as, técnicos/as y personal directivo se desarrolló mediante movilizaciones y estancias en otras entidades de la red, en períodos entre 5 y 10 días, para analizar las formas de trabajo consideradas buenas prácticas, la reflexión y el intercambio de ideas entre profesionales.

Para el alumnado, una de las líneas de trabajo más exitosas del proyecto fue el acercamiento de los mismos al mercado laboral mediante las prácticas en empresas

- **Características principales del proyecto:**

Población objetivo: Jóvenes con escasa cualificación participantes en escuelas taller, talleres de empleo y programas de formación

Recursos utilizados: principalmente las nuevas tecnologías, el intercambio de experiencias que proporciona el trabajo en red y los propios de la entidad promotora, FUCOMI, que tiene una larga trayectoria de trabajo en este campo y de contactos con entidades y empresas

Criterios de Igualdad: cabe destacar que se priorizó la participación de las alumnas en las prácticas profesionales en empresas, dada la subrepresentación de mujeres en los diferentes oficios muy masculinizados que se desarrollan en los programas de escuelas – taller, con el objeto de dar visibilidad a las mujeres participantes y que las empresas conozcan sus competencias y la capacidad de adaptación en un entorno de hombres.

- **Resultados físicos y financieros:**

En el proyecto Juventud +i+e se abordó la mejora de competencias del alumnado de los programas de escuela taller, formación ocupacional y programa de cualificación profesional inicial; se realizó un estudio de las competencias y conocimientos demandados por los sectores de energías renovables; se diseñaron metodologías y materiales didácticos; se mejoraron las competencias de los profesionales que trabajan en los programas de empleo-formación con las movilizaciones de personal técnico y docente y se realizó un plan específico de formación; se creó una herramienta informática para la evaluación de competencias y el desarrollo de itinerarios de inserción; se optimizó la conexión entre estos programas y el mercado laboral con la realización de prácticas profesionales en empresas, que supusieron un rotundo éxito consiguiendo

ampliamente los objetivos de aprendizaje y entrenamiento establecidos y de colaboración con importantes empresas de la región lo que aumenta notablemente las posibilidades de inclusión laboral de las personas participantes; se realizaron dos seminarios de transferencia y una jornada final de presentación y difusión.

Algunos indicadores:

Profesionales que finalizan la formación: 22 formadores/as

Personas que hacen mentoring en las empresas: 12

Participantes en seminarios de transferencia: 132

Entidades en que se difunden los resultados: 98

Visitas a la web del proyecto: 181.763

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución presupuestaria en 2011
EJE 4	Servicio de Programas Europeos y Empleo-Formación	350.000 €

El Importe certificado en este eje en la anualidad 2011 asciende a 500.000 euros debido a que se han certificado gastos ejecutados en anualidades anteriores

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La ejecución del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea 2020, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2011 dentro de los temas prioritarios relacionados con las orientaciones para las políticas de empleo (aprobadas por la Decisión del Consejo, 2010/707/UE, de 21 de octubre de 2010) y el PNR 2011; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; y 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”, coherentes con las orientaciones nº 8 “Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente”, nº 7, que incluye el fomento de la “flexiseguridad”, nº 9 que incluye la mejora de los sistemas de formación y nº 10 que insiste en la necesidad de innovación.
- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”, son coherentes con las orientaciones para las políticas de empleo nº 7: “Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad” y nº 10 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza”. El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2010 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.
- El tema prioritario 65, “Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral”, también resulta coherente con las orientaciones 7, 8, 9 y 10.
- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la Orientación para las Políticas de Empleo nº 7 “Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad”. En este campo, en el año 2011 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta Orientación europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las

empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con los “Retos Temáticos al Crecimiento y al Empleo” IV.1 “Empleo”, IV.4 “Educación” y IV.5 “Pobreza e Inclusión Social” del PNR 2011.

- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con las Orientaciones para las Políticas de Empleo nº 8 y nº 9 “Mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente”. El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2011 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el así como con los puntos IV.1 “Empleo” y IV.4 “Educación” del Plan Nacional de Reformas para 2011.

4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.

En el Informe del año pasado se describían de forma detallada las contribuciones del FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010. Un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de cara a la anualidad de 2011 no ha sido aprobado, sin embargo el FSE ha seguido trabajando en los Ejes y Prioridades programados que inciden en aspectos fundamentales de la inclusión social, tanto directamente mediante las actuaciones vinculadas a los temas prioritario 70 y 71, como transversalmente mediante un número muy significativo de las actuaciones del resto de temas prioritarios en que actúa el FSE.

Igualmente, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2011 se han desarrollado una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son las actividades de redes transnacionales **EUROMA**, **IMPART**, **Red Europea de Mainstreaming de Género** y **Red de empoderamiento e inclusión social**, así como las de las redes nacionales **Red Estatal de Inclusión social**, **Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas** y la **Red de Territorios Socialmente Responsables RETOS**, en las que se ha seguido participando activamente y que se describen en el punto 2.2.3.F de este informe

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, Apdo. 1 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

4.2.1 Educación y Formación.

Las orientaciones nº 8 y 9, de 2011, para las políticas de empleo de los Estados Miembros (“nº 8: conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente”) (“nº 9: mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza

superior o equivalente”) están estrechamente relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. El eje 3 del FSE (“aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, aborda estas recomendaciones en materia de educación y formación.

En este sentido y con objeto de cumplir con la Estrategia Europa 2020 “hacia una economía inteligente, sostenible e integradora”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España señala, en materia de educación y formación, como principal reto para el ejercicio 2011 el aumento del número de personas jóvenes que siguen estudiando más allá de la educación obligatoria, a través, principalmente, del refuerzo de la Formación Profesional (FP) y de la flexibilización del sistema educativo. Es decir, reducir de forma drástica la tasa nacional de abandono temprano de la educación y la formación (jóvenes de entre 18-24 años que no han continuado su formación una vez finalizada la educación obligatoria), situándola en un 15% para 2020 (tasa 2011: 28,4%).

Entre las medidas propuestas se hallan los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA). El objetivo de esta medida es abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos para estudiantes de secundaria. En el curso 2010-2011 participaron en estos programas 730 centros y el presupuesto fue cofinanciado por la AGE, que aporta 60 millones de euros y las CCAA. El FSE contribuye a la cofinanciación de esta medida a través de distintos programas operativos regionales, del PO de Adaptabilidad y Empleo y, en menor medida, del PO de Asistencia Técnica.

Otra actuación para abordar el reto anteriormente señalado consiste en los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Estas medidas, cofinanciadas igualmente por distintos programas regionales, se implantaron en el curso 2007/2008 como una alternativa atractiva para combatir el abandono y aumentar la escolarización en FP media y superior. Su objeto es llegar a ofrecer 80.000 plazas en 2012. En el curso 2010/2011, el total de matriculados alcanzó ya los 79.711, con un incremento del 7,3% respecto al curso anterior.

Asimismo y en el marco de estos objetivos, la UAFSE, conjuntamente con la D. Gral. de Formación Profesional del Ministerio de Educación, y con la participación de distintas Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal, la FEMP, diversas entidades locales y una amplia representación de agentes sociales y entidades de la sociedad civil, han continuado en 2011 con las actividades de la **Red nacional de lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación**, que se describen en el punto 2.2.3.F de este informe.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Se incluirán los cuadros de la aplicación FSE2007:

Cuadro 11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia - Transitoria	59.881.541,75	47.905.233,40	53.311.657,30	51.858.965,72

Los importes de gastos y pagos son referidos a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 12: Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Objetivo	Compromisos 2007 - 2010	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	77.603.935,00	7.559.062,20	47.905.233,40	10.139.974,90

(*) El cálculo del riesgo de descompromiso está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 modificado por el Rgto (QE) nº 539/2010

Este último cuadro 12 se comentará en los términos siguientes:

De acuerdo con la senda financiera establecida por la Comisión Europea en su Decisión aprobatoria del PO FSE Asturias de 20 de diciembre de 2007, los compromisos financieros acumulados 2007-2010 son 77.603.935 €).

No obstante, a efectos de cumplimiento de compromisos de la regla N+2 de cara al próximo 31/12/2012 y de acuerdo con la modificación del Rgto. 1083/2006 por el Rgto. 539/2010, el importe acumulado exigido es sólo de 65.604.270,63 €, por lo que sumando a la prefinanciación recibida las solicitudes de pago presentadas a la Comisión a la fecha de redacción del presente Informe por importe de 47.905.233,40 €, el riesgo de descompromiso del PO es de 10.139.974,90.

La citada cifra no supone un riesgo para el Programa Operativo de Asturias, debido a que en breve será tramitada una certificación por importe de 7.217.032,25 € y al mismo tiempo el Organismo Intermedio ha comenzado la verificación de Declaraciones de Gasto de diversos Servicios Gestores por importe de 9.854.795,65 €, ascendiendo a 17.000.000 € la cuantía que se estima certificar a lo largo del año 2012.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica

Cuadro 13. Indicadores de realización física del Eje de Asistencia Técnica.

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2011 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2011		Previsión año 2013
				Valor	%	Total	%	Total
B5	85	1	38 - Nº Acciones	3	15,79	19	105,56	18
B5	86	1	38 - Nº Acciones	1	5,88	17	19,77	86*

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

*La previsión del Tema 86 para el año 2013 eran 20 acciones y no 86 como erróneamente se cargó inicialmente

En el año 2011 se han realizado actuaciones financiadas por el Eje 5 del Programa Operativo (Asistencia Técnica), en los siguientes ámbitos:

a) **Preparación, ejecución, seguimiento y control del Programa Operativo.**

Para llevar a cabo las actuaciones derivadas de este epígrafe, se ha incurrido en la siguiente tipología de gastos:

✓ Contratación de la asistencia técnica para la verificación de operaciones y gastos a certificar, relativas a la ejecución de Presupuesto 2010 de varios Servicios Gestores y Presupuesto 2009 del Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo.

Tal como se ha comentado anteriormente a pesar de tratarse de contratos menores, se han invitado a varias empresas a participar en el proceso de licitación.

La cuantía declarada por los Servicios Gestores a lo largo del año 2011 ha ascendido a 10.639.859,96 €, siendo el importe verificado 1.271.574,08 €, esto es, el 11,95 % del importe declarado. Parte de esa cuantía fue incluida en la Certificación Nº 5-6 en el año 2010, que incluía operaciones ejecutadas en el año 2010 por diversos Servicios Gestores y el resto fue certificado en el año 2011, la parte ejecutada en el año 2009 por el Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo.

Las Verificaciones llevadas a cabo han consistido principalmente en:

- **Verificación administrativa** del 100% de las operaciones, basado en los listados de comprobación de los Servicios Gestores, validados mediante una muestra de operaciones seleccionadas a través de un método de muestreo debidamente justificado, que los gastos a certificar se corresponden con documentos reales de gasto y pago, son elegibles y conformes a los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento. Así mismo se verifica que los Servicios Gestores conservan los documentos justificativos que acrediten la

entrega efectiva de bienes y servicios, disponen de una pista de auditoría suficiente y que mantienen una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones y de que éstas se han asegurado de que los beneficiarios de las operaciones también mantienen dicho sistema.

- **Verificación in situ** de una muestra de operaciones seleccionadas a través de un método de muestreo debidamente justificado.
 - ✓ Contratación del mantenimiento de la herramienta de seguimiento del Programa Operativo FSEASTURIAS.
 - ✓ Gastos de personal del Organismo Intermedio que realiza funciones de gestión, coordinación, seguimiento y control.
 - ✓ Participación en Jornadas y Reuniones convocadas por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución presupuestaria en 2011
EJE 5	Servicio de Programas Europeos y Empleo-Formación	272.969,98 €

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, en el marco del Programa Operativo FSE de Asturias.**

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos FSE tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo ha hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que “se considera pertinente la estrategia de comunicación del Plan....los objetivos del Plan son coherentes entre si y existe una consistencia interna de los mismos....la valoración de la ciudadanía....es positivo....”. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Asturias. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como Buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación de Asturias 2011

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución 2011	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	66	13	19,70%	Nº de asistentes	4.035	832	20,62%	11.268
02	Nº de acciones de difusión	414	46	11,11%					20.480
03	Nº de publicaciones externas realizadas	95	10	10,53%	% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100%		18.756
					Nº puntos de distribución	51	7	13,73%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	65.000	28.394	43,68%	0
05	Nº de soportes publicitarios	90	6	6,67%					21.275
06	Nº de documentación interna distribuida	63	8	12,70%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%	Nº reuniones	47	7	14,89%	15.286
					Nº asistentes	52	46	88,46%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011									

Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Informe Global del Plan de Comunicación de Asturias Acumulado a 31.12.2011

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado							
1	Nº actividades y actos públicos	66	41	62,10%	Nº de asistentes	4.035	2.509	62,20%	106.207							
2	Nº de acciones de difusión	414	339	81,90%					305.712							
3	Nº de publicaciones externas realizadas	95	25	26,30%		<table><tr><td>% publicaciones distribuidas / editadas</td><td>90%</td><td>100,00%</td><td></td></tr><tr><td>Nº puntos de distribución</td><td>51</td><td>22</td><td>43,10%</td></tr></table>	% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%		Nº puntos de distribución	51	22	43,10%		112.388
% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%														
Nº puntos de distribución	51	22	43,10%													
4	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	65.000	185.377	285,20%	226.650							
5	Nº de soportes publicitarios	90	50	55,60%					173.461							
6	Nº de documentación interna distribuida	63	54	85,70%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0							
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%		<table><tr><td>Nº reuniones</td><td>47</td><td>33</td><td>70,20%</td></tr><tr><td>Nº asistentes</td><td>52</td><td>132</td><td>253,80%</td></tr></table>	Nº reuniones	47	33	70,20%	Nº asistentes	52	132	253,80%		151.075
Nº reuniones	47	33	70,20%													
Nº asistentes	52	132	253,80%													

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2011**

Disposiciones relativas a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo por el Organismo Intermedio en el marco de la aplicación del Plan de Comunicación.

La mayoría de las actuaciones en esta anualidad han correspondido a acciones de difusión, a través de publicaciones en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de las Resoluciones de las Convocatorias y de las Concesiones, así como los Convenios de Colaboración y adendas a los mismos de acciones cofinanciadas por el PO FSE de Asturias.

Además, se la distribuido internamente, a través de e mail o en papel, instrucciones a los gestores sobre distintos aspectos de las gestión y verificación que tiene asignada el organismo intermedio.

Desde la Web del Principado de Asturias (www.asturias.es), en el apartado dedicado a Europa, se ha continuado realizando una amplia información y difusión del PO.

Se detallan a continuación las actuaciones concretas llevadas a cabo en el marco del PO FSE de Asturias en temas de Información y Comunicación:

Con carácter general, todas las Resoluciones de las Consejerías a las que pertenecen los Servicios Gestores y que han ejecutado actuaciones cofinanciadas por el FSE en el marco del PO FSE Asturias, han sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), recogándose en las mismas la cofinanciación del FSE, así como la intensidad de la ayuda (80%) y la referencia al Programa Operativo del FSE de Asturias y se informa a los beneficiarios de las ayudas que se publica periódicamente en la página Web de la UAFSE un lista con los destinatarios y los importes de dichas ayudas cofinanciadas.

- **Formación dirigida prioritariamente a trabajadores/as de PYMES y autónomos/as.**
- **Itinerarios integrados de inserción y Formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas.**
- **Programas de formación y orientación laboral específica para mujeres.**

La convocatoria que regula esta operación establece la generalización:

- de la información pública en medios de comunicación mediante anuncios previos a la selección de participantes, con un formato estándar que incluye la indicación de su cofinanciación por el Fondo Social Europeo
- así como la obligación de las entidades beneficiarias de realizar actividades de información y publicidad específica en los centros de formación y para los beneficiarios finales en relación a la participación y cofinanciación del Fondo Social Europeo en esta operación.

Así, tal como señala la propia convocatoria, las entidades beneficiarias son responsables de la aplicación de las medidas relativas a la información y publicidad destinadas al público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre (DOUE de 27 de diciembre) que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Todas las acciones deben ser objeto de la adecuada información y publicidad destinadas al público y se informa de que la declaración de valor añadido a la que hace referencia el artículo 9c) elegida por la autoridad de gestión en España es: “El FSE invierte en tu futuro”.

En cada centro donde se imparten acciones formativas financiadas a través de la convocatoria deben colocarse con suficiente visibilidad carteles en los que consta la financiación de los cursos por el Fondo Social Europeo.

En todo caso, es preceptivo publicar anuncios de los cursos que integran la programación de cada centro ejecutor en al menos uno de los diarios de mayor difusión de Asturias. Dicho anuncio se ajusta a un modelo homologado por el SEPEPA y evita en todo caso el lenguaje sexista. Esta publicidad contempla la cofinanciación del FSE. Se exceptúa de la obligación de publicar los citados anuncios en prensa a aquellas entidades beneficiarias que no reciban en el cómputo global de la convocatoria una subvención superior a 12.000 euros

Para ello, el Servicio gestor pone a disposición de las entidades ejecutoras de actuaciones de formación para el empleo, a través de la página web del SEPEPA “Trabajastur”, tanto modelos de carteles como de anuncios en prensa estandarizados, en los que expresamente se informa de la participación del Fondo Social Europeo en esta operación.

La propia convocatoria pública y su resolución son objeto de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en ellas se incluyen expresamente referencias a la cofinanciación del Fondo Social Europeo, la intensidad de la ayuda (80%), la denominación y el código del Programa Operativo así como a información sobre los contactos a nivel nacional y regional que pueden facilitar información sobre el Programa Operativo.

En la página Web **Trabajastur** del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se encuentran disponibles en el apartado de “documentación para centros colaboradores” los modelos de anagramas, anuncios, carteles, Anexos de colaboración, etc.

Modelo de anuncio para los cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, proporcionado a las entidades que imparten dichos cursos, existe otro modelo igual pero para los destinados a personas empleadas:

Modelo de cartel colocado en las entidades que impartieron cursos de formación para el empleo en 2011:



➤ Plan de Ordenación de las Escuelas de primer ciclo de educación infantil

En las adendas a los Convenios de Colaboración firmadas entre la Consejería de Educación y Ciencia y las entidades locales para desarrollar el Plan de Escuelas de Educación Infantil en el curso 2010/2011, publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el 23 de febrero de de 2011, se hace referencia a que *las actuaciones están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Asturias y que el Ayuntamiento firmante aparecerá en la lista prevista en el Reglamento 1828/2006 y deberá cumplir las instrucciones recogidas en el mismo.*

- Se han enviado a las escuelas que imparten este programa, carteles informativos con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y la Consejería de Educación y Ciencia para ser colocados en un lugar visible de las mismas.
- Remisión por escrito a las escuelas que se incluyen en la certificación de una serie de recomendaciones con el fin de informar al personal adscrito, a la comunidad educativa (madres, padres, personal docente y de apoyo), de la cofinanciación del FSE.

- Incorporación de referencias al FSE en materiales didácticos e informativos específicos para uso de los niños y niñas o de sus padres.

➤ Programas de Cualificación Profesional Inicial

Al ser consideradas como suficientes, se ha continuado con las mismas medidas que en años anteriores y que se concretan en:

1. Información al profesorado y, en las aulas, a todas las personas beneficiarias sobre el FSE y la cofinanciación del curso.
2. Información a las familias del alumnado a través de las Tutorías
3. Inclusión en la documentación de gestión del programa (certificados, fichas de inscripción, documentos de evaluación, etc.) del emblema de la UE y del FSE. Esta inclusión se ha extendido a la documentación (Acta de Evaluación final y Certificación) gestionadas a través de la aplicación informática SAUCE.
4. Inclusión del emblema del FSE en el tríptico elaborado para la difusión de la oferta. Este tríptico se edita en papel y se publica en la Web de Educastur a fin de conseguir una mayor difusión.
5. Inclusión en las Resoluciones de autorización de grupos en Centros Públicos del texto “Los PCPI están cofinanciados en un 80% por el PO FSE 2007-2013 (2007ES051PO006)” así como instrucciones específicas en las Circulares de Inicio de curso para Institutos de Educación secundaria así como en el impreso de solicitud de plaza para la admisión en el programa.
6. Exposición en lugar visible del cartel con la información sobre la cofinanciación y el lema del FSE y que tienen como mensaje: “**Da el paso**”, cartel diseñado con carácter estable para el período de duración del Programa Operativo.

➤ Proyectos de Cooperación transnacional e Interregional

En toda la documentación relativa al expediente de las ayudas, desde su inicio hasta las Resoluciones que contenían las bases y la convocatoria, así como la de concesión de subvenciones se recogió la información relativa a las medidas de información y publicidad: se hace referencia a la cofinanciación en un 80% del Fondo Social Europeo, se recoge el código del Programa Operativo, se informa a las entidades beneficiarias de su inclusión en la publicación electrónica de la UAFSE y se informa de los contactos a nivel nacional y regional, además se establece para los proyectos la obligación de cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento 1828/2006, utilizando la declaración “*El FSE invierte en tu futuro*”.

Se facilitó a las diferentes entidades que llevarían a cabo los proyectos de cooperación, la información necesaria para cumplir con estos requisitos, bien mediante un CD con las instrucciones en materia de información y publicidad o con el envío telemático de la misma, así como mediante la resolución puntual de las dudas o dificultades que se les ha ido planteando en esta materia. Entre otras cuestiones se proporcionan el Manual de Información y Publicidad y los logos de FSE y Principado, que deben acompañar tanto a las manifestaciones públicas de actuaciones del proyecto (contrataciones, publicidad, publicaciones etc.) como al material de cartelería, papelería etc.

En los productos y materiales recibidos con la justificaron de gastos de 2011, así como en jornadas y eventos, y en acciones de difusión, se pudo comprobar que se han observado las instrucciones en materia de información y publicidad.

En los distintos proyectos se desarrollaron acciones de información, publicidad y difusión de resultados, tales como páginas web, notas de prensa (disponemos de copias de la información publicada), actos y jornadas de presentación y otras acciones de difusión. Los datos concretos (número y objeto de las jornadas, sesiones de validación de productos, entregas de diplomas, cartas enviadas a entidades relacionadas, etc.) se encuentran disponibles en las memorias o informes.

Como ejemplos podemos citar:

Los vídeos de Innovages XXI en YouTube con 500 reproducciones y en redes sociales como Twitter, Facebook y LinkedIn; los dípticos enviados desde “Juventud+i+e” por vía telemática a todas las entidades públicas y privadas relacionadas con la formación profesional y los servicios municipales y autonómicos relacionados; la difusión en revistas especializadas del sector de la construcción (“Ático” e “Informa”) que se enviaron a organismos públicos y privados relacionados desde el proyecto “Red reforme”; un blog creado en el proyecto “Tejiendo Redes” (www.compartriendoculturas.org/tejiendoredes) para compartir materiales y reflexiones del grupo de trabajo creado también en el proyecto sobre empleabilidad, escalas, instrumentos y gestión de la diversidad; la herramienta de comunicación y dinamización del partenariado www.avilessumaaceite también en “Tejiendo Redes”; el blog de Economía Verde <http://crecimiento-verde.blogspot.com>, proyecto en el que se realizó un amplio dispositivo de comunicación con todas las entidades locales para la elaboración primero y difusión después del catálogo de buenas prácticas; la presentación de Economía Verde en el “Encuentro temático de empleo. Jóvenes ante la crisis”; la jornada final del proyecto Red CONEIM “aprendizajes realizados en el marco de la RedConeim para la activación personal, social y laboral de las mujeres monoparentales” para la difusión de los estudios y materiales elaborados; la amplia difusión de los materiales elaborados en la “Red Winner” entre personal formador que trabaja con jóvenes en Asturias.

Nota de prensa en la página Web del Principado (www.asturias.es) sobre el Comité de Seguimiento del PO FSE celebrado en Oviedo el 3 de mayo de 2011:



Anuncios en la prensa digital sobre el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Asturias

Desde el 2007 se han ido publicando en la prensa escrita anuncios sobre el PO del FSE de Asturias, en el 2011 se optó por los anuncios en las ediciones digitales de los periódicos de más tirada en Asturias, en concreto 3: La Nueva España, El Comercio y La Voz de Asturias, en la página de portada de cada uno de ellos.

Fechas de publicación:

- La Nueva España: del 23 de diciembre de 2011 al 2 de enero de 2012
- La Voz de Asturias: del 23 de diciembre de 2011 al 22 de enero de 2012
- El Comercio: del 23 de diciembre de 2011 al 22 de enero de 2012

El anuncio se componía de 5 banners que se alternaban con los siguientes mensajes:

¿Buscas empleo?

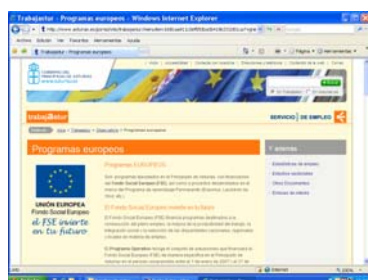
**Nosotros te orientamos
El FSE invierte en tu futuro
Logo del SEPEPA
Logo del FSE**



Número de visitas y accesos a los banners:

- La Nueva España: desde el 23 de diciembre de 2011 al 2 de enero de 2012 accedieron a la página de portada donde se situaban los banners 752.856 visitas únicas (sin repetir) y un total de 1.312.229 visitas totales (repitiendo usuarios).
- La Voz de Asturias: desde el 23 de diciembre de 2011 y el 22 de enero de 2012, 490.916 visitas únicas (sin repetir) y un total de 113 accesos a los banner (clicks).
- El Comercio: no ha proporcionado información desde el periódico

Pinchando en cualquiera de los 5 banners se accedía al sitio Web de “Trabajastur”, la Web del Servicio Público de Empleo del Principado, en concreto a la página dedicada al Programa Operativo del FSE en el que se contiene información sobre convocatorias, actuaciones, servicios gestores, etc.



Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Unidad Administradora del FSE, www.meyss.es/uafse.

A continuación se presenta, como ejemplo de buena práctica de comunicación, ***“la campaña en prensa digital del PO FSE Asturias”***

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Era la primera vez que se utilizaban las ediciones digitales de los periódicos para difundir el Programa Operativo del FSE de Asturias, dado que en los años anteriores siempre se había difundido a través de prensa escrita.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.

El objetivo era llegar al mayor número de potenciales beneficiarios de actuaciones del FSE posibles y dado que se hacía referencia a la orientación en la búsqueda de empleo, uno de los principales fines de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en Asturias, se consideró un mensaje atractivo para animar a las personas a acceder a la información del PO, y a la vez se daba difusión a la página Web de Trabajastur y en concreto al apartado de Programas Europeos, en cuanto a la difusión, se ha obtenido un resultado muy positivo a la vista de los datos de las visitas a las Webs.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

Con los datos proporcionados por 2 de los 3 periódicos en los que se publicaron los banners, la difusión del PO FSE Asturias ha sido muy elevada al estar 1 mes en las Webs de dos periódicos y 10 días en el otro, pero éste de mucha mayor difusión.

Con la publicación en papel sólo durante un día el alcance era menor, además al estar en la portada de los periódicos, era la página más visitada de los mismos, sin necesidad de entrar en ninguna de las secciones del periódico para acceder a ellos, en el caso de la prensa digital, el último anuncio en prensa escrita había aparecido en la página 65 del periódico.

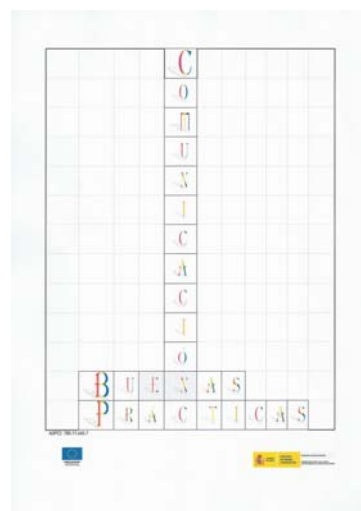
Por el uso de nuevas tecnologías de la información.

Las ediciones digitales de los periódicos se han convertido en la forma más habitual de acceder a las noticias, la información llega de forma inmediata y permanente a los usuarios, es por tanto una buena forma de beneficiarse de las nuevas tecnologías a la hora de difundir las actuaciones del PO.

Se presenta también como ejemplo de buena práctica, por parte de la Autoridad de Gestión del FSE, ***las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”***, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.

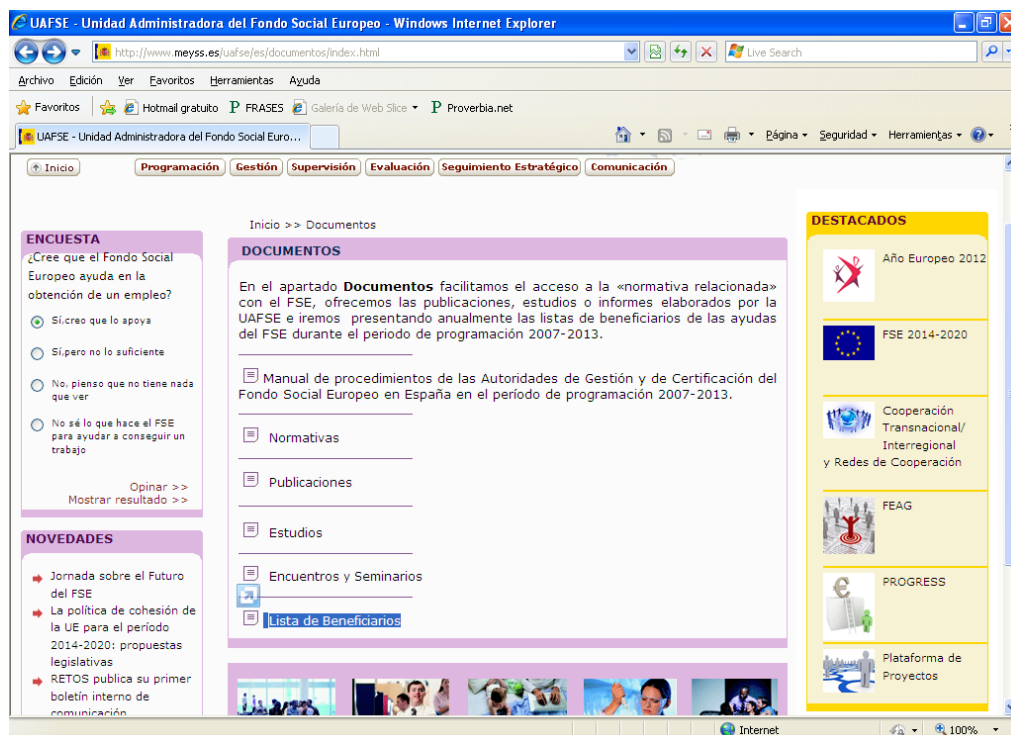
Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores, ha continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.meyss.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FSE 2007. En estos momentos está actualizada a 15 de marzo de 2012.



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio

A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por la Autoridad de Gestión del FSE, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.